

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 101

Bogotá, D. C., lunes, 27 de febrero de 2023

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 31 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de noviembre de 2022.....	3
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero.....	3
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	3
Informe asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Excusas de los honorables Representantes.....	4
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	9
Orden del Día.....	9
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Pedraza Sandoval.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	17
intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés David Calle Aguas.....	19
Lectura Orden del Día.....	20
Aprobación Orden del Día.....	20
Himno Nacional de la República de Colombia.....	20
Resultado registro de votaciones.....	22
Resultado registro de votaciones.....	23
Resultado registro de votaciones.....	25
Resultado registro de votaciones.....	26

Resultado registro de votaciones.	28
(Nota aclaratoria).....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	29
Resultado registro de votaciones.	30
(Nota aclaratoria).....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	34
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.....	35
Resultado registro de votaciones.	36
Resultado registro de votaciones.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	42
Resultado registro de votaciones.	43
Intervención de Zaida Rincón.	44
Intervención de María Carolina Ortegón.....	45
Intervención de la señora Alba Lucía Reyes (Fundación Sergio Urrego).	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina.	49
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	54
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	56
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.	56
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo.	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	60
Impedimentos.	61
Constancias.	66

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de junio de 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 31 de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de noviembre de 2022.

Presidencia de los Representantes a la Cámara *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 16 de noviembre de 2022, abriendo el registro a las 2:25 p. m. e iniciando a las 3:41 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0556-22
Bogotá, D.C., diciembre 09 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
3. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
4. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
5. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
6. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
7. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
8. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
9. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
10. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
11. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
12. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
13. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
14. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
15. OSORIO MARIN SANTIAGO
16. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
17. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
18. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
19. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
20. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
21. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0556-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria noviembre 16 de 2022.....

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTIUNO (21)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

1. Registro Electrónico
2. Absencia
3. PAL 214-2022-Formato De Comunicados-Impedimentos H.R. Karen Lopez y otros
4. PAL 214-2022-Formato De Comunicados-Proposición con la que termina el informe de ponencia
5. PAL 214-2022-Formato De Comunicados-Articulado con prop. Avuladas
6. PAL 214-2022-Formato De Comunicados-Título con prop. Avulada y Pregunta
7. PL 208-2021-Proposición Usuario Aéreo-Impedimentos H.R. Karen Manrique y otros
8. PL 208-2021-Proposición Usuario Aéreo- Prop. de actualización H.R. Alfredo Cuervo
9. PL 208-2021-Proposición Usuario Aéreo-Proposición con la que termina el informe de ponencia
10. PL 208-2021-Proposición Usuario Aéreo- Bases artículos 1, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 sus proposiciones
11. PL 208-2021-Proposición Usuario Aéreo- Bases artículos 2, 3, 7, 10... con prop. Avuladas
12. PL 229-2021-Actualización Sesión- Impedimentos H.R. Juan Camilo Landate y otros

C.C. Comisión Accreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid Nieto

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: subsecretaria@camara.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de noviembre de 2022
Fecha de la sesión: 2022-11-16 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2022-11-16 14:25:37
Hora de finalización de sesión: 2022-11-16 20:25:46
Hora de Inicio de sesión: 2022-11-16 15:42:42
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-11-16 14:25:37
Total congresistas: 187

Presentes

Nº.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-11-16 14:37:40
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2022-11-16 14:51:54
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-11-16 14:25:38
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2022-11-16 14:35:38
5.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	2022-11-16 15:15:05
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-11-16 14:32:04
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-11-16 14:40:13
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-11-16 14:25:37
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2022-11-16 14:43:56
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2022-11-16 14:25:37
11.	ARIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-11-16 14:25:37
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2022-11-16 15:50:46
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2022-11-16 15:30:26
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2022-11-16 14:47:18
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2022-11-16 14:25:37
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2022-11-16 17:57:02
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-11-16 16:25:35
18.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2022-11-16 15:38:45
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-11-16 14:54:52
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-11-16 14:54:20
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-11-16 14:57:28
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2022-11-16 14:57:54
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2022-11-16 16:14:04
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-11-16 14:26:03
25.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-11-16 15:19:38
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-11-16 14:41:34
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-11-16 15:05:00
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2022-11-16 14:25:38
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-11-16 15:28:30
30.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-11-16 16:28:01
31.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-11-16 18:08:02
32.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-11-16 14:36:28
33.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-11-16 14:25:38

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]

34.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2022-11-16 14:25:38
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2022-11-16 14:49:14
36.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-11-16 14:53:22
37.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2022-11-16 14:55:22
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-11-16 14:36:52
39.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-11-16 14:43:14
40.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-11-16 14:32:52
41.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-11-16 14:36:03
42.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-11-16 14:25:37
43.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-11-16 16:02:07
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2022-11-16 14:25:37
45.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2022-11-16 16:41:53
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-11-16 16:06:26
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2022-11-16 16:33:45
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-11-16 15:30:06
49.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-11-16 14:46:39
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-11-16 14:25:37
51.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2022-11-16 15:56:09
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-11-16 14:25:37
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-11-16 14:25:38
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2022-11-16 15:26:11
55.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2022-11-16 14:37:06
56.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-11-16 14:28:55
57.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2022-11-16 15:23:24
58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2022-11-16 14:45:45
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-11-16 15:55:53
60.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2022-11-16 14:25:38
61.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-11-16 14:41:14
62.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2022-11-16 14:59:23
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-11-16 15:09:23
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-11-16 14:25:37
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-11-16 14:25:37
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-11-16 14:25:37
67.	GONZALEZ HERNANDO	2022-11-16 14:36:45
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2022-11-16 14:25:38
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-11-16 15:40:17
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-11-16 15:41:21
71.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2022-11-16 14:37:05
72.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-11-16 14:36:01
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-11-16 14:50:33
74.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-11-16 14:48:03
75.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-11-16 14:42:48
76.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-11-16 15:54:54
77.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-11-16 15:47:31
78.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2022-11-16 14:54:35
79.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-11-16 15:45:26
80.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-11-16 14:59:29
81.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-11-16 14:25:38
82.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2022-11-16 15:41:44
83.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-11-16 15:11:42
84.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-11-16 14:29:09
85.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	2022-11-16 14:39:45
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-11-16 14:33:42
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-11-16 14:55:20
88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-11-16 15:17:32
89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2022-11-16 15:57:04
90.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-11-16 14:36:23

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]

91.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-11-16 15:56:04
92.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-11-16 15:33:44
93.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-11-16 16:26:11
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-11-16 14:37:31
95.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2022-11-16 14:41:08
96.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-11-16 14:52:58
97.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-11-16 15:12:16
98.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-11-16 14:29:54
99.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-11-16 14:37:16
100.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-11-16 15:15:29
101.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-11-16 15:46:45
102.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-11-16 14:36:54
103.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-11-16 14:48:06
104.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-11-16 14:25:38
105.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-11-16 15:02:26
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-11-16 15:38:08
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-11-16 14:25:37
108.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2022-11-16 14:25:38
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-11-16 14:26:52
110.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-11-16 14:34:11
111.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-11-16 14:49:18
112.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-11-16 14:25:37
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-11-16 14:44:19
114.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-11-16 14:59:33
115.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-11-16 14:53:24
116.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-11-16 16:44:02
117.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-11-16 14:25:37
118.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-11-16 16:06:19
119.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-11-16 14:31:53
120.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-11-16 14:49:14
121.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-11-16 14:32:43
122.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-11-16 14:48:38
123.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-11-16 14:27:05
124.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2022-11-16 14:29:20
125.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-11-16 14:25:37
126.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-11-16 14:48:11
127.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-11-16 14:25:37
128.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-11-16 16:43:45
129.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-11-16 14:35:41
130.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-11-16 14:53:27
131.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-11-16 15:43:06
132.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-11-16 15:49:14
133.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-11-16 14:36:53
134.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-11-16 14:53:57
135.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-11-16 14:25:38
136.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-11-16 14:33:20
137.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-11-16 14:25:38
138.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-11-16 14:36:42
139.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-11-16 14:25:37
140.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-11-16 14:25:37
141.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-11-16 14:43:34
142.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-11-16 14:58:19
143.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-11-16 15:38:47
144.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-11-16 14:43:54

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]

145.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-11-16 14:52:21
146.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2022-11-16 14:25:37
147.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-11-16 14:52:01
148.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-11-16 14:27:31
149.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-11-16 14:25:38
150.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-11-16 15:17:31
151.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-11-16 15:19:39
152.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-11-16 14:36:44
153.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-11-16 14:41:32
154.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-11-16 14:31:17
155.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-11-16 14:25:38
156.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-11-16 14:39:35
157.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-11-16 14:35:08
158.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-11-16 14:54:09
159.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-11-16 15:39:47
160.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-11-16 14:37:57
161.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-11-16 14:25:37
162.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-11-16 14:25:37
163.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-11-16 15:12:07
164.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-11-16 14:25:38
165.	YEPES CARO GERARDO	2022-11-16 14:25:38
166.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-11-16 15:00:21

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
3.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID
4.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
5.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
6.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
7.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
8.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR
9.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
10.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
11.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
12.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
13.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
14.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
15.	OSORIO MARIN SANTIAGO
16.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
17.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
18.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
19.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
20.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
21.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]

Excusas de los Representantes

Acosta Infante Yenica Sugein.

Albán Urbano Luis Alberto.

Bañol Álvarez Norman David.

Bocanegra Pantoja Mónica Karina.

Cancimance López Jorge Andrés.

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto.

Escobar Ortiz Wilder Ibersón.

Gómez Gonzales Juan Sebastián.

Londoño Jaramillo Juana Carolina.

Londoño Lugo Álvaro Mauricio.

Lozada Vargas Juan Carlos.

Osorio Marín Santiago.

Pérez Arango Betsy Judith.

Sánchez Carreño Yulieth Andrea.

Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Valencia Caicedo Jhon Fredi.

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas médicas, reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION N° 3114 DE 2022 (15 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 12 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, Especial y Comisión Accidental de la Amazonia) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, en razón a que fue invitado por parte de la Ministra de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones para participar en la Agenda Regional TIC en el Departamento del Amazonas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) y que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 NOV 2022

DAVID RICARDO RAZERO MAYORCA (Presidente), OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO (Primera Vicepresidenta), ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General), CLAUDIA DYBILA HUÍZ (Secretaría General)



RESOLUCION N° 3361 DE 2022 (19 DIC 2022)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION MD N°3129 DE NOVIEMBRE 16 DE 2022 - AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, mediante oficio recibido en la secretaría general el 16 de noviembre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre del presente año en razón a que participará como ponente en la "CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EXPERIENCIAS EN REINCORPORACIÓN".

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, mediante oficio de fecha 06 de diciembre de 2022, y por error involuntario únicamente solicitó excusa para Sesión de la Comisión Primera Constitucional, en tal sentido, solicita se extienda la excusa válida a la Plenaria de la Corporación del dieciséis (16) de noviembre de 2022, ya que el evento enunciado se extendió en su horario.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 3129 de noviembre 16 de 2022, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD N° 3129 de noviembre 16 de 2022, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 DIC 2022

DAVID RICARDO RAZERO MAYORCA (Presidente), OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO (Primera Vicepresidenta), ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General), CLAUDIA DYBILA HUÍZ (Secretaría General)



RESOLUCION N° 3091 DE 2022 (11 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha noviembre 11 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 NOV 2022

DAVID RICARDO RAZERO MAYORCA (Presidente), OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO (Primera Vicepresidenta), ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General), CLAUDIA DYBILA HUÍZ (Secretaría General)



RESOLUCION N° 3075 DE 2022 (10 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 09 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que realizara La Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para participar en la Agenda Regional TIC en el Departamento del Amazonas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 NOV 2022

DAVID RICARDO RAZERO MAYORCA (Presidente), OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO (Primera Vicepresidenta), ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General), CLAUDIA DYBILA HUÍZ (Secretaría General)



RESOLUCION Nº 3037 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ, mediante oficio de fecha noviembre ocho (08) de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que le realizará el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en el Municipio de Puerto Asís - Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO

Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO

Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ

Secretaría General



RESOLUCION Nº 3138 DE 2022 (16 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 16 de noviembre de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre del presente año, en razón a que debe atender audiencia en la Corte Suprema de Justicia en calidad de sujeto procesal.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

16 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO

Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO

Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ

Secretaría General



RESOLUCION Nº 3074 DE 2022 (10 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 09 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en Manizales - Caldas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

10 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO

Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO

Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ

Secretaría General



RESOLUCION Nº 3093 DE 2022 (11 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES, mediante oficio de fecha noviembre 11 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo, en la ciudad de Manizales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO

Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO

Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ

Secretaría General



RESOLUCION Nº 3115 DE 2022 (15 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 15 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que realizará el Gobierno nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo, evento que se realizará en la ciudad de Manizales - Caldas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 NOV 2022

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca (Presidente), Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), and Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Claudia Ovela Muñoz, Secretaría General



RESOLUCION Nº 3006 DE 2022 (02 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, mediante oficio de fecha noviembre dos (02) de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que le realizará el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en el Municipio de Puerto Carreño - Vichada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 NOV 2022

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca (Presidente), Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), and Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Claudia Ovela Muñoz, Secretaría General



RESOLUCION Nº 3007 DE 2022 (02 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha noviembre dos (02) de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días ocho (08) al dieciséis (16) de noviembre del presente año, en razón a que está invitado a participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2022, COP 27 organizado por las Naciones Unidas en la ciudad del Cairo - Egipto.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días ocho (08) al dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días ocho (08) al dieciséis (16) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 NOV 2022

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca (Presidente), Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), and Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Claudia Ovela Muñoz, Secretaría General



RESOLUCION Nº 3092 DE 2022 (11 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, mediante oficio de fecha noviembre 08 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en Manizales - Caldas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 NOV 2022

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca (Presidente), Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), and Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Claudia Ovela Muñoz, Secretaría General



RESOLUCION N° 2 8 7 0 DE 2022 (2 4 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, mediante oficio radicado el 24 de octubre de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes catorce (14) y miércoles dieciséis (16) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación de la Fundación Roble del Sur para participar en la 4ª Edición del Seminario Sudamericano 2022, que se llevará a cabo en Buenos Aires – Argentina.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes catorce (14) y miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes catorce (14) y miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

24 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretaría General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 3 0 8 4 DE 2022 (1 0 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, mediante oficio de fecha noviembre 08 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental), que se llegare a convocar para los días, martes quince (15), miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal – familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1063/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, se vióle conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días, martes quince (15), miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días, martes quince (15), miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

10 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretaría General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION MD N° 3 0 9 0 DE 2022 (1 1 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD N° 2996 DE NOVIEMBRE 01 DE 2022 - AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD N° 2996 de noviembre 01 de 2022, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para ausentarse con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022, en razón a que atenderá invitación que le realizara el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en el Municipio de Puerto Carreño – Vichada.

Que el Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, en oficio de noviembre 11 de 2022, solicita excusa válida de toda actividad congresual que llegare a convocarse los días martes quince (15), miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 2996 de noviembre 01 de 2022, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar los días martes quince (15), miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD N° 2996 de noviembre 01 de 2022, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar los días martes quince (15), miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretaría General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 3 0 8 8 DE 2022 (1 0 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, mediante oficio de fecha noviembre 10 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de noviembre del presente año, en razón a que está convocado por parte del Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo, que se llevará a cabo en Puerto Asís – Putumayo

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

10 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretaría General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 3141 DE 2022
(17 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD N°3117 DE NOVIEMBRE 15 DE 2022 - AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio recibido en la secretaría general el 15 de noviembre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre del presente año en razón a que ha sido invitado a participar en la V CUMBRE DE PETROLEO, GAS Y ENERGIA evento que se llevará a cabo en Bogotá.

Que, el Representante a la Cámara doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, radica oficio con fecha noviembre 17 de 2022, en la cual indica que por motivos de índole personal el día 17 de noviembre de 2022 no podrá asistir al evento la V CUMBRE DE PETROLEO, GAS Y ENERGIA.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 3117 de noviembre 15 de 2022, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar el día miércoles 16 de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD N° 3117 de noviembre 15 de 2022, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar el día miércoles 16 de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 NOV 2022**

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA
Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA PUJALA NIETO
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes

- Garcés Aljure Christian Munir.
- Manrique Olarte Karen Astrith.
- Miranda Pena Luvi Katherine.
- Palencia Vega Leonor María.

Los documentos originales de las incapacidades médicas, reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Clínica Imbanaco
Grupo Quilonsalud

Luis Guillermo Sterling Sadovnik, M.D.
Medicina Interna - RM 15836/89

D M A
15/11/2022
Nombre del paciente: Christian Henrik Jorcal
R/

Incapacidad por 5 días a partir de hoy

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 16
Año Mes Día

1er APELLIDO: Manrique Olarte
2do APELLIDO: Karen
NOMBRES: Karen
IDENTIFICACION: 1070424898

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2022 Año Mes 11 Día 16
PRORROGA: 15 DÍAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en número)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
1070424898

Clinica Barraguer
Centro Oftalmológico
INCAPACIDAD MÉDICA

Atención No. 1589308
No. 15170

Documento: C.C. 103022335 Paciente: LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
MCL: 1730276 Edad: 35 Años Sexo: Femenino
Fecha Atención: 2022/11/12

Ocupación: CONGRESISTA
MSPR_20: Clase Confirmado Nuevo
Causa Externa: enfermedad general

Días de Incapacidad: 15
Causa Substancial: 15/11/2022 Fecha Final: 29/11/2022

w. 308 L. GARCÉS L. S. S.
M. 313/301

FIRMA DEL DR. IGNACIO BARRAGUER
Seguimiento Avanzado y Clínica Oftalmológica
Rég. 15-9-02: 2141981 C.C. 10509294

Powered by CamScanner

VISION TOTAL S.A.S
Código del Franquiciado: 2002919091 Nro. 8265047342
Dirección: Calle 23 N. 7-20
Teléfono: Call center 1800-11-1111 WhatsApp 3183373598
www.visiontotal.com.co Email: visiontotal@visiontotal.com

Fecha de Impresión: 2022/11/16 16:18:49
Registro POC: 0109999
ORDEN DE INCAPACIDAD

Datos del Paciente

Identificación:	CO-0897997	Apellido:	VALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Ingresos:	1784016
Fecha Ingreso:	2022/11/16	Nombre:	LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA	Sexo:	F
Fecha Nacimiento:	2022/11/16 10:09	Edad:	47 años	Estado:	EXENTO PAGO
Motivo Ingreso:	197-02-35	Estado Ingreso:	EXENTO PAGO	Municipio:	TECORRALTA
Teléfono:	8220101	Estado Ingreso:	EXENTO PAGO		
Dirección:	20617388-211012180	Estado Ingreso:	EXENTO PAGO		
Empresa:	VISION TOTAL S.A.S	Estado Ingreso:	EXENTO PAGO		
Categoría:	PARTICULAR PERSONA NATURAL	Estado Ingreso:	EXENTO PAGO		
Atendidos:	PARTICULAR PERSONA NATURAL - MONITORIA				

Orden de Incapacidad No. 21887

Evento: LUIS - COVID19

Fecha: 2022/11/16 Duración: 15 días

Fecha Voto: 2022/11/08 Patrón: MD

Tipo: H110 - PTEROSIDON

Médico: TONY ALEXANDER REBOREY RAMIREZ

Diagnóstico: H110 - PTEROSIDON

Atendido por: TONY ALEXANDER REBOREY RAMIREZ - Exp. OFTALMOLOGIA - Rég. Médicos: 37391

Copyright 2010-2018. Zona Salud. Todos los Derechos Reservados.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaria General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de noviembre de 2022

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara**, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Alejandro Alberto Vega Pérez, Yenica Sugein Acosta Infante, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Christian José Moreno Villamizar, Víctor Manuel Ortiz Joya* y los Senadores *Antonio Luis Zabaráin Guevara, Ruby Helena Chagüí Spath, Ana María Castañeda Gómez*.

Ponentes: Representantes *Hernando González, Dolcey Óscar Torres Romero, Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1079 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1769 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 794 de 2022 y 1117 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 30 de 2022.

Anuncio: noviembre 9 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se promueve y fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Luvi Katherine Miranda Peña, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García*.

Ponentes: Representantes *Susana Gómez Castaño, Alejandro García Ríos, Dorina Hernández Palomino*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1750 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 794 de 2022 y 1117 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 30 de 2022.

Anuncio: noviembre 9 de 2022.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 098 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifican los artículos 172, 207 y 323 de la Constitución Política de Colombia - Primera Vuelta.

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Leonidas Name Vásquez* y los Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Juan Diego Muñoz Cabrera, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponentes: Representante *Alirio Uribe Muñoz, Catherine Juvinao Clavijo, Piedad Correal Rubiano, Luis Eduardo Díaz Matéus, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres,*

Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 950 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 1112 de 2022 y 1112 de 2022 *Piedad Correal*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 1174 de 2022 y 1174 de 2022 *Piedad Correal*.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 y 21 de 2022.

Anuncio: noviembre 9 de 2022.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el párrafo 2° del artículo transitorio 5° del Acto Legislativo número 02 de 2021 - Primera Vuelta.

Autores: Representantes *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Orlando Castillo Advíncula, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Heráclito Landínez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Luz María Múnera Medina, Marelen Castillo Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Haiver Rincón Gutiérrez, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Eduardo Díaz Matéus, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Erick Adrián Velasco Burbano, Camilo Esteban Ávila Morales, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Carlos Alberto Cuenca Chau, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, María Eugenia Lopera Monsalve, Juan Diego Muñoz Cabrera, Piedad Correal Rubiano y otras firmas.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1183 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1223 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1368 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 25 de 2022.

Anuncio: noviembre 09 de 2022.

5. **Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y se garantiza la educación inicial, preescolar, básica y media - Primera Vuelta.

Autores: **Proyecto Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara:** Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Roza Anís, Betsy Judith Pérez Arango, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Méndez Hernández, Jaime Rodríguez Contreras, Modesto Enrique Aguilera Vives, Julio César Triana Quintero, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernando González, Jhon Edgar Pérez Rojas, Lina María Garrido Martín, Javier Alexánder Sánchez Reyes y el Senador David Andrés Luna Sánchez.*

Proyecto Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara: Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Iván Leonidas Name Vásquez* y los Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Luvi Katherine Miranda Peña,*

Juan Diego Muñoz Cabrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Cristian Danilo Avendaño Fino, Alejandro García Ríos, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Sebastián Gómez González.

Ponente: Representante *Jorge Méndez Hernández.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 855 de 2022 y 950 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1155 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1348 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 18 de 2022.

Anuncio: noviembre 9 de 2022.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 156 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 171, 176 y 262 de la Constitución Política de Colombia - Primera Vuelta.

Autores: **Proyecto de Acto Legislativo número 156 de 2022 Cámara:** Representantes *Jorge Méndez Hernández, Carlos Alberto Cuenca Chau, Hernando González, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Alvaro Mauricio Londoño Lugo, Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís, Alexander Guarín Silva, Astrid Sánchez Montes de Oca y los Senadores Didier Lobo Chinchilla, Édgar Díaz Contreras, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2022 Cámara: Senadora *Piedad Esneda Córdoba Ruiz* y los Representantes *Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Susana Gómez Castaño, Gersel Luis Pérez Altamiranda, James Hermenegildo Mosquera Torres, Cristóbal Caicedo Angulo, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Dorina Hernández Palomino, Astrid Sánchez Montes de Oca, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelen Castillo Torres.*

Ponentes: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Pedro José Suárez Vacca, Juan Manuel Cortés Dueñas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 1022 de 2022 y 1042 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1159 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1323 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 6 de 2022.

Anuncio: noviembre 9 de 2022.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2022 Cámara, por el cual se modifican los artículos 79 y 95 de la Constitución Política de Colombia - Primera Vuelta.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso*

Jurado, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y los Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Wilson Arias Castillo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Cepeda Castro, Sandra Ramírez Lobo Silva, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 855 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1282 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 6 de 2022.

Anuncio: noviembre 9 de 2022.

8. Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2022 Cámara, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, María del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, David Ricardo Racero Mayorca, Diógenes Quintero Amaya, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Andrés Cancimance López, Carlos Alberto Carreño Marín, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Dolcey Óscar Torres Romero, Germán Rogelio Rozo Anís y los Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Humberto De la Calle Lombana, María José Pizarro Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Iván Cepeda Castro, Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, James Hermenegildo Mosquera Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Daniel Peñuela Calvache, Marelen Castillo Torres, José Jaime Uscátegui Pastrana, Santiago Osorio Marín.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 856 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2022 y 980 de 2022 Negativa.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 1282 de 2022 Negativa y 1339 de 2022

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 28 y octubre 3 de 2022.

Anuncio: noviembre 9 de 2022.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)***Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Buenas tardes Raúl, secretarios, colegas, abrimos registro por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes, funcionarios de la Secretaría General, de la Subsecretaría General, para las personas que nos acompañan en las barras, para toda la ciudadanía que nos sigue por el Canal del Congreso, Canal Institucional, Canal YouTube, redes sociales, se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 16 de noviembre de 2022, siendo las 2 de la tarde 25 minutos, me confirman de cabina ¿si está abierto? ya está abierto, honorables Representantes, pueden registrarse.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Señor Secretario me confirma por favor si tenemos quórum en este momento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha conformado quórum deliberatorio en este momento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, invitamos a los congresistas que están llegando, recuerden que el sistema ya está abierto para el registro, empezamos con las constancias, como lo hemos hecho apenas tengamos quórum decisorio, suspendemos constancias, empezamos el Orden del Día, tenemos varios proyectos, creo que todos, casi todos de iniciativa parlamentaria, así que tiene el uso de la palabra por registro previo, Representante del Partido Liberal, Germán Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente muchas gracias. Muy buenas tardes a todos los honorables Representantes, que Dios nos bendiga en esta jornada maravillosa, yo quiero insistirle Presidente, a este Congreso, a que nos ayude, a que ayude al departamento de Arauca, que bastante lo está necesitando, la solidaridad de cada uno de los integrantes de esta Cámara.

El departamento de Arauca, lleva en lo que ha transcurrido del año más de 50 personas secuestradas, más de 310 homicidios cometidos a personas civiles, seleccionadas selectivamente por las organizaciones

criminales que desarrollan su actividad en el departamento de Arauca, como las disidencias de las FARC y el ELN.

Quiero pedirle a este Congreso y a la Comisión de Derechos Humanos, que nos ayuden a nuestro departamento, ayer en el municipio de Saravena, Arauca, nos desplazamos, acompañamos a la Comisión de Paz del Senado de la República y sobre el mediodía termináramos la sesión, para que en horas de la tarde asesinaran a una mujer, en un paraje solitario, en la zona rural del municipio de Saravena y en horas más tarde, asesinaran a un joven en el municipio de Tame y 2 artefactos explosivos se detonaran en el municipio de Saravena, llevándose también a una persona de esta municipalidad.

Quiero solicitar a este Gobierno que está en cabeza del Presidente Gustavo Petro, al Comisionado de Paz, a que tome las acciones urgentes e inmediatas para que salgamos todos de este gran problema que hoy tenemos.

Y no bastándole eso Presidente, quiero dejar constancia, que en los últimos días he sido amenazado por mensajes de texto, por el señor Antonio Medina, también mensajes que hizo llegar en la noche anterior al abonado celular de mi esposa, a lo cual amenaza a mi familia y a mis hijos y a mí, no sé si por fijar una postura de defensa y de la consecución de la paz total, que nosotros estamos pendientes, de que haya una lucha, de que haya un diálogo en el departamento de Arauca.

También quiero pedirle a la UNP, he hecho la reposición de las medidas que ellos tomaron, para que se extienda la protección a mi familia, especialmente a mis hijos, ¡Ya no soporto más!

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiempo por favor, para el representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Ya no soporto más la persecución a la cual estoy sometido y junto a mí, mi familia, todo por parte de estos señores, miembros de las disidencias de las FARC, que en los últimos días han hecho una persecución con mis hermanos, mi esposa, mis hijos y ahora conmigo.

Entonces Presidente, la paz, la necesitamos y la paz es total, seguimos en este pie de lucha, pero necesitamos acciones del Gobierno, de manera contundente, especialmente a los líderes sociales que están promoviendo la paz total en el país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Plena solidaridad desde esta plenaria Representante Germán, desde la Mesa Directiva y por supuesto como colegas, los rodeamos toda la solidaridad con usted y su familia y por supuesto lo que podamos disponer, estamos siempre dispuestos, un abrazo Representante Germán. Espere un minuto Representante Julián Peinado, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Presidente, es muy grave y espero que todos los compañeros me escuchen. Señores congresistas, estamos hablando de un punto de solidaridad donde el doctor Rozo está manifestando que la vida de sus hijos y de su familia está en peligro, por ser amenazados por disidencias de las FARC, lo está poniendo en conocimiento de cada uno de nosotros.

Yo le pediría al Presidente que mande una misiva, de parte de la Mesa Directiva a los generales de la Policía, a los generales del Ejército, al Ministerio del Interior y que

nosotros como bancada del Partido Liberal lo enviemos y nos unamos para evitar presiones de cualquier tipo y así defender la democracia. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vásquez, Pacto Histórico, estoy anotando, recuerden colegas, apenas lleguemos al quórum decisorio suspendemos, listo, como hemos hecho con las demás sesiones, adelante Alexandra, Alexandra Vásquez, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Aprovecho este espacio para acentuar la enorme necesidad de apoyo que demanda mi departamento.

Cundinamarca es quizás es uno de los departamentos más afectados por la ola invernal en el territorio nacional, contamos en este momento con casi el 80% de la región afectada, municipios como Cogua o Granada, se han recibido reportes de más de 500 damnificados por deslizamientos, inundaciones y crecientes súbitas, además en municipios como Carmen de Carupa y Suesca, se suman más de 1400 afectados por la ola invernal.

A esto se suman dificultades como la infraestructura, que hace que sea difícil acceder a la región y a prestarle atención a estas comunidades, es por eso que hoy solicito a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, al Gobierno nacional y por supuesto al Gobierno Departamental, a sumar esfuerzos para mi departamento.

Este departamento es uno de los que más afluencia hídrica tiene en el país, lo cual lo pone en una fuerte vulnerabilidad frente a los diferentes riesgos presentados.

Les pido desplegar a las autoridades municipales, regionales y nacionales, les pido acompañamiento oportuno para estas comunidades en la recuperación temprana, que me permita o que permita asegurar su protección y la restitución de las vías.

Por último, quiero dejar constancia que en mis manos tengo un informe del estado de avance de las Secretarías del municipio de Soacha, me preocupa que en los últimos tres años, la administración de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, presenta un porcentaje de ejecución del 49%, en su plan de trabajo.

Un número que me permite abrir cuestionamientos encaminados a la oleada invernal que vive el municipio, uno de los municipios más vulnerables del departamento y espero una pronta respuesta al derecho de petición que radicamos, solicitando información sobre el estado de la oleada invernal en Soacha. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante, muchas gracias, recuerden que tienen 3 minutos y suspende la intervención en constancias. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alexander Guarín, Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias señor Presidente. Honorables Representantes, presente, muy buenas tardes señor presidente, solamente quiero dejar una constancia relacionada a las Familias en Acción.

En mi departamento de Guainía, tenemos la necesidad de verificar por parte de Prosperidad Social la problemática que se está viviendo en estos momentos: solamente hay 1058 focalizados para este año, de los cuales el 65% de la población entre niños y jóvenes que están estudiando, no fueron beneficiados; esto sucede porque el Ministerio

del Interior no actualizó los censos poblacionales o altos censos de los resguardos indígenas y esto ha provocado que algunos presenten inconsistencias en los nombres o en los documentos de identificación.

Por ese motivo estos jóvenes, que realmente necesitan este incentivo o niños que necesitan ese incentivo, no son beneficiados; por eso hago el llamado muy respetuoso al señor Ministro Alfonso Prada y al director de etnias del Ministerio del Interior, para que revisen los censos poblacionales y que estos niños nuevamente sean focalizados y puedan tener este beneficio para ayudar a su escolaridad.

Por eso señor Presidente, usted conoce lo complejo que está el departamento de Guainía y los resguardos indígenas tan alejados del municipio, por eso quiero que realmente, señor Presidente, se tenga en cuenta esta constancia que estoy dejando el día de hoy para que se devalúa y se verifiquen en los censos poblacionales a ese 65% de los niños que quedaron por fuera de este beneficio.

No podemos permitir que por falta de información estadística subida por el Ministerio del Interior en asuntos indígenas se queden por fuera niños vulnerables.

Por eso, respetuosamente hago ese llamado para que me acompañe la Mesa Directiva a hacer esta solicitud al Ministerio del Interior para que, de una forma u otra se suban esos censos de manera inmediata, autocensos actualizados, con la vigencia 2022 y que puedan vincular estos niños y jóvenes, que quedaron por fuera en este programa. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Jaime Salamanca por el Departamento de Boyacá, Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querida Presidenta. Muy buenas tardes queridos colegas, en menos de un mes en Colombia se han viralizado al menos 5 casos de violencia de género, que hacen parte de unas cifras tremendamente escalofriantes y que deberían movilizarnos como sociedad, como institucionalidad y como Congreso, en pleno para impedir que esto siga ocurriendo en Colombia.

El 7 de octubre en Villavicencio, Lina María Quintero, una vendedora de arepas fue secuestrada, violada y empalada; el 31 de octubre, Hillary Castro en TransMilenio, en Bogotá, fue abusada y robada y recordarán ustedes, que su abusador fue asesinado en la URI el 4 de noviembre. Paula Andrea Restrepo, una estudiante de 18 años fue violada y asesinada al salir de su colegio en Andes, departamento de Antioquia; el 7 de noviembre, el mismo día en que se realizaba una marcha en contra de lo ocurrido en Transmilenio, fue abusada una mujer de 18 años en un bus de SITP y el 9 de noviembre se conoció un video brutal sobre el ataque de un periodista, Juan Fernando Barona, en contra de su novia, Daniela Silveira, en un ascensor con la complicidad de un amigo.

La violencia de género en nuestro país no es un tema que discrimine estrato social, condición económica u origen, es una realidad que nos involucra a todos en nuestro país.

Los datos que traigo a colación en esta constancia, colegas, son escalofriantes; 8 de cada 10 mujeres han sufrido acoso en nuestro país, el 67% de las mujeres se siente insegura en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) en Bogotá y 7 de cada 10 mujeres, sufren acoso al desplazarse en estos sistemas de transporte masivo.

Las fuentes de acoso lastimosamente apuntan a que son los hombres los que están principalmente liderando estas problemáticas tan escalofriantes: hombres desconocidos en el 97% de los acosos, 69% de un solo hombre y 21% en grupo.

Hoy se discute Proyecto de ley número 229, el cual es importantísimo y habla sobre educación sexual; por eso quise traerlo a colación, porque se requieren no solamente medidas sancionatorias, sino hacer un llamado colectivo a la sociedad colombiana para acabar con el machismo y parar con la violencia contra las mujeres en nuestro país. La educación es el camino para apoyar y cambiar a Colombia y apoyar a la mujer de nuestro país.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias representante por su buen manejo del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro, por el partido Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidenta. Yo quiero dejar constancia que hay una vereda llamada la Vereda Granizal que, desde hace 26 años comenzó a poblarse en un predio privado pero que hoy llega a más de 30 mil habitantes, 30 mil habitantes que viven en este asentamiento irregular y que el Gobierno Local, Regional y Nacional deben comenzar a mirar con atención prioritaria.

Sus necesidades son muchas, pero una de ellas es la atención en salud, ellos mismos se organizaron para tener un puesto de salud que hoy no cuenta con un médico, enfermero o enfermera de tiempo completo y cuando las personas se enferman en la noche, al no haber transporte nocturno, deben armar una hamaca y caminar con esta persona durante 2 horas hasta llegar a la ciudad de Medellín o Bello.

Necesitamos atención en salud, necesitamos atención en acueducto y quiero hacerle un llamado al Registrador Alexander Vega para que mire la posibilidad de poner en la vereda un puesto de votación, son 30 mil habitantes y más de 13 mil personas que no pueden votar en su territorio y deben ir una hora y media o dos horas para votar; así que quiero hacer esta invitación a la Registraduría, para que de manera pronta y ojalá para las próximas elecciones, pueda darle el derecho de elegir y ser elegido a esta población de Granizal. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante del Partido Comunes, Jairo Cala, por el departamento de mi hermoso Santander.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señora Presidenta. No, en el día de hoy simplemente queremos más que una constancia, dar a conocer a los compañeros y al país la situación que están viviendo los habitantes del Magdalena Medio santandereano.

Los habitantes del Magdalena Medio antioqueño, del sur de Bolívar y del sur del departamento del Cesar, donde los efectos de las lluvias torrenciales han afectado de manera grave la situación y las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Cimitarra, de Puerto Parra y siguen afectando a los habitantes del municipio de Puerto Wilches, esto sin contar las afectaciones producto de los deslizamientos generados en la parte andina del departamento.

Entendemos y sabemos que las condiciones y la capacidad de la Unidad de Gestión del Riesgo son

limitadas, pero sí queremos manifestarle a la oficina y al director que estamos en condiciones de ayudar a la gente afectada en estos territorios, se les puede llevar una voz de aliento dado que las condiciones de vida y las condiciones económicas por las que están atravesando en este momento son difíciles y requieren de una mano amiga.

En ese sentido creemos y esperamos que de manera pronta algún funcionario de la oficina pueda escucharnos y pueda acercarse a este territorio del departamento a brindar una ruta que permita, brindarles una oportunidad de salida a la problemática que tiene este territorio, que además se ve agravada por los actores armados que ejercen su actividad en este territorio y que vienen acosando y asesinando gente sin causa alguna y que tienen azotado el territorio bajo presiones de carácter económico. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muchas gracias a usted, representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Jennifer Pedraza, por Bogotá.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Pedraza Sandoval:

Buenas tardes. Esta es una solicitud al Ministerio de Ambiente y al Gobierno nacional para que frene inmediatamente la construcción de una base militar en la Isla de Gorgona.

Como ustedes seguramente habrán visto, hoy en día el comité en defensa de Gorgona está clamando porque no se intervenga este ecosistema tan importante para Colombia, es señalado como uno de los lugares más preservados del planeta según varias organizaciones internacionales y hay que recordar, que en tiempos pasados Gorgona fue una cárcel, que precisamente se cerró y se acabó por los impactos ambientales que estaba teniendo en la isla.

Este ecosistema es fundamental ya que habitan especies endémicas y que como ocurre en la isla, es muy reconocida por el avistamiento de ballenas, por la presencia de delfines de diferentes especies, por tener unos de los arrecifes más consolidados que hoy hacen parte del ecosistema de la isla de Gorgona y que estarían en absoluto riesgo si se continúa un proyecto que viene desde el Gobierno del ex Presidente Juan Manuel Santos y del ex Presidente Iván Duque.

Ellos insistieron en seguir construyendo este muelle y esta base militar en Gorgona y que no se entienda, como en un Gobierno que se ha presentado como un Gobierno que prioriza el tema ambiental, que prioriza los derechos y los ecosistemas y que además rechaza la fallida guerra contra las drogas.

Esta base que pretende construirse en Gorgona es financiada por Estados Unidos, esto hace parte de su estrategia de guerra contra las drogas en América Latina y no se entienda que el Presidente Gustavo Petro asista a la asamblea de la ONU a decir que la guerra contra las drogas ha fracasado y sabiendo que le ha costado Colombia sangre, dolor y lágrimas se insista en sacrificar un ecosistema tan estratégico como lo es el Parque Natural Nacional Gorgona.

Así que yo insisto y este es un llamado muy claro para el Gobierno nacional, para que reconsidere y por favor frene la construcción de esta base militar en Gorgona, ya que no resuelve las necesidades que hoy tiene el país. Hay otras alternativas que por el contrario sí voy a condenar, por ejemplo, la construcción de un radar que muy claramente podría afectar la participación y la presencia de varias especies cercanas al Parque Natural Gorgona.

Les cuento que además la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales ya se ha pronunciado pidiéndole de nuevo al Gobierno que frene este proyecto, así que insisto y hoy pongo nuestra curul al servicio ambiental, en defensa de la protección del Parque Nacional Natural Gorgona, preguntamos al Gobierno nacional del Presidente Petro, ¿si realmente el ambiente y la lucha contra las drogas no son sus prioridades?

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante, 10 segundos para que termine su intervención.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Pedraza Sandoval:

Si realmente el Gobierno cree que la lucha contra las drogas ha fracasado, que el ambiente y los ecosistemas son prioritarios, es momento de que el Gobierno frene la construcción de esta base militar en Gorgona. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias a usted, representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Modesto Enrique Aguilera por el Partido Cambio Radical, Departamento del Atlántico.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial a todos los colegas parlamentarios y a todos los que nos están viendo por el canal del Congreso.

Presidenta, yo quiero llamar la atención en el día de hoy y dejar una constancia muy importante para mi departamento, el departamento del Atlántico ha venido sufriendo una calamidad humanitaria, diría yo, nosotros hemos tenido...

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante, permítame un momento, mis queridos representantes que están en los pasillos y que están en pleno diálogo, yo sé que, hace rato no se ven, yo sé que después de un puente largo de trabajo en territorio hay muchas cosas que contar, pero de verdad que pedimos mucho respeto.

Me colaboran, por favor, con el silencio, porque todas las constancias que se están radicando el día de hoy, se deben a todas las situaciones que está viviendo el país y que nos corresponden a nosotros desde los departamentos, entonces agradezco a los representantes que están llegando, que me colaboren con el silencio. Representante Modesto, por favor, le reintegramos el tiempo.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señora Presidenta. La constancia es en el siguiente sentido, más de 650 familias en el departamento del Atlántico, en los municipios de Puerto Colombia, de Piojó, Sabanalarga, Baranoa, Santa Lucía y Repelón están sufriendo calamidades y le hacemos un llamado al Gobierno nacional a través de la Unidad de Riesgo, que haga presencia la Unidad de Riesgo, no con ayudas de 2 o 3 mercados, sino que vayan con la solución de los problemas.

El municipio de Piojó hoy tiene 200 viviendas en el suelo y las lluvias amenazan con llevarse la mitad del pueblo, pero solamente han llegado unas ayudas humanitarias que no corresponden a la necesidad exigida por el municipio.

Queremos que el Gobierno nacional con sus ministros, con el Ministro nos diga qué se va a hacer para reubicar esas 150 familias que perdieron su vivienda, que hoy están viviendo arrendados y además no tienen la posibilidad de construir una vivienda digna, ¿qué se va a hacer con estas familias?

Igualmente, en Sabanalarga una avalancha se llevó y ahí está nuestra Gobernadora ayudando a la gente sola, pero no ha sido posible que el Gobierno nacional a través de la Unidad de Riesgo, llegue con soluciones inmediatas, porque necesitamos que el Gobierno diga qué se va a hacer con esas familias. Llevaron algunos mercados y ya 6 meses después no se acuerdan de los familiares ni se acuerdan de las viviendas que se han caído.

Es que, señora Presidenta, desde esta Corporación, yo quiero llamar a la solidaridad del Gobierno desde el Presidente, hasta sus Ministros, para que vayan al territorio del departamento del Atlántico y así como vimos nosotros que en Soacha y en todos estos Municipios que han tenido calamidades ha llegado la maquinaria amarilla, también llegué a Piojó, para que desocupe las calles que hoy están invadidas por los escombros de las viviendas que se cayeron hace 15 días.

Quiero hacer un llamado al señor Director de la Unidad de Riesgos, ya lo tenemos citado en la Comisión Cuarta, para hacer un debate de control político, para que le explique al país, ¿por qué no está haciendo presencia en estos territorios que necesitan de la ayuda del Gobierno? Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias a usted, representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Ramírez, Representante de la Circunscripción Especial de Relaciones Internacionales.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

“Te quitás esa camiseta o te pelamos o aprendés, o aprendés, vamos a coger a todas estas porquerías, te vamos a sacar del país”.

Estos fueron los mensajes de odio a los que fue sometido Alan, cuando teniendo 17 años, quiso marchar para exigir un país mejor. Se vio obligado a salir del país hacia Alemania, por las amenazas, pues después de estos hechos las amenazas nunca pararon.

En esta plenaria quiero dejar constancia del caso de Alan Andrés Garzón, un joven antioqueño de 21 años que fue reportado como desaparecido el 23 de septiembre y encontrado muerto el 13 de octubre del presente año, en la ciudad de Hannover en Alemania.

Alan Andrés había participado en las protestas sociales que se desarrollaron en el 2019, portando una camiseta en la que manifestaba su desacuerdo con las medidas instauradas bajo los Gobiernos de Iván Duque y Álvaro Uribe. *“No a la guerra de Duque y Uribe”*, decía su camiseta, y en video quedaron registrados los ataques y amenazas de un ciudadano afín al Gobierno.

“Te quitás esa camiseta o te pelamos, te vamos a coger o te vamos a sacar del país”.

El consulado de Colombia en Berlín emitió un comunicado en el que se informa del hallazgo del cuerpo, y que ante la ausencia de factores externos que pudieron haber contribuido al deceso, la Policía de Alemania, ha notificado que se han cerrado las investigaciones pertinentes y la búsqueda de razones de su fallecimiento.

Aun así, la familia de Alan Andrés Garzón Ramírez ha solicitado que se realice la investigación, para que se aclaren las causas de su fallecimiento.

Desde la curul internacional expresamos nuestra solidaridad, enviamos un abrazo de fortaleza a la familia de Alan Andrés Garzón Ramírez, que fue encontrado muerto el 13 de octubre del presente año en la ciudad de Hannover en Alemania.

Rechazamos las causas de intolerancia que provocaron su salida del país y pedimos a la Cancillería, a la Embajada de Colombia en Alemania y al Consulado correspondiente, brindar todas las garantías y apoyos estatales necesarios a su familia.

Agradecida con esta plenaria que me ha permitido llamar la atención sobre la situación de los jóvenes que, en el marco de la protesta social, han tenido que salir del país.

Es necesario garantizar que podamos tener un censo de la migración colombiana, para poder identificar este tipo de casos, aunque estos les impiden a las personas solicitantes de asilo acercarse a un consulado que les represente.

Agradecida en nombre de la colombianidad en el exterior, a la que represento en este Honorable Congreso. Gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias representante por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra, la Representante Olga Beatriz González, de Tolima, por el Partido Liberal. Se prepara, por favor, el Representante Óscar Ocampo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Sí, muy buenas tardes, un saludo especial a todos los honorables representantes. Señora Presidenta, bueno, yo quiero aprovechar estos minutos que nos dan para dejar una constancia muy importante.

Señora Presidenta, yo quiero dejar una constancia de vida, frente a lo sucedido en el segundo desastre natural, más grande del siglo XX, la tragedia de Armero, esta es una constancia a la memoria que se resiste a desaparecer.

El 13 de noviembre de 1985, yo era una joven que vivía en la ciudad de La Dorada, Caldas, y era la Presidenta de la Defensa Civil. Me tocó vivir en carne propia los rigores de esa tragedia, la inmensa mayoría de los aquí presentes eran muy pequeños o muchos no habían nacido en 1985.

Armero, Ciudad Blanca de Colombia y productora de algodón. Una ciudad moderna para la época, desapareció de la faz de la tierra llevándose 25 mil almas y dejando un desastre económico y social sin precedentes en la historia de Colombia.

Además, esta tragedia enlutó a millones de seres en el mundo; fue la segunda tragedia más importante del siglo 20 y cómo les parece, quiero contarles que hay una ley, la Ley 1632 que hace 10 años existe y tiene 29 artículos, pero ni uno de esos artículos se ha hecho cumplir desde el punto de vista de la memoria histórica, económica y social de Armero.

Hoy quiero decirles a ustedes en esta plenaria, Armero reclama y exige ante el Estado el pago entero que le debe Colombia a los armeritas, a las víctimas de esa tragedia profunda que dejó el Nevado del Ruiz.

Yo como testigo presencial de esa gran tragedia, exijo al Gobierno del doctor Gustavo Petro que quiere el Gobierno de la vida, pues Armero exige la vida y la recuperación de su memoria histórica, de su memoria ambiental y económica, porque Armero merece ser resarcida en la historia y en la memoria de Colombia y a sus víctimas debemos pagarles con el resurgimiento de la economía en el Norte del Tolima, en la productividad

y en la riqueza que es Armero, zona hermosa y la ciudad blanca de Colombia.

Por eso quiero dejar esta constancia histórica, yo sé que de pronto a algunos no les llega este mensaje porque muchos no habían nacido, además la tragedia de Armero fue precedida por otra gran tragedia.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante, 10 segundos para que termine la intervención, por favor, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Que ese noviembre negro de 1985 de la historia de Colombia, no quede como Armero, en el olvido y en el lodo y recuperemos la historia próspera de Armero y que se cumpla la Ley 1632, que claramente habla de la recuperación y de la memoria de un pueblo tan importante del Norte del Tolima.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Óscar Ocampo y se prepara el Representante Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Queridos compañeros de la Cámara de Representantes y sobre todo compañeros de la Comisión de Derechos Humanos, previamente citamos y programamos sesión para mañana jueves en la Comisión de Derechos Humanos para trabajar un tema tan sensible, como es la violencia de género, con importantes citados e invitados.

Pero cuánto nos duele que la falta de planeación y de seriedad no permitan que la agenda se cumpla y que hoy van con citación de plenaria, mañana y que, en la citación de la Comisión Primera, nos toque decirles a todas las personas convocadas que no se podrá hacer la sesión de Derechos Humanos, el día de mañana.

Presidente Racero, ha sido bastante incómodo, como Presidente solicitarle un espacio donde podamos trabajar y dialogar frente a una agenda que necesita del esfuerzo conjunto, puede que a usted, Presidente Racero, no le interese trabajar por los derechos humanos, pero yo le he insistido, a través de mensajes, que podamos nosotros hacer que los derechos humanos en su presidencia, tengan la agenda respetada como bien usted instaló en la Comisión.

Pero no ha sido así, por lo contrario, han sido sus desaires, su falta de interés y su displicencia ante un tema tan sensible, somos un canal de denuncia, somos un canal de control político y no ha sido usted precisamente el que le haya dado la prioridad.

Quiero decirle, que como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, si tengo que renunciar a ser Presidente para que su señoría se sienta cómodo y trabajar con la responsabilidad que su dignidad le exige ante los derechos humanos, cuente con la renuncia, pero no nos irrespete, claramente hoy el Presidente Juan Carlos Wills, de un solo plumazo, nos puso a suspender todas las acciones.

Son claramente ya varias las situaciones que hemos tenido que asumir, no hay ese apoyo; esto no es en contra del Presidente, no es contra los congresistas, es contra una función clara ante los derechos humanos y esto no puede repetirse, así que usted tiene la palabra y aquí estoy yo, por si requiere o necesita mi renuncia, cuente con ella.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Pedro Suárez, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidenta. Mi constancia el día de hoy, tiene que ver fundamentalmente con un llamado de atención a los distintos entes del Gobierno nacional y de los entes departamentales del departamento de Boyacá al que precisamente represento en esta Cámara de Representantes.

Se fundamenta en el hecho de que existe un municipio de suma importancia para mi departamento que es el municipio de Puerto Boyacá y que viene sufriendo de un grave abandono por parte de las autoridades.

Al día de hoy se cumplen más de 24 horas, ya casi 48 horas, en un paro que han tenido que llevar a cabo los habitantes de dicha región, esto en razón a que la Ruta del Sol, la tan famosísima Ruta del Sol, que se supone es una de las vías más importantes de este país, tiene incomunicado al municipio de Puerto Boyacá.

El llamado es entonces, señor Presidente y compañeros congresistas, al Invías, a la ANI y a los otros Ministerios que tienen que ver precisamente con las vías de nuestro país, para que nos ayuden a hacer mejores carreteras para unir a Puerto Boyacá con el resto de ciudades del país, al punto que esta ciudad, siendo un importante puerto fluvial, hoy carece de rutas adecuadas para comunicarse con la ciudad de Tunja, la capital del departamento de Boyacá.

La vía Otanche del occidente de Boyacá está cerrada, porque se cayó un puente en la vía Cimitarra por el departamento de Santander, hay cierres por derrumbes y tenemos incomunicada una de las ciudades más importantes de Boyacá, con la capital del departamento.

Solicitamos respetuosamente a las autoridades correspondientes, que le presten atención a esta región tan importante del departamento de Boyacá. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, representante Erika Sánchez, acá adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, gracias, Presidente, yo sí quiero pedir un minuto de silencio de verdad para todos los compañeros, porque acabo de radicar una proposición que ahorita van a leer y vengo a dejar un mensaje SOS, de urgencia y también, a pedir la solidaridad de todos los representantes, que estamos representando los 32 departamentos del país.

Si ustedes escuchan de las 12 intervenciones que ya están inscritas, la mayoría tienen que ver con la ola invernal y quiero decirles, representantes, que no solamente es responsabilidad del Gobierno nacional, quiero que me regalen 30 segundos representantes, porque de esto también depende que los colombianos se sientan representados en ustedes.

De acuerdo al último informe de la Gestión del Riesgo, en este momento tenemos reportados 1169 movimientos en masa, 799 inundaciones, 297 crecientes súbitas, 219 vendavales, 100 avenidas torrenciales, 83 temporales, 32 granizadas, 8 tormentas eléctricas, 2707 eventos han transcurrido en el transcurso de este año y de los 32 departamentos, tenemos 27 departamentos en emergencia.

Lo más terrible, representantes, es que el invierno y la época de lluvia no va a cesar este mes. Según el Ideam,

esto está proyectado acabar para los meses de febrero; a la fecha se han reportado 205 fallecidos, 281 heridos, 53 desaparecidos y 496.226 personas afectadas, que conforman 149 mil familias, ¿será que no nos duele?, que hoy ustedes lleguen a sus casas y tengan un techo digno, pero las familias están al borde de un colapso o de un derrumbe.

Muchas familias han quedado enterradas en los aludes de tierra, en tema de infraestructura las lluvias han dejado 5858 viviendas destruidas, 77 mil, a mí de verdad me da preocupación y tristeza que un tema tan importante, el cual les aqueja a todo el país y escuchemos tanta bulla, no nos haga parar a pensar al escuchar las cifras que con dolor nos reportan los informes del Gobierno.

Es que esto no le corresponde solo al Presidente Gustavo Petro que, con su buena voluntad, siendo yo acá oposición, estoy reconociendo la buena voluntad del Presidente de destinar 2.1 billones de pesos para atender a 500 mil personas afectadas.

Quiero pedirles, representantes, como veo que no me están escuchando, a ver si tocándoles el bolsillo sí me escuchan, que por favor hagamos una donación, los quiero invitar a que donemos un día de nuestro salario para que por favor atendamos y demos un pequeño aporte a la Cruz Roja, y así podamos contribuir.

Se requieren 8 billones de pesos para atender a los damnificados y a los desastres reportados por la Unidad de Gestión del Riesgo. Entonces de verdad, las grandes afectaciones que estamos viviendo, quiero que nos unamos a esta donación con un mensaje de urgencia.

Sé que nos duele que nos toquen los bolsillos en plena reforma tributaria, pero es que nos va a doler más ver a las familias durmiendo en la calle, ver a las familias desplazándose a lugares poco seguros, ver a los niños y a las familias aguantando necesidades.

Esa es la invitación que quiero hacerles, quiero invitar a la Cruz Roja, a los Organos de Control y a la Unidad de Riesgo, para que nos sentemos y revisemos cómo podemos contribuir con 766 mil pesos, para nosotros de pronto no sea mucho, pero para ellos sí, si este mensaje y esta unión la hacemos entre la Cámara y el Senado, estaríamos recaudando alrededor de 200 millones de pesos.

Les dejo el mensaje y que alce la mano la persona que le duele la ola invernal, nos duele cómo las familias colombianas están pasando tantas necesidades en este momento.

Muchísimas gracias, Dios les bendiga y acá estamos para que, por favor, revisemos y miremos de verdad, que hoy por nosotros, mañana por el país y nosotros estamos acá representando a todo un país. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Gersel Pérez y vamos terminando con las intervenciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Presidente, muchísimas gracias. Hoy radiqué una constancia teniendo en cuenta una problemática que se está viviendo en Barranquilla y yo creo que en la nación.

En Barranquilla se presentó una situación en la que una mujer no quería convivir más con su esposo, así que lo invitó a una comisaría para hacer una conciliación y en dicha conciliación el individuo terminó propinándole 8 puñaladas.

Hemos hablado con los distintos órganos de control y de seguridad, estos nos manifiestan que el señor Ministro del Interior, tiene una gran responsabilidad en coordinar

con las autoridades. El Ministro de Justicia y del Derecho, como ente rector de la Comisaría, regula las actividades y acciones que debe ejercer la Comisaría en cada uno de los territorios.

Hoy los Comisarios y las Comisarias de familia de Colombia se encuentran vulnerables, no tienen acompañamiento de personal de policía ni de seguridad. Tenga la plena seguridad, señor Presidente, que si en esta Comisaría hubiera organismos de seguridad o un policía acompañando las diligencias que ejercen los Comisarios y Comisarias, no se hubiese presentado la situación que hoy lamentan Barranquilla y el departamento del Atlántico.

Hago un llamado a través de esta constancia para que el señor Ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna, asuma su responsabilidad con las comisarías de Colombia y que pueda darles las herramientas necesarias para que puedan brindar las garantías a las personas o a las mujeres que van a presentar denuncias. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Mondragón, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Álvaro Uribe acaba de plantear que Gustavo Petro, es un Presidente coherente, creí que nunca iba a tener alguna coincidencia con Álvaro Uribe Vélez, pero lo quiero destacar.

Coherencia la que está teniendo el Gobierno del Presidente Petro en materia del programa de Gobierno, el cual promueve que superemos la guerra fratricida en Colombia y que avancemos hacia una paz total, coherencia de una propuesta y una reforma tributaria con justicia tributaria y por primera vez tenemos una reforma que permite que los que más tienen, contribuyan a la redistribución para el bienestar de los colombianos y las colombianas.

Por supuesto estoy de acuerdo en ese sentido con Álvaro Uribe Vélez, pero principalmente quiero reconocer y felicitar a todas las organizaciones y a las miles de personas que se movilizaron ayer 15 de noviembre de 2022, fue un momento icónico, estábamos acostumbrados a movilizarnos en contra de los malos Gobiernos, veníamos de las mayores expresiones populares, en contra de un Gobierno tan nefasto como el de Duque, que cuando la gente se movilizó, los tildó de vándalos y se dedicó a echarles bala, gases y a detenerlos arbitrariamente.

Por eso creo que lo de ayer es un llamado muy potente y quiero diferenciarme de los Congresistas y de youtuberos que básicamente apoyaban la movilización social haciendo videos pregrabados con banderas, con un patriotismo Live, con un patriotismo falso y solamente buscan salir a la calle para hacer un video.

Ayer era el momento definitivo y felicito a todos los Parlamentarios que están haciendo de la actividad parlamentaria un ejercicio en la calle al acompañar a la ciudadanía, cuando a la ciudadanía se le respeta su derecho a la movilización, no tienen por qué haber situaciones de alteraciones del orden público y vea, fíjense ustedes, ha marchado la oposición en Colombia, se están movilizandando las personas que respaldan al Gobierno y no ha habido ninguna posibilidad de apresar, de perseguir, de judicializar, de gasear ni de disparar a nadie.

Por eso creo que el país está en un momento supremamente distinto y de valoración al derecho a la protesta social, yo también quiero desde aquí, desde

el Congreso, saludar a la familia de Aguilar, joven de la Universidad del Valle, egresado del SENA, profesor de deporte de niños en Cali, al que le fue concedida la libertad, para que siga su proceso judicial.

Que afortunadamente hoy tiene una demostración que no es ningún terrorista, ni un vándalo y que merece tener el derecho a defenderse cuando ha sido perseguido judicialmente, a la familia Aguilar la felicito y a los hinchas del Deportivo Cali, que son del equipo del muchacho.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Becerra, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente, también usted como joven, formado en el movimiento universitario, entenderá que el deber que nos corresponde en esta Cámara de Representantes es el de solidarizarnos con la juventud universitaria, que en este momento está frente al Ministerio de Educación.

Jóvenes pertenecientes a la Universidad Javeriana, a la Universidad de los Andes, a la Universidad Libre, a la Universidad Gran Colombia y seguramente, teniendo en cuenta la crisis económica por la que están pasando las familias colombianas.

Muchas otras universidades van a terminar enfrentando la inconformidad del estudiantado, ante el aumento desmesurado incremento de las cuotas, no solamente de matrícula, sino de los costos semestrales que son imposibles de asumir para familias que están viviendo en medio de una crisis económica, que no es solamente Nacional, sino internacional, además de los problemas de empleo para muchos estudiantes, ante la falta de oportunidades en la universidad pública, en la universidad privada que le pueden negar este derecho a la juventud.

En consecuencia, queremos transmitirles a las directivas de estas universidades, que por favor revoquen esos aumentos desmesurados de los costos semestrales para el estudiantado, que concierten a través de mesas con estas expresiones del movimiento estudiantil y que así como le pedimos al Ministro de Educación y a la institución en general, se haga valer el control y la vigilancia, para que se respeten las directivas que el Ministerio, ha dado para no aumentar de manera desproporcionada las matrículas.

Garantizar el derecho a la educación universitaria, sobre todo en momentos de crisis económica, es un deber, no solamente político, sino ético de las directivas universitarias, que en otro momento han sabido aprovechar muy bien el auge económico y recibir los recursos necesarios, para que sus instituciones se fortalezcan.

Solidaridad con la lucha de estas familias y de los jóvenes universitarios y una razón más para fortalecer el sistema público estatal donde ningún joven tenga que soportar la angustia, el estrés y la dificultad de la familia de no tener cómo pagar el semestre universitario. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Compañeros, compañeras, creo que soy la última en dar constancia el día de hoy

y empiezan dos debates, que van a ser muy importantes y entiendo la emocionalidad que hay, pero yo quiero preguntarles una cosa, ¿la Representante Erika hace un momento habló sobre la ola invernal y si estamos o no estamos con las víctimas? Compañero Alejandro Campo, Alejandro Campo acá, Julián Peinado, yo creo que a ti también te interesa esto que voy a decir.

Compañeros y compañeras, entre enero y octubre de este año han asesinado a 588 mujeres en el país, así como hace 5 años asesinaron a la hermana de una compañera de nosotros y de nosotras del Congreso de la República, hace 5 años fue asesinada Claudia Gómez Castaño, hermana de nuestra compañera Susana Boreal.

Claudia Gómez Castaño, presente, María Alejandra Rojas, presente, Yohana Rojas, presente, Paula Andrea Restrepo, presente, Hilary Castro, presente, Lina María Ardila Quintero, presente, estas son apenas unas de las mujeres que en el último tiempo han asesinado, pero también han violentado y no solamente en sus casas, las han violentado a los ojos de todos y de todas, porque cuando pasa en el espacio público, cuando pasa en el transporte público, todos y todas como sociedad, somos responsables.

Este es un tema público, público señores y señoras y vengo a hacerles una solicitud a nombre de la Senadora María José Pizarro y mía propia y es que nos acompañen en la solicitud al Gobierno nacional, para que haya una declaratoria de emergencia por violencia de género.

La violencia de género se ha exacerbado en nuestro país, Bogotá aporta el 17% de los feminicidios del país y queremos hacer unas propuestas específicas, me voy a permitir leerlas y abro comillas.

“En consecuencia solicitamos se declare la emergencia Nacional por violencia de género y proponemos las siguientes medidas:

1. *Crear cuerpos élite en la Policía con formación en violencias basadas en género para atender a las mujeres y prevenir las violencias.*

2. *Crear unidades judiciales con enfoque de género que cuenten con procedimientos expeditos y eficaces para la atención y protección de las víctimas.*

3. *Priorizar presupuestos y disponer todos los medios administrativos para prevenir, atender, investigar y sancionar los casos.*

4. *Instalar una mesa multidisciplinaria con participación de todos los Ministerios y entidades estatales con el fin de tomar medidas inmediatas y efectivas para la prevención además de la reacción oportuna.*

5. *Activar las rutas y protocolos de atención independiente de la instauración de la denuncia, esto para que las víctimas puedan acceder a la protección y atención integral.*

6. *Crear unidades de apoyo multidisciplinario y atención permanente, así como un seguimiento individualizado de cada caso para garantizar la ayuda y evitar riesgos de agresiones.*

7. *Generar una campaña nacional de pedagogía para generar una conciencia social sobre este flagelo. La campaña informará sobre los canales y rutas de atención a través de medios públicos y privados digitales, radiales y televisivos”.*

Yo de verdad me sueño un país donde no solamente mis congresistas, las personas por las que fui y voté, porque un día yo no fui candidata, sino que fui una activista durante 12 años y votaba por las personas que se sientan acá y sueño con el día en que ustedes al igual que

a nosotras, a quienes nos violentan y nos matan, también les importen.

Ojalá muchos y muchas de ustedes se sumen a esta solicitud y ojalá se sumen a generar este mundo del trabajo, porque las congresistas también somos víctimas de violencia basada en género y ojalá se sumen a que este mundo del trabajo, también sea un mundo libre de abuso y de acoso. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante. El Representante Andrés Calle había solicitado y terminamos las intervenciones, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Presidente. Una verdadera tragedia están viviendo más de 1.500 familias cordobesas de la zona rural de Montería, de Loma Grande, de las Pulgas, de Caño Viejo y Las Lamas, debido al relleno sanitario de Loma Grande, operado por Urbaser y que ha afectado la salud, la vida, la dignidad y los derechos económicos de estas comunidades.

Presidente, por esto el llamado que hacemos desde esta plenaria, el llamado de auxilio, es precisamente a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, y a la Superintendencia de Servicios, pero también a la autoridad de licencias ambientales a que pongan la lupa sobre lo que hoy acontece con el relleno sanitario de Loma Grande.

Desde aquí haremos el respectivo debate de control político porque no es posible que nuestras comunidades en la zona rural del departamento de Córdoba, hoy se encuentran ahogados en el mar de lixiviados, que afecta la salud de los cordobeses, en condiciones más desfavorables y saldremos en defensa de ese cambio por la vida que le prometimos a los colombianos, defendiendo de manera prioritaria el derecho a la dignidad de nuestras gentes.

No es posible, que la empresa privada haga privilegiar sus derechos económicos sobre las de miles de familias cordobesas que hoy se encuentran afectadas en la salud y en su dignidad. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante. Antes de continuar a dar lectura al Orden del Día, apreciados colegas, quiero intervenir uniéndome a las palabras de la Representante Erika Sánchez, que sin ponernos de acuerdo trajimos a esta plenaria la misma proposición.

Me comuniqué el día de ayer con el director de la Unidad de Riesgos Javier Pava y la situación es absolutamente lamentable, como ustedes muy bien lo han visto en los medios.

Como ustedes muy bien conocen, en sus territorios y sus departamentos se dispone de un plan de choque del Gobierno nacional, canalizando recursos de manera inmediata para atender ciertas situaciones de vulnerabilidad de afectados.

Junto a la Representante Erika Sánchez, de la oposición, queremos proponerles que la Cámara de Representantes se una solidariamente a la labor que está ejerciendo en el Gobierno nacional, desde una perspectiva sin color político, sin inclinación ideológica, sin aprovechamiento político de la situación, para unirnos de manera solidaria con un aporte que podamos hacer los representantes a la Cámara.

Dicho aporte sería de un día de salario del mes vigente. El procedimiento es muy sencillo y completamente

transparente, ya se ha hecho con anterioridad en esta Cámara de Representantes, en años anteriores, valga la redundancia.

Si firmamos la proposición y un acta que tiene que ser firmada por el representante, se le da la potestad a que, desde el Ministerio de Hacienda, se recaude el día de salario de los firmantes representantes que así lo deseen y se canalice directamente al Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres en la subcuenta Colombia Vital de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo.

Esa bolsa que hace parte de una entidad pública, ya se dispone en el marco de la Bolsa nacional que se está recaudando para la generación de ayudas, subsidios, alimentos, entre otras.

Para la población que ha sido afectada, no tiene una destinación específica a un departamento en particular o a una situación de riesgo en particular, esto justamente para que no haya suspicacias de ningún representante, mucho menos de la representante Erika, ni de mi parte, de capitalizarlo de alguna manera indebida.

Es simplemente y tal como les decimos, representantes, apreciados colegas, el aporte solidario que esta Cámara de Representantes brinda ante esta situación de riesgo y también da cuenta de esa invitación que de manera general y hacia el país, hace la Cámara de Representantes a Colombia entera, en solidaridad a los damnificados.

Así que, a los que deseen durante la plenaria, vamos a empezar a recoger las firmas de aquellos representantes que deseen donar un día de su salario, solamente con un día hacemos esa vaca que, sin lugar a dudas, le va a convenir adecuadamente a la Unidad del Riesgo en la bolsa, que está recaudando para los damnificados.

Señor Secretario, certifique el quórum que tenemos en este momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, haga lectura del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se da lectura, al Orden del Día de la sesión del miércoles 16 de noviembre de 2022 siendo las 3:00 de la tarde y 41 minutos.

ORDEN DEL DÍA

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria el Orden del Día leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí la aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, primer punto del orden, sí, primer punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate.

Primero. **Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el**

parágrafo segundo del artículo transitorio 5° del Acto Legislativo número 2 de 2021. Primera vuelta.

Autores: Representantes Jorge Ocampo, Edward Sarmiento, Orlando Castillo, Carlos Felipe Quintero, Álvaro Rueda, Jorge Eliécer Tamayo, Heráclito Landínez, Luis Alberto Albán, Alirio Muñoz, Pedro Suárez, Luz María Múnera, Marelen Castillo, Astrid Sánchez, Haiver Rincón, Pedro Baracutao, Juan Carlos Wills, Luis Eduardo Díaz, Julieth Sánchez, Erick Velasco, Camilo Esteban Ávila, Víctor Manuel Salcedo, Héctor Mauricio Cuéllar, Carlos Alberto Cuenca, Wadith Manzur, Julián Peinado, Jezmi Barraza, María Eugenia Lopera, Juan Diego Muñoz, Piedad Correal y otras firmas.

Ponente Representante Carlos Adolfo Ardila.

Publicación del proyecto en la Gaceta del Congreso número 1183 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate, en la Gaceta del Congreso número 1223 de 2022.

Publicación en la Gaceta del Congreso número 1368, para segundo debate.

Aprobado en la Comisión Primera, octubre 25 de 2022, anunciado en noviembre 9 de 2022.

Ha sido anunciado el primer proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Me informan que hay impedimentos radicados ante la Secretaría, por favor, demos lectura al primer y único bloque, adelante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, sin antes advertir que en la Comisión Primera les fueron aprobados los impedimentos a los Representantes James Mosquera Torres, Diógenes Quintero y Orlando Castillo Advíncula.

Por lo tanto, estos representantes deben abandonar el recinto y no participar de la discusión y votación de este proyecto de acto legislativo, dado que su impedimento en la Comisión Primera fue aprobado, se les advierte, por favor, a estos tres representantes, repito, James Mosquera Torres, Diógenes Quintero y Orlando Castillo Advíncula.

Señor Presidente, los impedimentos radicados en la Subsecretaría General, son los siguientes:

“Karen Juliana López Salazar se declara impedida para votar este proyecto de ley, puesto que se puede ver incurso en un posible conflicto de interés, toda vez que considera que se encuentra impedida de manera actual y directa. Karen Juliana López Salazar abandona el recinto mientras se vota su impedimento”.

“El Representante William Ferney Aljure Martínez también se declara impedido para votar este proyecto de ley debido a que el mencionado acto, perdón, este proyecto de acto legislativo, debido a que el mencionado dispone modificaciones al régimen de las curules CITREP, a las cuales pertenece como representante a la Cámara y afecta de manera directa las condiciones en las que las mismas se eligen. Por lo tanto, tiene conflicto de interés directo con la discusión y votación de dicha norma. William Ferney Aljure abandona el recinto mientras se vota su impedimento”.

“John Fredy Núñez Ramos también se declara impedido debido a que tiene conflicto de intereses en forma directa a su dignidad, esto en razón a que el contenido en el articulado dispone de manera directa como parte de las 16 curules nuevas por las circunscripciones transitorias especiales de paz, CITREP, como representante a la Cámara por el CITREP número 5, se genera conflicto de intereses directo. Se retira también el Representante John Fredy Núñez Ramos”.

“John Jairo González Agudelo se declara impedido debido a que tiene conflicto de interés en forma directa a su dignidad, esto en razón a que lo contenido en el articulado dispone de manera directa como parte de las 16 curules nuevas por las circunscripciones transitorias especiales de paz CITREP. Como representante a la Cámara por el CITREP, número 3 se genera conflicto intereses directos”.

“Luis Ramiro Ricardo Buevas también se declara impedido, esto en relación a tener conflicto de interés en forma directa a su dignidad en razón a que lo contenido en el articulado dispone de manera directa como parte de las 16 curules nuevas por las circunscripciones especiales de paz, CITREP”.

“Haiver Rincón Gutiérrez, debido a que tiene conflicto interés en forma directa a su dignidad, esto en razón a que lo contenido en el artículo dispone de manera directa como parte de las 16 curules nuevas por las circunscripciones transitorias especiales de paz, CITREP, como representante a la Cámara por la CITREP número 15 le genera un conflicto interés directo”.

“Juan Carlos Vargas Soler también se declara impedido, lo anterior debido a que este proyecto busca modificar el régimen de inhabilidades para las 16 curules de la Circunscripción Transitoria Especial para la Paz, CITREP, de la cual hace parte y podría generar un conflicto de interés”.

“Juan Pablo Salazar Rivera se declara impedido ya que ha sido electo por una de las 16 circunscripciones especiales de paz y este proyecto repercute directamente en el accionar de estas circunscripciones especiales”.

“Jorge Rodrigo Tovar Vélez también se declara impedido en razón a que podría verse beneficiado o afectado por dicha disposición normativa tratándose de las causales de inhabilidad para ser candidatos para las corporaciones transitorias especiales de paz, CITREP, atendiendo a su condición de representante a la Cámara por la circunscripción territorial transitoria especial de paz número 12 compuesta por los departamentos del César, Magdalena y La Guajira”.

“Karen Astrid Manrique Olarte se declara impedida en razón a un posible conflicto de interés por pertenecer a la circunscripción transitoria especial de paz y por lo cual podría obtener beneficios”.

“Gerson Lisímaco Montaña Arizala declara su impedimento toda vez que el proyecto de acto legislativo pretende modificar las condiciones para la inscripción como candidato a la Cámara de Representantes de las 16 nuevas circunscripciones territoriales especiales de paz, CITREP, la cual, como representante a la Cámara de la CITREP número 10, le genera un conflicto de interés directo dado que es la función que ejerce actualmente”.

“John Fredy Valencia también se declara impedido debido a que podría configurarse una causal de impedimento toda vez que el contenido del articulado dispone de manera directa como parte de las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz, CITREP número 11, un posible conflicto interés como lo establece la norma”.

“Leonor María Palencia Vega también se declara impedida, toda vez que lo contenido en el articulado del acto legislativo dispone de manera directa a las causales de inhabilidad para ser candidata a las circunscripciones transitorias especiales de paz, CITREP, lo cual como actual representante a la Cámara por la CITREP número 14 le genera un conflicto de interés directo”.

Entonces, repetimos, los Representantes que deben abandonar el recinto, mientras se vota sus impedimentos, son:

Karen Juliana López, William Ferney Aljure, John Freddy Núñez, John Jairo González, Luis Ramiro Ricardo,

Jaime Rincón, Juan Carlos Vargas, Juan Pablo Salazar, Jorge Rodrigo Tovar, Karen Astrid Manrique, Gerson Lisímaco Montaña, John Fredy Valencia y Leonor María Palencia.

Señor Presidente han sido leídos los impedimentos para este proyecto de acto legislativo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Certificando que los representantes con impedimento no se encuentran dentro del recinto, abra registro señor Secretario para votar los impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, pueden votar, honorables Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, ponente, vota sí.

Álvaro Rueda, vota sí.

Jorge, perdón; Jairo Cristo, vota sí.

Si algún representante, tiene inconvenientes para poder votar, por favor, levantar la mano para que los técnicos se acerquen, un técnico para el Representante Diego Patiño, por favor, acá, este costado para él, la Representante María Eugenia Lopera, para el Representante Hugo Archila, el Representante Salamanca.

La Representante Liliana Rodríguez, vota no.

Señor Presidente, mientras se vota, la secretaria se permite dejar una constancia, de que el Representante Orlando Castillo Advíncula, había retirado previamente su firma, como autor de este proyecto de acto legislativo, lo hizo oficial, ante la secretaria general, se deja esa constancia, para que quede en el acta.

María Eugenia Lopera, vota sí.

Pedro Suárez Vacca, vota sí.

Un técnico para el Representante Alexander Guarín, por favor, para el Representante Nicolás Barguil, Partido Conservador, acá, este lado.

¿María del Mar Pizarro vota? vota sí, María del Mar Pizarro.

Andrés Calle, vota sí.

Carmen Ramírez, vota sí.

Teresita Enríquez, vota no.

Milene Jarava, vota no.

Susana Gómez, vota sí.

Se retira el voto manual del Representante Pedro Suárez Vacca, porque lo hizo electrónicamente.

Estamos votando honorables representantes, un técnico para el Representante Mauricio Cuéllar, por favor, un técnico para el Representante Gerardo Yepes, por favor, acá, en la parte la tercera fila.

Alexánder Guarín, vota sí.

Yo les voy avisando, ¿algún otro representante que tenga inconvenientes para votar? por favor, que nos informe para que los técnicos puedan acercarse, un técnico para el Representante Andrés Forero, por favor, ¿no puede votar?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar? allá atrás, Forero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Forero, vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Ardila, Álvaro Leonel Rueda, se retira el voto de Álvaro Leonel Rueda, porque lo hizo electrónicamente, Jairo Cristo Correa, María Eugenia Lopera, también se retira su voto manual, porque lo hizo electrónicamente. María del Mar Pizarro, Andrés Calle Aguas, Carmen Ramírez, Teresa Enríquez, ¡ah, perdón!, se retira el de Teresa, porque lo hizo electrónicamente. Susana Gómez y Alexander Guarín. Para un total de 7 votos manuales por el sí y 69 votos electrónicos, para un total de 76 votos por el sí.

Por el no han votado manualmente los Representantes:

Liliana Rodríguez

Milene Jarava, y

Andrés Forero.

Para un total de 3 votos por el no manuales y 31 votos electrónicos, para un gran total por el no de 34 votos.

Señor Presidente, han sido aprobados los impedimentos leídos, por lo tanto, disculpe, señor Presidente, por lo tanto, se les solicita a los auxiliares de recinto, le informen a los representantes que les fue aprobado el impedimento, por eso no pueden participar de la votación y discusión de este proyecto de acto legislativo.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 1

Nombre de la votación: PAL 214-2022-Formato De Comunicados-Impedimentos H.R. Karen Lopez y otros
Inicio de la votación: 16/11/2022 15:54:33

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	31	31%
Sí	69	69%
Total	100	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19. CASTILLO TORRES MARELEN	No
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí
39. GUIDA PONCE HERNANDO	No
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]

44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
51. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
52. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
53. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
56. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
58. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
59. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
60. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
61. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
62. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
63. PARODI DIAZ MAURICIO	No
64. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
66. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
67. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
68. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
71. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
72. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
73. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
74. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
75. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
76. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
77. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
78. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
79. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
80. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
81. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
82. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
84. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
85. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
86. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
87. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
88. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
89. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
90. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
91. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
92. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
93. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
94. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
95. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
96. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
97. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
98. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
99. YEPES CARO GERARDO	Sí
100. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 214 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOPEZ KAREN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 16 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
5	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
6	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
7	JARAVA DIAZ MILENE		X
8	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
9	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
10	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
TOTAL		7	3

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, no pueden participar. Señor Secretario, haga lectura de la proposición como termina el informe de ponencia, cuando se aprueban los impedimentos, el quórum baja y se tiene que adecuar justamente al número de congresistas que quedan habilitados para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de acto legislativo, dice así:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y de manera respetuosa, solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate en primera vuelta, con la finalidad de aprobar el Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara, “por medio del cual se modifica el párrafo segundo del artículo quinto del Acto Legislativo número 02 de 2021”.

De los honorables Representantes firma, *Carlos Ardila Espinosa*, Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aprueba la plenaria, perdón; señor Secretario, abra registro para poner a votación el informe de ponencia como termina la ponencia presentada por el Representante Carlos Ardila.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se abre el registro para votar el informe de ponencia donde se pide dar el segundo debate a este proyecto de acto legislativo, se le informa a la plenaria que teniendo en cuenta que se han aprobado 16 impedimentos, 13 acá en plenaria, más 3 que se habían aprobado previamente en la Comisión Primera, el quórum decisorio quedaría en 92 Representantes. Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, ponente de este acto legislativo, vota sí.

Marelen Castillo, vota sí.

Duvalier Sánchez, vota sí.

Jairo Cristo, vota sí.

Un técnico para la Representante María del Mar Pizarro, por favor, para la Representante Susana Gómez, están levantando la mano, por favor, les colabora, muy amables, ¿algún Representante que falte por votar?

Víctor Tovar, vota sí.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Alexandra Vásquez, vota sí.

Elkin Ospina, vota sí.

Alexánder Guarín, vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, qué pena doctora, ya se cerró el registro, orden de la Presidencia, el resultado de la votación es la siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Ardila

Marelen Castillo

Duvalier Sánchez

Jairo Cristo

Víctor Tovar

Alexandra Vásquez

Elkin Ospina y

el Representante Alexander Guarín. Para un total de 8 votos manuales por el Sí, 99 votos electrónicos para un gran total por el Sí de 107 votos.

Por el No 0 votos manuales, un voto electrónico.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el informe de ponencia de este acto legislativo.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 2

Nombre de la votación: PAL 214-2022-Formato De Comunicados-Proposición con la que termina el informe de ponencia
Inicio de la votación: 16/11/2022 16:03:37

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1%
Sí	99	99%
Total	100	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26. ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	Sí
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
39. GONZALEZ HERNANDO	Sí
40. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí

44.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
46.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
47.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	SI
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
54.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
56.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
58.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SI
59.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
60.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
61.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
62.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
63.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
64.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
65.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
66.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	SI
67.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
68.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
69.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
70.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
71.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SI
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
73.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
74.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
76.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
77.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
78.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
85.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
86.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
87.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
89.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
90.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
92.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
93.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
94.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
95.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
96.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
97.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
98.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
99.	YEPES CARO GERARDO	SI
100.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 214 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 16 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
3	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
4	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
5	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
6	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
7	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
8	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
TOTAL		8	0

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, el proyecto cuenta con 2 artículos, incluida la vigencia, hay unas proposiciones avaladas para que el señor ponente, nos explique las proposiciones avaladas y posteriormente ponemos a votarla, entonces antes del ponente, leamos señor Secretario, las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, para el artículo primero una proposición que pide modificar el título del artículo quedaría así:

“Artículo primero. El párrafo segundo del artículo quinto del artículo transitorio quinto incorporado por el artículo primero del Acto Legislativo número 02 de 2021, quedará así. Párrafo segundo. Lo demás como viene en el informe de ponencia”.

Para el artículo primero, también firma esta proposición Álvaro Leonel Rueda Caballero, señora Presidenta.

Y para el artículo primero, otra proposición que firman los Representantes Carlos Adolfo Ardila, José Octavio Cardona y Jorge Alejandro Ocampo, que piden modificar el numeral primero del párrafo segundo de este artículo, el cual quedaría así:

“Primero. Dentro de los 5 años anteriores a la fecha de la inscripción hayan sido candidatos elegidos o no a cargos públicos de elección popular o hayan ejercido cargos de elección popular con el aval de partidos políticos o movimientos políticos. Lo demás como viene en el informe de ponencia”.

Esas serían las 2 proposiciones avaladas para el articulado, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Tiene la palabra el ponente para que nos explique las proposiciones avaladas y proceder a votar el articulado.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidenta, muchas gracias. Mil gracias a la plenaria por el voto de confianza y por aprobar el informe con el que termina esta ponencia.

Este proyecto de acto legislativo busca aclarar temas relacionados con las inhabilidades, para ser candidato por las Circunscripciones de Paz y podríamos aquí enlistar al menos 2 grandes confusiones que se han presentado, cortesía de la redacción del artículo original.

La primera confusión tiene que ver con el término tal cual está y por la puntuación que tiene no se entiende si la inhabilidad son 5 años o es un año, aquí, en este artículo dejamos de manera clara que la inhabilidad será por 5 años, vamos a lo más generoso.

Existe otra duda que da lugar a interpretaciones y de seguro interpretaciones ambiguas, que tiene que ver con los cargos públicos, dice exactamente que no podrán ser candidatos quiénes hayan ocupado cargos públicos.

Ahora bien, lo que busca el proyecto de acto legislativo, es que no aspiren quiénes hayan sido candidatos a cargos de elección popular y aquí dejamos claro también que quien haya sido candidato por un partido o por un movimiento político no podrá aspirar y puntualizamos también que, si resultó electo o no, la inhabilidad aplica.

¿Por qué? Porque el espíritu del legislador es claro al decir que estas circunscripciones se reservan para las víctimas y son las víctimas quiénes tienen el mandato Constitucional de representar a las diferentes asociaciones de víctimas, que tienen lugar en los 16 territorios de la Citrep.

Y uno más que tiene que ver con los cargos directivos en los partidos políticos, quién ocupará un cargo directivo, y me devuelvo a los 5 años, en un partido de movimiento político, le aplica la inhabilidad aquí en este artículo que ustedes van a aprobar de manera taxativa.

Enlistamos cuáles son y pasamos de un artículo denso, grueso y con una puntuación confusa, a dejar de manera taxativa en unos literales, cuáles son las inhabilidades para aspirar a esta Circunscripción Especial de Paz.

No, es más, son tres puntos los que aclaramos y hemos acogido una proposición, dos proposiciones exactamente, de mi colega y copartidario Alvaro Rueda, porque de manera precisa nos ayuda a especificar que es el artículo primero, el que contiene este párrafo segundo del artículo transitorio quinto, es un tema más de forma que de fondo, pero nos parece importante y no menos importante, no menos valioso y por eso lo incluimos en este proyecto de acto legislativo.

Esos son los dos artículos Presidenta y por lo antes expuesto, le rogamos a esta plenaria votar de manera favorable el articulado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Señor Secretario, abra el registro para votar el articulado del acto legislativo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en el informe de ponencia, con las dos proposiciones avaladas leídas, pueden votar honorables Representantes, ¿cómo vota el ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, ponente, vota sí.

Un técnico para la Representante Alexandra Vázquez, por favor.

Marelen Castillo, vota sí.

Ape Cuello, vota sí.

Julio César Triana, vota sí.

Heráclito Landinez, vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Falta algún Representante, por votar?

Germán Rozo, vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Señor Secretario escuchó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están votando.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cierre el registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los Representantes.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Y anuncia la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Ardila

Marelen Castillo

Ape Cuello

Julio César Triana

Heráclito Landinez y

Germán Rozo. Para un total de 6 votos manuales por el sí, 99 votos electrónicos para un gran total por el Sí de 105 votos.

Por el NO 0 votos manuales 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el articulado de este proyecto de acto legislativo, señora Presidenta.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 3

Nombre de la votación: PAL 214-2022-Formato De Comunicados-Articulado con prop. avaladas
Inicio de la votación: 16/11/2022 16:14:43

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	99	100%
Total	99	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
22. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
38. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
41. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
45. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]

46. JUVINAO CLAVUO CATHERINE	SÍ
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
48. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
49. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
52. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
54. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
55. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
56. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
57. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
58. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
59. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
60. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
61. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
62. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
63. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
64. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
65. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
66. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
67. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
68. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
70. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
71. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
72. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
73. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
74. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
75. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
76. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
77. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
78. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
79. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
80. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
81. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
82. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
83. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
84. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
85. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
86. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
87. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
88. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
89. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
90. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
91. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
92. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
93. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
94. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
95. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
96. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
97. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
98. YEPES CARO GERARDO	SÍ
99. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 214 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 16 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
3	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
4	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
5	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
6	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
	TOTAL	6	0

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Lea por favor la proposición avalada del título y pregunta para abrir registros.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título con la proporción avalada del Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero,

“Por medio del cual se modifica el parágrafo 2° del artículo transitorio 5°, incorporado por el artículo 1° del Acto Legislativo número 02 de 2021”.

La pregunta es

“¿Quiere esta plenaria que este proyecto de acto legislativo continúe su trámite para modificar la Constitución Política de Colombia?”.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, abra el registro para votar el título y la pregunta con la proposición avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título con la proposición avalada y la pregunta, ¿la plenaria desea que este proyecto de acto legislativo continúe su trámite para modificar la Constitución Política de Colombia? Pueden votar honorables Representantes, ¿cómo vota el ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila ponente, vota sí.

Ape Cuello, vota sí.

Marelen Castillo, vota sí.

Luis Miguel López, vota sí.

Está abierto el registro y pueden votar honorables Representantes.

Germán Rozo, vota sí.

¿Algún Representante que tenga problemas con el sistema para poder votar? Un técnico, por favor, para el Representante José Eliécer Salazar, ¿ya puedo votar?, no está registrado su voto doctor José Eliécer, un técnico, por favor, levanta la mano doctor ¡ah, ya!

Alejandro García, vota sí.

Se retira el voto manual del Representante Germán Rozo, porque lo hizo electrónicamente.

Señora Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Ardila

Ape Cuello

Marelen Castillo

Luis Miguel López

Alejandro García. Para un total de 5 votos manuales por el Sí, por favor, me ubica la pantalla gracias y 96 votos electrónicos para un gran total, por el SÍ de 101 votos.

Por el No 0 votos manuales 0 votos electrónicos.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de acto legislativo.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 4

Nombre de la votación: PAL 214-2022-Formato De Comunicados-Título con prop. avalada y Pregunta
Inicio de la votación: 16/11/2022 16:19:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	96	100%
Total	96	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
3. ARAY FRANCO JULIANA	SI
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	SI
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
21. CRUZ CASADO LIBARDO	SI
22. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
34. GONZALEZ HERNANDO	SI
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
36. GUIDA PONCE HERNANDO	SI
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
40. JARAVA DIAZ MILENE	SI
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI

46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
53.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
58.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
62.	PEINADO RAMÍREZ JULIAN	Sí
63.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
67.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
68.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
69.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
70.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
71.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
74.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
75.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
78.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
81.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
82.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
83.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
84.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
86.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
87.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
90.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
91.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
92.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
93.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
94.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
95.	YEPES CARO GERARDO	Sí
96.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 214 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 16 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
3	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
4	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
5	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
TOTAL		5	0

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Señor ponente, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidenta, será mucho menos. Agradecemos a la plenaria por la aprobación de este proyecto de acto legislativo, que no es cosa distinta, que seguridad jurídica para quienes aspiren a representar a las víctimas en nuestro país, mil gracias por la aprobación.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto.

Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de

la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Fabio Fernando Arroyave Rivas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Alejandro Alberto Vega Pérez, Yenica Sugein Acosta Infante, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Christian José Moreno Villamizar, Víctor Manuel Ortiz Joya y los Senadores Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ruby Helena Chagüi Spath, Ana María Castañeda Gómez.

Ponentes: Representantes Hernando González, Dolcey Óscar Torres Romero, Julieth Andrea Sánchez Carreño.

Publicación del proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 1079 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 1769 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate en la **Gaceta del Congreso** número 794 de 2022 y número 1117 de 2022 reasignación.

Aprobado en Comisión Sexta en marzo 30 de 2022 y anunciado en noviembre 9 de 2022.

Señora Presidenta, se han radicado los siguientes impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, lea los 5 impedimentos para abrir registro y votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos los siguientes Representantes:

“Karen Astrid Manrique Olarte en atención a un posible conflicto de intereses al ser sus familiares, compañero permanente y/o usuario de servicios en tiquetes aéreos”.

“Óscar Sánchez León también se declara impedido para votar este proyecto teniendo en cuenta que las disposiciones establecidas en el proyecto de ley podrían llegar a beneficiarlo a él y a sus familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley”.

“Camilo Esteban Ávila Morales se declara impedido considerando que ha tenido participación directa en el sector aéreo y el presente proyecto de ley dicta disposiciones en esa materia”.

“Alejandro García Ríos se declara impedido en razón a que cuenta con algunas acciones en una aerolínea, con lo cual podría generar un posible conflicto de interés en virtud a lo establecido en la Ley 2003 de 2019”.

“Jorge Rodrigo Tovar Vélez también se declara impedido en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley han fungido como intermediarios y comercializadores de tiquetes aéreos en el territorio nacional los cuales pueden verse beneficiados o afectados de las disposiciones normativas del proyecto”.

Entonces repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar su impedimento, para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación, ellos son Karen Manrique, Óscar Sánchez León, Camilo Esteban Ávila, Alejandro García, ¿ya salió?, y Jorge Rodrigo Tovar, estos Representantes abandonan el recinto mientras se vota su impedimento, señora Presidenta han sido leídos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario abra el registro para votar los impedimentos,

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el grupo de impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González, ponente, vota sí.

Ape Cuello, vota no.

Daniel Peñuela, vota no.

María Eugenia Lopera, vota no.

Damos un saludo muy especial de parte de la Mesa Directiva y de la plenaria a la Representante Gilma Díaz, quién se encuentra de cumpleaños, muchas felicitaciones doctora Gilma.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie la votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cuántos hay?, señora Presidenta, un segundito, porque debemos completar quórum decisorio, ¿hay algún Representante que falte por votar?, por favor.

Carolina Arbeláez, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, la instrucción es ya, hay decisión, hay votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Freddy Núñez, vota no.

Elizabeth Jay-Pang, vota no.

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie la votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí ha votado manualmente 1 Representante, el Representante Hernando González y 35 votos electrónicos para un total de 36 votos por el sí.

Por el no han votado los Representantes:

Ape Cuello

Juan Daniel Peñuela

María Eugenia Lopera

Carolina Arbeláez

John Freddy Núñez, se retira el voto manual de María Eugenia Lopera porque lo hizo electrónicamente

Carolina Arbeláez

John Freddy Núñez

Elizabeth Jay-Pang, para un total de votos manuales por el no de 5 votos y 68 votos electrónicos por el no, para un gran total por el no de 73 votos.

Señora Presidenta, han sido negados los impedimentos leídos.

Publicación Registro de Votación

(Nota Aclaratoria)

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL 208-2021-Protección Usuario Aereo-Impedimentos H.R. Karen Manrique y otros
Inicio de la votación: 16/11/2022 16:28:22

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	68	65,38%
Sí	36	34,62%
Total	104	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No
19. CASTILLO TORRES MARELEN	No
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21. CRUZ CASADO LIBARDO	No
22. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
26. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfdf]

45. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
46. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
48. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No
51. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
52. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
53. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
56. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
57. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
58. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
59. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
60. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
61. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
62. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
63. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
64. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
65. PARODI DIAZ MAURICIO	No
66. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
67. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
69. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
70. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
71. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
72. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
73. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
74. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
75. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
76. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
77. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
78. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
79. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
80. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
81. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
82. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
83. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
84. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
85. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
86. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
87. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
88. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
89. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
90. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
91. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
92. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
93. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
94. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
95. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
96. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
97. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
98. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
99. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
100. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
101. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfdf]

102	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
103.	YEPES CARO GERARDO	SI
104	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
ROYECTO DE LEY 208 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MANRIQUE KAREN			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 16 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
3	GONZALEZ HERNANDO	X	
4	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
5	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		X
6	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
TOTAL		1	5

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 31 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
DÍA MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**VOTACION A LOS IMPEDIMENTOS DE LA H.R. KAREN ASTRITH
MANRIQUE OLARTE Y OTROS AL P.L. No. 208 DE 2021
CAMARA**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de noviembre del 2022, se anunció la siguiente votación a los impedimentos de la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte y otros al P.L. N° 208 de 2021 Cámara.

Por el SI: 1 voto manual y 35 electrónicos para un total por el SI de 36 votos.

Por el NO: 5 votos manuales y 68 votos electrónicos para un total por el NO, 73 votos.

Por error involuntario, se anuncio 35 votos electrónicos por el SI y 1 voto manual, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el SI, fueron 36 votos electrónicos y 1 voto manual.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 1 voto manual y 36 electrónicos para un total por el SI de 37 votos.

Por el NO: 5 votos manuales y 68 votos electrónicos para un total por el NO, 73 votos.

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Proyecto: Andrés Rojas Benavides.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Representante Ape Cuello, que ha radicado una solicitud de aplazamiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias mi Presidente linda. El motivo por el que solicitó el aplazamiento es muy puntual, primero, no hay Superintendente de Industria y Comercio, que sería la entidad receptora del trámite de las quejas y de la defensa de los usuarios del que trata este proyecto.

Por lo tanto, el actual Gobierno no ha podido pronunciarse sobre el mismo, tampoco hay Director de Aeronáutica Civil, que es el otro involucrado en este proyecto, y finalmente porque la bancada del Partido Conservador, liderada por el Senador Barreto, radicó un proyecto similar que hoy hace tránsito en Senado y que también está esperando al nuevo Superintendente y Director de la Aeronáutica para poder avanzar con el proyecto.

Entonces, le pediría muy respetuosamente al ponente profesor y amigo, que esperaremos a que estos funcionarios estén en el Gobierno y puedan interactuar

para poder escuchar la opinión de ellos sobre el mismo. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante ponente Hernando González

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes para todos, realmente en el fondo no tengo problema que se aplace, me da vergüenza que podamos aplazar esto hoy cuando llevamos meses trabajando para presentar esta ponencia, además que hoy estuve presentando esta ponencia de autores de la vigencia pasada.

Me da pena con todos los Representantes que han hecho sus aportes, porque realmente es un gran número de Representantes que han trabajado, han leído, han propuesto y que han puesto a nuestra consideración muchas proposiciones avaladas, las que no fueron avaladas las dejaron como constancias y yo creo que por respeto al trabajo que ellos han presentado.

Considero que es necesario mi amigo Alfredo, que lo sometemos a votación, para que sea la democracia quién decida en este momento si continúa o lo aplazamos, gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bien, señor Secretario, lea por favor la proposición del Representante Ape Cuello para abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición: “Solicitó aplazamiento del Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, “por cuánto cursa proyecto similar y no se encuentra Director Aeronáutica, ni Ministerio Ministro de Transporte”.

Firma: Ape Cuello la proposición, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Abra el registro señor Secretario para votar la proposición del Representante Ape Cuello, que solicita aplazar la discusión de este proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento del proyecto de ley, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones, Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González, ponente, vota no.

Ana Paola García, vota no.

Silvio Carrasquilla, vota no.

Andrés Calle, vota no.

Ape Cuello, vota sí.

Gilma Díaz, vota no.

Irma Díaz Tovar, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie la votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tovar, vota no.

Se cierra el registro, qué pena, pero la Presidenta ordenó.

Se corrige el voto de Jorge Rodrigo Tovar manifiesta que vota Sí; la Presidencia ordenó cerrar el registro.

El resultado de la votación es la siguiente señora Presidenta:

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

- Ape Cuello y
- Jorge Tovar

Jorge Rodrigo Tovar, para un total de 2 votos manuales por el Sí y 29 votos electrónicos, para un gran total de 31 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente los Representantes:

- Hernando González
- Silvio José Carrasquilla
- Ana Paola García
- Andrés Calle

Gilma Díaz, se retira el voto manual de Gilma Díaz, porque lo hizo electrónicamente Víctor Tovar. Para un total de 5 votos manuales por el No y 71 votos electrónicos para un gran total por el No de 76 votos.

Señora Presidenta, ha sido negada la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley.

**Publicación registro de votaciones
(Nota Aclaratoria)**

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL 208-2021-Protección Usuario Aereo- Prop. de aplazamiento HR. Alfredo Cuello
Inicio de la votación: 16/11/2022 16:38:48

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	71	69,61%
Sí	31	30,39%
Total	102	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
22. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
23. DIAZ ARIAS GILMA	No
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]

45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
47. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
49. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
50. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
51. MIRANDA LONDONO JULIA	No
52. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
54. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
55. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
56. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
57. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
58. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
59. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
60. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
62. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
63. PARODI DIAZ MAURICIO	No
64. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
66. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
67. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
68. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
69. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
70. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
71. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
72. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
73. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
74. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
75. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
76. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
77. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
78. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
79. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
80. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
81. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
82. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
83. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
84. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
85. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
86. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
87. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
88. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
89. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
90. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
91. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
92. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
93. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
94. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
95. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
96. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
97. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
98. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
99. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
100. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
101. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]

102. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
--------------------------------------	----

			
REGISTRO MANUAL			
ROYECTO DE LEY 208 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO H.R CUELLO ALFREDO			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 16 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
2	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
3	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
4	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
5	GONZALEZ HERNANDO		X
6	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X
7	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
	TOTAL	2	5

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 31 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
DÍA MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**VOTACION PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO, AL P.L. N° 208
DE 2001 CÁMARA, PRESENTADA POR EL H.R. ALFREDO APE
CUELLO BAUTE.**

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de noviembre del 2022, se anunció la siguiente votación a la proposición de aplazamiento, Al P.L. N° 208 de 2001 Cámara, presentada por el H.R. Alfredo Ape Cuello Baute.

Por el Sí: 2 votos manuales y 29 electrónicos para un total por el Sí, 31 votos.

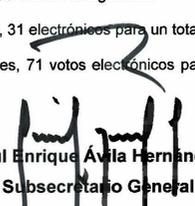
Por el NO: 5 votos manuales y 71 votos electrónicos para un total por el NO, 76 votos.

Por error involuntario, se anuncia 29 votos electrónicos por el Sí y 2 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el Sí, fueron 31 votos electrónicos y 2 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 2 votos manuales, 31 electrónicos para un total por el Sí, 33 votos.

Por el NO: 5 votos manuales, 71 votos electrónicos para un total por el NO, 76 votos.


Raúl Enrique Ávila Hernández.
Subsecretario General

Proyecto: Andrés Rojas Benavides.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, la Representante Ingrid Sogamoso ha radicado una proposición de archivo. Señor Secretario, ¿se encuentra la Representante Ingrid Sogamoso en la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, no se encuentra en este momento en el recinto la Representante Ingrid Sogamoso.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Entonces seguimos con el debate, el proyecto consta de 25 artículos y vamos a leer la ponencia primero. Señor Secretario el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, así dice la proposición:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y solicitamos respetuosamente a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Hernando González* coordinador ponente, *Dolcey Óscar Torres Romero* ponente, *Julieth Andrea Sánchez Carreño* ponente.

Ha sido leído, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, tiene la palabra el Representante Hernando González, ponente del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Nuevamente un saludo especial a mis colegas y a la Mesa Directiva.

Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, por el cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.

Queridos colegas, aquí todos hemos sido víctimas de las demoras, de las cancelaciones y de los incumplimientos en vuelos comerciales, también de los excesos en los precios de los tiquetes, viajar en avión debería ser un placer, pero para los colombianos y cada día esto se está convirtiendo en una tortura.

Hoy no existen las suficientes herramientas legales para proteger a los usuarios aéreos, tal vez por esa razón muchas aerolíneas abusan y nos maltratan una y otra vez.

Por todas las quejas que se reciben diariamente se construye esta iniciativa que recoge diferentes aportes y documentos de la Aeronáutica Civil, de la Comunidad Andina de Naciones, del Congreso de la República, de la Corte Constitucional y diferentes actores que han documentado suficientemente este asunto, además de todo el avance documental y legislativo que hicieron los antiguos autores y los antiguos ponentes en el período pasado.

Algunos puntos importantes para mejorar la experiencia de los usuarios aéreos son, el derecho que tiene el usuario como consecuencia a la cancelación del vuelo, transporte de equipaje por averías o por pérdida, derecho a retracto, publicidad engañosa que hacen algunas aerolíneas o algunas agencias de viaje, información mínima a los usuarios y corrección de errores en expedición de tiquetes.

El objeto de este proyecto de ley es regular, proteger y garantizar los derechos de los usuarios del transporte aéreo público de pasajeros a través de la implementación de medidas y mecanismos que permitan el libre ejercicio de los derechos que les asisten y propender por un servicio aéreo con estándares altos de calidad.

Queridos Representantes, esta iniciativa tiene 25 artículos y es a partir de estas quejas constantes que recibimos, que buscamos dotar a los usuarios del transporte aéreo, de mecanismos idóneos para la garantía de sus derechos más vulnerados.

Miremos la siguiente información que detalla en qué somos vulnerados y cuáles son las principales quejas.

En el primer semestre del 2022, la Superintendencia de Transporte recolectó un total de 8.013 quejas, llevando la peor proporción el transporte aéreo con un 39% de las quejas.

Realmente se hace insostenible que entre las quejas más frecuentes tenemos corrección de nombre y apellido, cancelación de vuelos, desistimiento, demora en el vuelo, manejo de equipaje, derecho a reembolso, retracto, sobreventa de tiquetes, información al usuario y otros derechos.

En total, recogimos 50.677 quejas y escúchenme bien Representantes y estudiado estas cifras, un 30% no alcanza poner quejas, porque sienten que no se le presta atención a las quejas que ellos interponen.

Por lo tanto, es necesario y llegó la hora de hacer respetar el bolsillo y el derecho de los usuarios, que las aerolíneas presten un servicio digno y de calidad y asuman la compensación al usuario cuando sea justo y necesario.

La Aeronáutica Civil, el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte deben supervisar las tarifas para evitar abusos de las empresas aéreas, por eso vamos a fortalecer la atención y defensa del usuario aéreo para quienes vean afectados sus derechos como pasajeros de avión y sean debidamente reparados.

¿Qué impacto fiscal tiene esta propuesta? El único artículo que representaba impacto fiscal en el artículo número 25, de la iniciativa original fue retirado para esta ponencia, garantizando que en el futuro esa propuesta no representa ningún impacto fiscal.

El contenido del texto propuesto busca generar una herramienta eficaz para la garantía de los derechos de los usuarios de servicios aéreos de orden nacional; contiene 25 artículos que inciden en dos aspectos, primero, el ámbito de aplicación, en resumidas cuentas, será aplicable para vuelos domésticos y segundo, el derecho a compensaciones.

Buscamos un régimen compensatorio al afectado que sea claro y proporcional a la afectación, sin que se entienda fuera de algunos parámetros internacionales, ¿cuál es el derecho a esta compensación que estamos pidiendo? Todo usuario de servicio de transporte aéreo público, doméstico o interno de pasajeros tendrá derecho a que la aerolínea o la entidad que cause la afectación en el servicio lo compense en los casos señalados en la presente ley, sin que esa compensación limite, restrinja o cohiba el derecho a una reclamación directa.

“Primero, compensación al pasajero por moras. Cuando la demora sea mayor a 1 hora y menor de 3 horas, se brindará alimentación según corresponda, desayuno si es en la mañana, almuerzo o comida.

Cuando la demora sea mayor a 3 horas, pero menor a 5, la aerolínea que presta el servicio aportará un bono redimible por el 20% del trayecto afectado el cual podrá ser utilizado dentro de los nueve meses siguientes.

Cuando la demora sea mayor a 5 horas y menor de 7, tendrá derecho a un bono del 40%, el cual podrá ser redimible durante los 9 meses siguientes.

Cuando la demora sea mayor o igual a 7 horas, tendrá un bono redimible del 60% de la tarifa del trayecto afectado, para ser utilizado en los 9 meses, cuando la cancelación sea por causas imputables a la aerolínea.

Cuando la aerolínea cancele un vuelo, esta deberá dar solución de viaje al pasajero, reprogramando en el próximo vuelo en las mismas condiciones.

Cuando la cancelación sea con menos de una semana de antelación al vuelo programado, la aerolínea dará un bono del 30% del valor del tramo cancelado, en el caso de que el pasajero, escúcheme bien, no desee esas condiciones o desista de viajar se le deberá redimir el valor del pasaje de acuerdo con lo establecido al Código del Comercio.

Cuando hay imposibilidad de volar por sobreventa, si la aerolínea niega el embarque o cancela el vuelo por sobreventa teniendo el pasajero reserva hecha y habiéndose presentado oportunamente al aeropuerto esta deberá compensarlo, deberá proporcionar el viaje al pasajero hacia su destino final en el siguiente vuelo con el que cuente su aerolínea, en caso de que la demora pase de 7 horas, la aerolínea por sí misma deberá arreglar con otra aerolínea para que el pasajero llegue a su destino final.

Adicionalmente, deberá reintegrarse el 30% del precio del valor del trayecto afectado al momento de conocer la imposibilidad de abordar el vuelo.

Compensación por retraso en entrega del equipaje. La aerolínea deberá entregar un bono por el 10% del tiquete, el cual podrá ser utilizado única y exclusivamente por el beneficiario dentro de un lapso no superior a 6 meses y cuando la demora sea mayor a 24 horas las aerolíneas compensarán al usuario sufragando un bono adicional redimible por el 30% del valor del tiquete, el cual podrá ser utilizado única y exclusivamente por el beneficiario dentro de un lapso no superior a 6 meses.

Por último, derecho a retracto. Se entiende derecho a retracto cuando se compra un tiquete en línea o a través de métodos no tradicionales; el comprador del tiquete tendrá 5 días para ejercer el derecho de retracto y la aerolínea o agente de viaje que vendió el tiquete deberá reembolsar el valor del tiquete 30 días después de presentada la reclamación.

El primer elemento y que se considera el más relevante es que viene de la necesidad de que la autoridad administrativa correspondiente, en este caso la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, tenga plenas facultades para llevar a cabo las investigaciones administrativas suficientes.

Por último, mecanismos de protección al usuario aéreo, la creación de reglas claras para el transporte de elementos deportivos, de personas que requieran asistencia por estado de discapacidad y el transporte de mascotas.

Segundo, creación de un mecanismo que permita a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil ejercer seguimiento a las tarifas ofrecidas por los servicios, y lo tercero, la inspección, vigilancia y control respecto a temas administrativos con ocasión del incumplimiento de las obligaciones que van a cargo de las aerolíneas, esta estará a cargo de la de la Aeronáutica Civil, mientras la protección de los usuarios va a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio”.

Yo le pido a todos los Representantes que hagamos valer el derecho de los usuarios que semanal y diariamente tienen que utilizar servicios aéreos, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Ocampo y tú vas de segunda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta con su venia. Para dejar una constancia de Secretaría, la Representante Ruth Amelia Caicedo no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidenta, muchas gracias. Yo entiendo el espíritu de mi compañero Hernando, pero tenemos varias dificultades, no puede ser que en un vuelo que se demore entre 3 y 5 horas, voy a poner un ejemplo Bogotá-Calí que se demora 45 minutos, en 5 horas tú pierdas hasta la jornada de trabajo, en el caso de nosotros y que la compañía nos dé un bono del 20% de un tiquete que pudo costar 200.000 mil pesos, pero que ellos a última hora pueden vender en 500.000 mil pesos.

Yo creo que las medidas, aunque bien intencionadas del profe Fernando, creo que sí amerita de la manera más respetuosa, Representante Hernando, que hagamos una comisión técnica, para que revisemos los valores y las sanciones que hoy existen.

Considero este proyecto muy importante, pero no puede ser que, en un vuelo entre 5 y 7 horas de espera, cuando se puede demorar 1 hora el vuelo le den a la gente el 40%, no, aquellos tienen que pagar el 100%.

Acá se hizo, se hizo costumbre, como decía el maestro Jairo Varela, en la misma parte queda Cartagena, hoy cuesta 200.000 pesos y en un mes va a costar 1.000.000

de pesos ir a Cartagena y le pueden sobre vender a la gente, ¿cómo así que se puede sobre vender? No.

Yo le pido Hernando que hagamos una comisión, para que tengamos todas unas tarifas acordes a la penalidad, aquí todos hemos perdido, yo he sido víctima de los atropellos aéreos, he perdido Comisión, he llegado tarde a las plenarias y si uno no llega le descuentan, y creo que las sanciones son muy débiles para las empresas.

Las aerolíneas que nos están vendiendo, ellos abusan de los colombianos, pero esta reglamentación, estas sanciones, están muy débiles, muy frágiles, parece que la hubieran escrito ellos, si no les pasa nada, no, yo le pido que hagamos que en este caso de las sanciones lo dejemos para que una subcomisión y...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Y continuemos con el resto del articulado, esta parte de sanciones la podemos concertar entre varios partidos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta. Un momento Presidenta, lo voy a hacer parado, así como me ha tocado hacerlo, esperar parado y a veces a muchos colombianos casi que acostados en los aeropuertos, por dificultades en la demora en los vuelos, esto es un atentado contra los derechos de los usuarios del transporte aéreo.

Quiero abogar al ponente a la plenaria, para que se restablezca el artículo número 4º del proyecto de ley, como venía originalmente, es que no puede ser que la compensación no tenga en cuenta, por ejemplo, los escandalosos precios que tienen los tiquetes aéreos, como lo ha dicho el ponente coordinador, no puede ser que la violación de derechos sobre cancelación o demora de los tiquetes, no tenga una especie de restricción o regulación para proteger efectivamente a los usuarios.

Yo les quiero decir, vayan a ver si un usuario, que llega tarde unos minutos al aeropuerto, pierde el 10%, el 20% o el 30% del tiquete, no, pierde el 100% de su tiquete.

Vayan a ver si tiene de pronto su maleta, es uno que otro centímetro más grande, a ver si así no le terminan cobrando por una maleta hasta el 30, 40, 50% del tiquete y si llega a perder el tiquete y le toca por necesidad viajar inmediatamente, tiene que terminar comprando otro tiquete que le puede significar el doble o el triple del tiquete inicial.

Yo la verdad invité a la plenaria de la Cámara de Representantes a que no flexibilicemos a las aerolíneas o de las agencias de viajes, sino que legislemos en favor de los usuarios, permítame unos segundos para terminar Presidenta, permítame unos segundos.

Quiero decir que el 36% de las amonestaciones, de los pagos por amonestaciones, por demoras o mejor dicho, el 36% de los pagos que se hacen por amonestaciones, se hacen por demoras contra las aerolíneas, el 82% de los pagos que se hacen por amonestaciones lo hacen las aerolíneas más grandotas, Latam y Avianca, ¿de pronto alguno de ustedes ha tenido alguna dificultad con Avianca o Latam? El 82% uno diría...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para el Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Y termino, deberían ser las más grandes, las más organizadas, las que deberían proteger mucho más a los usuarios y a las usuarias, pero lo que vemos es casi una especie de abuso por ser las mayoritarias y casi que funcionando a veces como una forma de monopolio.

Yo invito a la plenaria que no le flexibilicemos y que recuperemos el sentido inicial del proyecto de ley, es que estamos pasando de amonestación máxima del 100%, a una amonestación máxima del 60% redimible a 9 meses, yo invito a la plenaria que aprobemos esta proposición que acabo de dejar.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Dolcey Torres, ponente del proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias Presidente. Para completar la ponencia del profesor González debo decir que esta es la tercera vez que este proyecto se presenta. En las dos primeras, en la Comisión Sexta de Cámara y en la plenaria, los Congresistas respectivos presentaron proposiciones que enriquecieron este proyecto.

Además de esto, se establecieron sendas mesas técnicas de trabajo, donde participaron todos los actores constitutivos de este sector, comenzando por los usuarios a través de sus asociaciones. Congresistas, Representantes a la Cámara, de la Comisión Sexta, el Gobierno a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la SIT, el Ministerio de Transporte y la Supertransporte, además de la Aerocivil, aerolíneas como Avianca, Latam, Viva y el gremio que las agrupa y Ata.

Además de eso, las agencias de viajes y turismo y los gremios que las representa como Cotelco, Anato y Fenalco, esto ha dado lugar a un proyecto mucho más robusto que su autor, el Representante Valluno Arroyave pretendía proteger los derechos de los consumidores de este servicio, de los usuarios del servicio aéreo, en esa relación asimétrica con las aerolíneas que tienen una posición dominante sin ir en menoscabo de los derechos de ella, por eso le pedimos a la plenaria que nos acompañen a darle trámite a esta iniciativa, detrás de esos propósitos, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala de Comunes, quiero recordarle a la plenaria que estamos en la discusión de la ponencia, por tanto, algunas intervenciones frente al articulado serán posterior a esta discusión, ahorita estamos hablando del informe con que termina la ponencia. Representante Jairo Cala.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señora Presidenta. Con la buena tarde para todos y todas, sin lugar a duda, este es un proyecto de la mayor importancia, dado que son variadas las irregularidades que en diversas ocasiones recaen en la responsabilidad de la empresa y que, en última instancia, quienes padecen las consecuencias de los retrasos de los

pilotos o de las tripulaciones, son los pasajeros, sin que las aerolíneas respondan.

Pero hay un tema en particular ponente, que a mí me parece de la mayor gravedad, es la regulación de las tarifas en los pasajes aéreos, es que no es posible que uno a las 8:00 de la mañana, verifique o trate de comprar un tiquete y le valga 300.000 pesos y a las 11:00 de la mañana le valga 700.000, a las 2:00 de la tarde le valga 1.000.000 y que nadie regule los precios de las tarifas de los pasajes, a mí me parece que ese es el mayor abuso y que si este proyecto tiene como objetivo regular los derechos de los pasajeros, debemos empezar por ahí señor ponente y demás compañeros.

Yo creo que no puede quedar al albedrío de las empresas aéreas de la regulación de las tarifas de los pasajes y debe ser la Superintendencia o esta norma, la que le ponga un tatequieto a ese abuso constante de las aerolíneas con los usuarios, muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante por el tiempo, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidenta, muchas gracias. Doctor Hernando González, yo sí aplaudo que le hayamos dado trámite a este proyecto de ley, porque definitivamente todos hemos sufrido las inclemencias y los retrasos de nuestros vuelos aéreos.

Para Vaupés viaja la Aerolínea Satena, es la única aerolínea que viaja para el departamento y un tiquete puede costar alrededor de 500.000 mil pesos.

El sábado pasado estuve viajando a Mitú, nos citaron a las 11:00 de la mañana y el vuelo salió a las 6 de la tarde, más de 7 horas esperando abordar el vuelo para que nos lleve a nuestro destino.

Yo sí estoy de acuerdo con que estas sanciones sean ley, pero hay que buscar que sean efectivas, que haya una justicia pronta para que no pase como nuestro sistema de justicia actual, entonces yo sí aplaudo este proyecto, de hecho, hice una proposición relacionada con el transporte de animales doctor Hernando.

Yo estoy de acuerdo con que lleven mascotas, siempre y cuando el usuario pague lo correspondiente, porque hay dos indicadores importantes en este tema de los vuelos, que es obviamente el peso y el balance. Entonces, esa proposición creo que me la avalaron en el artículo número 15, entonces, muchísimas gracias, y bienvenido este proyecto.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra Representante Gabriel Parrado del Pacto Histórico, ¿qué se hizo el Representante Parrado? Llegó el Representante Parrado del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidenta. Yo acompaño a mi compañero en este proceso y en la defensa de los usuarios, creo que al proyecto le falta no tanto si a uno lo afecta el costo del pasaje, si usted va a ir a la ceremonia que se casa su hija y le aplazan el vuelo para el día siguiente, ¿tendría que casar a la siguiente?, ¿quién le paga daños y perjuicios?

Si va a ir al entierro de su abuelo y lo entierran cuando usted llegue, ¿le toca ir al novenario?, entonces, la mamá del chivo, no está en el costo del pasaje, sino en los daños

y perjuicios que se le causen al usuario, así que sería importante mirar cómo nos van a resarcir esos daños que a veces son intangibles y que no tienen costo.

Número 2, las compañías no pueden seguir abusando de los usuarios, hay que causarles una sanción y llegar hasta la cancelación de la licencia, si son repetitivos en ese proceso, hay que hacer una cancelación temporal y hay que hacer una cancelación definitiva.

Termino diciéndole, Ponente, si no cuenta con el aval del Gobierno nacional, representado en el Ministerio de Hacienda en materia fiscal, porque si genera algunos costos, se corre el riesgo de incurrir en el vicio de inconstitucionalidad.

Lo invito a que revise estos tres aspectos que con todo el cariño le he planteado sobre los perjuicios que se causen a los usuarios cuando el pueblo no sale, aparte de dormir en el aeropuerto, lo que queda pendiente para el resto de la vida, he dicho señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Parrado. Tiene el uso de la palabra Juan Daniel Peñuela del Partido Conservador, luego el Representante Octavio Cardona y luego la Representante María del Mar Pizarro.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Bueno, yo sí aplaudo, doctor Hernando González, que el Congreso de la República esté legislando a favor de los usuarios del transporte aéreo, porque realmente debemos comprometernos con frenar esos abusos que cometen las aerolíneas y que sin duda son innumerables.

Desafortunadamente, no encontramos sanciones o autoridades que atiendan esa serie de conductas que siempre son lesivas de los derechos de los consumidores, y yo me he permitido presentar una proposición que tiene que ver con el ejercicio del derecho al retracto que está contemplado en el artículo 12.

Porque con el fin de abusar de los usuarios, las aerolíneas se han inventado ese cuento de las tallas, entonces, le ofrecen a usted un tiquete talla XS, S, M o L y dependiendo de cuál sea la clase tarifaria que usted compró, usted adquiere una serie de derechos y, sin duda, que si usted paga más, pues obviamente debe tener un derecho a llevar un equipaje mayor, por ejemplo, o debe tener derecho a un acceso prioritario a la aerolínea.

Pero encontramos una constante y es que hay unas tarifarias en donde si usted no puede tomar el vuelo y hace uso del derecho al retracto, usted pierde lo que pagó.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos Representante, para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

A los usuarios, por eso, en la proposición, que agradezco se haya dado el aval, se está estableciendo que los usuarios se puedan retractar, no importa cuál sea la clase tarifaria que hayan adquirido y que en todos los casos las aerolíneas estén en la obligación de reembolsar la totalidad de lo pagado, si un usuario paga por un tiquete aéreo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona del Partido Liberal, departamento de Caldas.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias señora Presidenta. Lo mío es simple, yo estoy de acuerdo, Ponente, en la importancia de este proyecto, muy de acuerdo y créame que tengo toda la voluntad de acompañarlo, pero tengo dos o tres inquietudes.

La primera, yo creo que lo que decía Alejandro Ocampo, hay que ponerle cuidado, Ponente, y hay que ponerle cuidado porque podría ocurrir hipotéticamente que las sanciones de este proyecto de ley sean menos graves que las que hoy ya existen, y no tendría sentido a través de un proyecto de ley, premiar a las compañías.

Lo segundo, yo tengo dos preocupaciones, la primera, ¿quién en los aeropuertos va a determinar si la cancelación es imputable a la aerolínea?

Créame que las aerolíneas nunca dicen que la cancelación del vuelo es por hechos imputables a la aerolínea, sino que siempre dicen que hay un avión varado en otra parte, que está lloviendo, que no pudo despegar, así las cosas, lo que le estamos dando a las aerolíneas aquí es la excusa perfecta para que nunca tengan que compensar al pasajero.

La tercera, diciéndole que lo voy a acompañar profe. El artículo 6° me llena de pánico y me llena de pánico porque ustedes lo que están diciendo es que se legaliza en esta ley la sobreventa de los cupos, lo que están diciendo es: *“imposibilidad de abordar el vuelo por sobreventa”*, luego lo que estamos diciendo aquí, que las compañías que dan facultadas para sobrevender y simplemente compensar con el 30% cuando vende los tiquetes por el doble, yo lo invito, anunciando que lo acompaño, con que ese artículo no se puede quedar.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Sería la forma. Ponente, de entregarle a las aerolíneas una herramienta nueva para que sobrevendan todo el tiempo y que el ciudadano obtenga un 30%, se está apaciguando una cosa más grave, con otra mucho más grande, y es que si no hay un vuelo, cónchale, en el 30%, los autorizaron, a la aerolínea, para fregar al pasajero. Yo lo invito, Ponente, a que revisara con mucho gusto el artículo 6°, gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, lo miraremos en el articulado. Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro y cerramos las intervenciones con el Representante Alexander Guarín del Partido de la U.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Buenas tardes honorables Representantes. Yo estoy de acuerdo con mi compañero, hace poco Latam sobrevendió un vuelo en el que yo estaba y me pasó exactamente lo mismo, tienen derecho a sobrevender el 5% del vuelo, sin siquiera realmente devolverle a uno la plata del tiquete o de los daños y perjuicios, esto es algo que lo invito a que reconsideremos.

Pero quisiera hablar de otro tema, y son las excusas de las aerolíneas para subir los precios con respecto al combustible, por lo menos en Colombia subsidiamos el combustible, lo cual nos ha dejado un hueco fiscal de 40 billones de pesos, y si nosotros vemos el galón de combustible en Colombia, es la mitad o la tercera parte que el resto de países en Latinoamérica.

Entonces, yo sí hago un llamado a la Superintendencia para que nos explique por qué las aerolíneas se pueden acoger a que suben los precios debido al alza del combustible, cuando en Colombia estamos subsidiando el combustible, me queda esta duda e invito a la Superintendencia a tener este tema en cuenta, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Guarín del Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias señora Presidenta. Muy buen Ponente, el profe González, y apoyo esta decisión, solamente como para tener en materia o tener conocimiento de que tengo una experiencia en la empresa Satena, lo cual, pues hemos nombrado en esta plenaria, todas las acciones que podemos derivar de las aerolíneas.

Pero es muy importante que sepamos que las aerolíneas toman algunas decisiones en favor o para brindar esa seguridad a los pasajeros, ¿en qué sentido, señora Presidenta?

Las aerolíneas están limitadas a volar en puntos metrológicas muy dispersos o quizás en o las aeronaves que entran en mantenimiento, y eso hace que se re programe o se retrasen algunos vuelos, especialmente en el departamento de Guainía, que solamente la aerolínea Satena opera en esta ruta.

Hay mantenimientos que la empresa debe solucionar, no pueden enviar una aeronave que esté en mantenimiento o que presenta fallas, se indica que debe tener un mantenimiento y se debe hacer esperar al menos 3 horas para que esa aeronave esté bien por la seguridad de los mismos usuarios o por la seguridad de los mismos pasajeros.

Entonces, hemos radicado una proposición, señora Presidenta, como Representante a la Cámara del departamento de Guainía, donde la tarifa social es evidente y es donde hay más pasajeros vulnerables del estrato 1, 2...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Y tarifa social de los pueblos indígenas han sido beneficiados, pero dejamos una proposición también, señor Ponente, donde si ese pasajero compra su tarifa social de 150.000 mil pesos, en caso de que pierda el cupo, no tenga que pagar una penalidad de 300.000 o 400.000 pesos, que es la tarifa que tiene después de esa tarifa social, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang del Partido Liberal, departamento de San Andrés.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señora Presidente. Y pido que de vez en cuando mire hacia el lado izquierdo, porque estamos alzando la mano y nadie nos pone atención, de verdad que este proyecto de ley es muy importante para las regiones distantes del país y la Colombia profunda, donde nuestra carretera es el aire, los ríos o son los mares.

Nosotros en el archipiélago de San Andrés, sobre todo las personas que tienen que ser remitidas hacia el continente para una asistencia médica o los niños, nunca tienen preferencia señor Ponente, los tratan igual.

Tuve la experiencia hace 2 semanas, donde nos cancelaron el vuelo por un problema técnico que tenía el avión y había 10 pacientes para ser remitidos a Bucaramanga, tenían conexión todo el día y les vinieron a dar agua a las 3:00 de la tarde, cuando yo me rebelé ante la aerolínea.

Entonces es importante, que cuando haya cancelaciones de vuelos, se tengan en cuenta a las personas con dificultades, como los ancianos de la tercera edad.

Cuando los niños van a las competencias, también tienen problemas para esto, entonces, de verdad, que yo pido una especial atención, y hemos presentado una proposición precisamente en torno a esta situación, donde hay que tener preferencia para esas personas, sobre todo en las regiones distantes del país, donde necesitamos precisamente abordar a un avión para poder tener una asistencia médica.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Se cierra la discusión, señor Secretario recordémoslo a la plenaria, que se va a votar el informe con el que termina la ponencia, luego votaremos el articulado, que es a lo que algunos Representantes se refirieron en sus intervenciones, pero en este momento abra el registro para votar el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Honorables Representantes, y por favor en cabina, se abre el registro para votar el informe de ponencia, vamos a votar el informe de ponencia ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Hernando González, vota SÍ e invitó a todos los Representantes a acompañar una propuesta que el país está pendiente y necesita que nosotros le digamos SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando González, vota sí.

E invitamos a los honorables Representantes a votar de manera digital, el registro está abierto y le pedimos el favor a todos que lo hagan desde su curul, por favor honorables, está abierto el registro para que por favor.

Gilma Díaz, vota sí.

Erika Sánchez, vota sí.

Intente honorable Representante, ¿no puede?

Juan Loreto Gómez, vota sí.

Alirio Uribe, vota sí.

Susana Gómez, vota sí.

Octavio Cardona, vota sí.

Astrid Sánchez, vota sí.

Ape Cuello, vota sí.

Andrés Calle, vota sí.

Quevedo, vota sí.

Por favor honorables Representantes, para que puedan votar todos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han votado por el SÍ, los siguientes Representantes:

Hernando González

Gilma Díaz

Erika Sánchez

Juan Loreto Gómez

Alirio Uribe

Susana Gómez

Octavio Cardona

Astrid Sánchez Montes de Oca

Ape Cuello

Andrés Calle

Jorge Quevedo.

Para un total de 11 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 110 votos digitales por el SÍ, para un total de 121 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO: 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales.

Presidente, ha sido aprobado el informe como viene en la ponencia.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL 208-2021-Protección Usuario Aereo-Proposición con la que termina el informe de ponencia
Inicio de la votación: 16/11/2022 17:27:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	110	100%
Total	110	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER VAIR	SÍ
20. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
22. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
24. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
27. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SÍ
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
40. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
43. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
44. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ

45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
48.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
50.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
51.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
52.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
53.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
54.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
55.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
56.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
58.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
59.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
60.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
61.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
62.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
63.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
64.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
65.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
66.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
67.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
68.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
69.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
70.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
71.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
72.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
73.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
74.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
75.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
76.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
77.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
78.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
79.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
80.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
81.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
82.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
83.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
84.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
85.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
86.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
87.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
88.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
89.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
90.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
91.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
92.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
93.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
94.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
95.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
96.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
97.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
98.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
99.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
100.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
101.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfdf]

102.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
103.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
104.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
105.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
106.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
107.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
108.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
109.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
110.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
ROYECTO DE LEY 208 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 16 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
4	DIAZ ARIAS GILMA	X	
5	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
6	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
7	GONZALEZ HERNANDO	X	
8	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
9	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
10	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
11	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	11	0

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Le proponemos a la plenaria votar los artículos que vienen sin proposición, más los artículos con proposiciones avaladas.

Sin proposición los artículos: 1º, 11, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 25 y los artículos con proposiciones avaladas, vamos a votar primero este bloque, sin proposiciones, Ponente, vamos a votar, entonces, primero este bloque de artículos que no tienen proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Listo.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Sí Presidente, entonces, honorables Representantes, en esta oportunidad vamos a votar los artículos que no tienen proposiciones.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Perdón Secretario, por favor, sí, los artículos que no tienen proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Que no tienen proposiciones como viene en la ponencia, Presidente, y estos son los artículos: 1º, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 23 y 25.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro, honorables Representantes, para votar los artículos que no tienen proposiciones, repito, artículo 1º, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 23 y 25. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Hernando González, vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Hernando González, vota sí.

Está abierto el registro honorables Representantes, por favor para que hagan uso del derecho al voto de manera digital.

Erika Sánchez, vota sí.

Astrid Sánchez, vota sí.

Chaparro, vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Estimado Alsey por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Méndez, vota sí.

Óscar Campo, vota sí.

Gabriel Parrado, vota sí.

Andrés Calle, vota sí.

Señora Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente los Representantes:

Hernando González

Erika Sánchez

Héctor Chaparro

Astrid Sánchez

Jorge Méndez

Óscar Campo

Gabriel Parrado

Andrés Calle

Se retira el voto manual de Óscar Campo porque lo hizo electrónicamente, Gabriel Parrado y Andrés Calle.

Para un total de votos manuales por el SÍ de 7 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 107 votos digitales por el SÍ, para un total de 114 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales.

Han sido aprobados los artículos: 1°, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 23 y 25, Presidente.

Publicación registro de votaciones

45.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
46.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
47.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
49.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
50.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
51.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
52.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
53.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
55.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
56.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
57.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
58.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
59.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
60.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
61.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
62.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
63.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
64.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
65.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
66.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
67.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
68.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
69.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
70.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
71.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
72.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
73.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
74.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
75.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
76.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
77.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
78.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
79.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
80.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
81.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
82.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
83.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
84.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
85.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
86.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
87.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
88.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
89.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
90.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
91.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
92.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
93.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
94.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
95.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
96.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
97.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
98.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
99.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
100.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
101.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]

102.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
103.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
104.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
105.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
106.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
107.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

VOTACION 8		
Nombre de la votación: PL 208-2021-Protección Usuario Aereo- Bloque artículos 1,11,14,19,20,21,22,23 y 25 sin proposiciones		
Inicio de la votación: 16/11/2022 17:33:07		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	107	100%
Total	107	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
11. AVENDANO PINO CRISTIAN DANILO	Sí	
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
14. BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Sí	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
22. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
24. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
27. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
29. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí	
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
32. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí	
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
39. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
41. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
43. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
44. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]

REGISTRO MANUAL			
ROYECTO DE LEY 208 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO SIN PROPOSICIONES 1,11,14,19,20,21,22,23,25.			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 16 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
2	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
3	GONZALEZ HERNANDO	X	
4	MENZEZ HERNANDEZ JORGE	X	
5	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
6	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
7	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
	TOTAL	7	0

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Ahora el bloque de artículos con proposiciones avaladas, le doy la palabra al Ponente para que nos indique las proposiciones avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

A nosotros nos han presentado una gran, pero gran cantidad de proposiciones que hemos avalado y hemos agrupado, por ejemplo, del artículo número 4 recibimos más de 10 proposiciones, las agrupamos, las conversamos

con cada uno de los Representantes e hicimos una proposición nueva.

Igual con el artículo número 3 y con otros artículos, yo solamente quiero decirles a los Representantes que nos han presentado proposiciones, que nosotros en ningún momento nos hemos querido acomodar a ninguna aerolínea.

He recibido con el mayor agrado todas sus propuestas y van a ser escuchadas, pero también les digo que este es el segundo debate que se le da a este proyecto de protección al usuario aéreo y que hemos pedido a la Superintendencia de Transporte y a la Aeronáutica Civil, supervisar el precio de los pasajes.

También les digo que es necesario que ustedes sepan que hemos hablado con el Ministerio de Comercio, la Superintendencia de Industria, Superintendencia de Transporte, con Anato, con las agencias de viajes, con Latam, con Avianca y con la Asociación de Transporte Aéreo IATA.

Hemos escuchado a todos y este proyecto realmente es controversial, estoy de acuerdo con cada uno de los comentarios que me hicieron ahorita mis compañeros Representantes y efectivamente estoy de acuerdo con sus temores, pero les pido el favor que me ayuden con estas proposiciones que fueron avaladas, puesto que no nos acomodamos a ninguna aerolínea, nuestro trabajo hoy aquí es porque el pueblo colombiano necesita que se proteja al usuario aéreo, que se haga respetar su bolsillo y que haga respetar la protección que ellos necesitan y requieren.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Entonces, vamos a votar el bloque de artículos con proposiciones avaladas y de acuerdo a la proposición de la creación de la subcomisión, vamos a dejar los artículos 4°, 6°, 8° y 9° para la subcomisión de acuerdo con los ponentes.

Esa subcomisión entregará un informe a la plenaria, para luego proceder a la votación del final del proyecto, entonces, con esa claridad, quiero pedirle al Secretario que antes de abrir la discusión del articulado, se lean los artículos con las proposiciones avaladas, para que así podamos proceder a la votación, pero antes el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias señora Presidenta. Yo sí le ruego a usted, Presidenta, al Ponente y al doctor Alejandro Campo, que se adicione el artículo número 5 para estudio de la subcomisión y la razón es una, es que en el artículo número 5, que lo tienen por fuera, es donde se tiene que definir cuándo la causa es imputable o no a la aerolínea, lo que pido es que lo adicionen ahí y los que van a quedar por fuera del bloque y estamos listos, Ponente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Perfecto, Representante. Entonces, en la subcomisión quedarían los artículos: 4°, 5°, 6°, 8° y 9°, votemos el bloque de los artículos con las proposiciones avaladas y dejaríamos estos artículos de acuerdo al informe de la subcomisión. Representante Andrés...

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero:

Presidente, en vista de la creación de esta subcomisión, yo también, de manera respetuosa, le pediría al señor Ponente si pudieran incluir el artículo número 12, Presidente, que está relacionado con el tema del retracto.

Doctor González, yo entiendo la buena intención, pero siento que esto se puede prestar para algo que sé que no está buscando este Congreso, y es que se potencialice la reventa de tiquetes, entonces, me parece interesante, si es posible que se incluyera ese otro artículo para estudio de la subcomisión, para evaluar esos posibles efectos no buscados de ese cambio en las condiciones del retracto, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Gabriel Parrado...

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias Presidenta. Es que yo quiero hablar nuevamente con el Ponente, porque en ninguna parte encuentro los perjuicios causados por no hacerse el vuelo.

Voy a dar un ejemplo sencillo, una compañía de ingenieros, esto es un caso real, va a presentar una propuesta para un acueducto en una ciudad o un municipio "x", tiene que estar a una hora definida para la licitación y vale veinte mil millones de pesos, son los posibles ganadores porque han hecho muy bien su trabajo, pero no sale el vuelo, no llegan a la hora y no presentan la propuesta de esa licitación, la perdieron por no llegar a tiempo, ¿quién les va a resarcir la utilidad que iban a obtener de ese proceso?

Número 2. No aparecen sanciones a las aerolíneas, para que no haya la reventa de pasajes, la aerolínea sabe que se va a ajustar o que se va a exponer a una sanción, que puede ser temporal y definitiva.

Yo solicito que se coloquen en el proyecto esas sanciones, para que las aerolíneas no jueguen con la reventa de pasajes.

He dicho señor Presidente y he dicho señor Ponente, cuente con mi voto siempre y cuando tenga en cuenta lo que este humilde ciudadano ha dicho.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Primero, para responder a las dos personas que han intervenido, a los dos Representantes que han intervenido de último. Mire, efectivamente doctor Parrado y usted doctor, realmente no tengo problema, no tengo ningún problema de que se incluya ese artículo.

A usted doctor Parrado con estos artículos 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 12, allí en la comisión que vamos a hacer, tenga la plena y absoluta seguridad de que ajustamos lo que usted está pidiendo, sin embargo, solamente quiero darles un dato, mire, yo no estoy casado con ninguna aerolínea, pero el hecho de revender, es porque todas las aerolíneas han hecho un estudio profundo, porque me senté con ellos y resulta que el día del vuelo, aproximadamente un 30% de los pasajeros que confirmaron no se presenta.

Entonces, solamente es de conciencia, es de educación, para que la gente tampoco tome deportivamente cancelar, porque ustedes saben que una aerolínea vuela con un puesto vacío y es un puesto que se pierde, estamos completamente de acuerdo con ustedes, que tenemos que regular los precios, pero por favor, tampoco pongamos esto tan difícil que se pierda la idea primigenia del proyecto, gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Con esta claridad y la subcomisión para los artículos 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 12,

señor Secretario lea los artículos con las proposiciones avaladas de los artículos 2°, 3°, 7°, 10, 13, 15, 16, 17, 18 y 24, no, el artículo número 5 quedó dentro de la subcomisión, entonces los artículos 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 12, para que votemos este bloque de artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Entonces, honorables Representantes, se van a poner a consideración los artículos que tienen proposiciones avaladas, artículos: 2°, 3°, 7°, 10, 13, 15, 16, 18 y 24. Adicionalmente se pone a consideración el artículo número 17 que lo dejaron como constancia y no ha sido votado, entonces Presidenta, si lo considera, abrimos el registro.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Leídos los artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, vamos a leer las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Proposiciones avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Avaladas.

Proposición del artículo número 2, firma *Hernando González*.

Ámbito de aplicación

“La presente ley será aplicable para la prestación de los servicios de transporte aéreo público doméstico regular de pasajeros, para aquellos intermediarios o proveedores ubicados en el territorio nacional que ofrezcan y comercialicen tiquetes aéreos y cualquier otro tipo y cualquier otro intermediario proveedor en la prestación del servicio”

Ese es del artículo 2°.

Artículo 3°, proposición que firma: *Hernando González y Juan Daniel Peñuela*; el artículo 3° quedará así:

“Derecho a la compensación, todo usuario de servicio de transporte aéreo público interno de pasajero tendrá derecho a que la aerolínea o la entidad que cause afectación en el servicio lo compense en los casos señalados en la presente ley, sin que en ningún caso dicha compensación remita, restrinja o cohiba el derecho a la reclamación directa o que pueda acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio para imponer la acción jurisdiccional de protección al consumidor; B) la Superintendencia de Transporte como autoridad administrativa para que ejerza funciones de inspección vigilancia y control y C) la justicia ordinaria para reclamar los perjuicios causados”.

Otra proposición avalada, firmada por la Representante *Lina María Garrido*, el cual solicita lo siguiente:

Parágrafo. *“Las aerolíneas deberán informar de la existencia de la presente ley a los usuarios de servicio de transporte público, para lo cual deberán disponer de un espacio visible en el cubículo correspondiente para cada aerolínea, en donde se colocará la frase, “derecho de compensación”, seguido del número de la presente ley. Lo anterior con el objetivo de dar publicidad al derecho de compensación que tienen los usuarios de transporte del servicio de transporte aéreo”.*

Proposición para el artículo 7°, firma: *Eduardo Hernando González*. Esta proposición al artículo 7° agrega, elimina una expresión y agrega otra, dice:

“Reintegro de costos y gastos por hechos de un tercero. Todos los actores de la cadena de servicios deberán hacerse responsables de compensar al pasajero por los hechos que haya derivado de una afectación al pasajero”.

Y la otra proposición avalada del artículo 7°, la firma: *Álvaro Rueda Caballero*:

Artículo 7°, reintegro de costos y gastos por hechos de un tercero, agrega la expresión *este último*.

Proposición al artículo 10, la firma el Representante *Hernando González y Pedro Suárez*:

“Artículo 10. Compensación por retraso en la entrega del equipaje. *Con ocasión a los retrasos en la entrega del equipaje, las aerolíneas deberán compensar al usuario por los gastos mínimo de elementos de aseo personal o le suministrará estos, asimismo entregarán el material de manera inmediata al usuario un bono redimible por el 10% del valor del tiquete, el cual podrá ser utilizado única y exclusivamente por el beneficiario dentro de un plazo de tiempo no inferior a 12 meses”.*

Artículo 13, una proposición sustitutiva firmada por *Hernando González*.

“Artículo 13. Protección contra la información y publicidad engañosa. *la Superintendencia de Transporte podrá ordenar las medidas preventivas necesarias para asegurar el cumplimiento de los derechos a recibir información y la protección contra la publicidad engañosa, así como adelantar las investigaciones administrativas correspondientes y adoptar las decisiones a que haya lugar”.*

Artículo 16, ¡ah!, perdón, artículo 15, proposición presentada por el honorable Representante *Juan Daniel Peñuela*, agrega al artículo 15, elimina la expresión “*guía*” y agrega “*del servicio para personas con discapacidad física, mental, sensorial, psíquica o cognitiva*” y se elimina la expresión de “*servicio*”. Firma: *Juan Daniel Peñuela*.

Al artículo 15, proposición presentada por *Hugo Danilo Lozano Pimiento*, frente al artículo 15 una proposición de modificación del artículo 15, el cual quedará así:

“Elimina la expresión viajarán de forma gratuita y al final agrega las mascotas deberán ser transportadas en un respectivo guacal o en bodega con excepción de aquellos que no superen 8 kilogramos, ni medir más de 33 centímetros de ancho, 43 centímetros de largo y 25 de alto, las aerolíneas solo permitirán el abordaje en cabina de animales guías”.

Firma: Representante, *Hugo Danilo Lozada*.

Al artículo 16, una proposición sustitutiva firmada por el Representante *Hernando González*, donde elimina la parte final del artículo y la expresión *condiciones del tiquete adquirido*, así como *y establecidas por la aerolínea y está establecida por la aerolínea*.

Firma, *Hernando González*.

Al artículo 18, tiene tres proposiciones avaladas, una de ellas la firma la honorable Representante *Ana Rogelia Monsalve* y agrega a la expresión del artículo 18 *trayectos de vuelo*, Ana Paola García presenta esta proposición avalada al artículo 18:

“Elimina la palabra podrá, e incluye tendrá el derecho de y finalmente al artículo 18 proposición modificativa del artículo 18 firmada por el Representante Pedro José Suárez en donde se incluye el final la expresión, estas correcciones se realizarán de manera inmediata”.

Y por último al artículo 24, la proposición avalada firmada por Hernando González, el Representante a la Cámara en donde elimina la expresión “Superintendencia de Puertos y Transporte”, incluye la e incluye la palabra “Superintendencia de Transporte”.

Firma, *Hernando González*.

Han sido leídas las proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, se abre la discusión para los artículos con las proposiciones avaladas, en consideración los artículos con las proposiciones avaladas, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro Presidente y se ponen en consideración las proposiciones avaladas de los artículos: 2°, 3°, 7°, 10, 13, 15, 16, el 17 que como viene en la ponencia, el artículo 18 con proposición avalada y el artículo 24. ¿Cómo vota el Ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando González, vota sí.

Pedimos el favor a los honorables Representantes que voten de manera digital, está abierto el registro honorables Representantes, por favor votar, un técnico por favor para el Representante Parrado. Honorables Representantes está abierto el registro, por favor votar de manera digital, ya, ya ahorita anunciamos los votos manuales, bueno, entonces.

Polo Polo, vota sí.

Carolina Arbeláez, vota sí, Carolina Arbeláez, vota sí.

Alejandro Martínez, vota sí.

Juan Carlos Wills, vota sí.

Eduardo Díaz, vota sí. Luis Eduardo Díaz.

Luis Miguel López, vota sí.

Representante Cortés, vota sí.

Está abierto el registro, por favor, Representantes, votar.

Susana Gómez, vota sí.

Wilmer Castellanos, vota sí.

David Racero, vota sí.

Alfredo Mondragón, vota sí.

Pedro Suárez, vota sí.

Por favor, Representantes votar, sigue abierto el registro para votar.

Ardila, vota sí.

Erika Sánchez, vota sí.

Munera, vota sí.

Milene Jarava, vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierra el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Hernando González, vota sí

Miguel Polo Polo, vota sí

Carolina Arbeláez, vota sí

Alejandro Martínez, vota sí

Juan Carlos Wills, vota sí

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota sí

Luis Miguel López, vota sí

Juan Manuel Cortés, vota sí

Susana Gómez, vota sí

Wilmer Castellanos, vota sí

David Racero, vota sí

Alfredo Mondragón, vota sí

Pedro Suárez, vota sí

Carlos Ardila, vota sí

Erika Sánchez, vota sí

Luz María Múnera, vota sí

Milena Jarava, vota sí.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ y 101 votos, perdón, 17 votos manuales por el SÍ, 101 votos digitales por el SÍ, para un total de 118 votos por el SÍ.

Cero votos manuales por el NO y cero votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado este bloque de artículos, avalados incluyendo el artículo 17, Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL 208-2021-Protección Usuario Aéreo- Bloque artículos 2,3,7,10... con prop. avaladas
Inicio de la votación: 16/11/2022 17:56:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	101	100%
Total	101	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16. CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	Sí
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
39. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí

[Sfa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5df4]

46.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
47.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
49.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
52.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
56.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
57.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
58.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
59.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
60.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
62.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
64.	PATINO AMARILES JORGE ARMANDO	SI
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
71.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
72.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
73.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
74.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
75.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
76.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
80.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
81.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
83.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
84.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
85.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
87.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
88.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
89.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
90.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
91.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
92.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
93.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
94.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
95.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SI
96.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
97.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
98.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
99.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
100.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
101.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]

			
REGISTRO MANUAL			
ROYECTO DE LEY 208 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART CON PROPOSICIONES AVALADAS 2,3,7,10,13,15,16,17,18,24.			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 16 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
7	GONZALEZ HERNANDO	X	
8	JARAVA DIAZ MILENE	X	
9	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
10	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
11	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
12	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
13	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
14	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
15	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
16	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
17	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	17	0

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, entonces, le recuerdo a la plenaria que se crea la subcomisión para los artículos 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, y 12, para que traigan el informe a la plenaria y luego se continuará con el debate del proyecto. Siguiendo punto del orden del día. Ponente tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Queridos Representantes, quiero agradecerles de corazón y es una demostración de que aquí vive la democracia, por eso quiero agradecer a Comunes, al

Partido Verde, al Partido Liberal, al Pacto, Partido Conservador, al Partido de la U, a mi Partido Cambio Radical, al Centro Democrático, a MIRA, a todos gracias, realmente así se construye, porque sé que juiciosamente me han hecho propuestas, proposiciones para enriquecer este proyecto que le sirve a todo el país, muchas gracias, gracias señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

De acuerdo a la plenaria, Representante Modesto, tiene el uso de la palabra, pero le recuerdo a la plenaria que este debate no se cierra aquí, porque se creó una subcomisión para otros artículos, no se ha agotado la discusión de este proyecto de ley, por eso. Representante Andrés...

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Sí, muy importante Presidente, mire, muy importante la aclaración que usted hace, pero en vista de la creación de esta subcomisión, Presidente, yo sí creo que es importante volver a hacer el llamado de atención que hacía el Representante Ape Cuello al Gobierno nacional.

Presidente, mire, llevamos 100 días, más de 100 días del gobierno de Gustavo Petro, Presidente, y vemos que todavía no ha nombrado al nuevo Superintendente de Industria y Comercio y no han nombrado a la persona a cargo de la Aerocivil.

En ese sentido, yo creo que sí sería muy importante, para que sea lo más productiva posible esa subcomisión, que ojalá el Gobierno se ponga las pilas, porque no puede ser que después de 100 días no tengamos en propiedad a dos personas que tienen grandes responsabilidades a su cargo, Presidente.

Entonces, celebro que se haya avanzado en este proyecto, reconozco lo que usted dice Presidente, todavía no se ha votado íntegramente, se crea esta subcomisión que es fundamental, pero sí le hago el pedido al gobierno de Gustavo Petro, que agilice el nombramiento de estos cargos clave.

Porque no tiene presentación, que después de 100 días de gobierno no contemos con Superintendente de Industria y Comercio y con la persona que está a cargo de la Aerocivil, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, entonces queda la claridad, un segundo...

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Omití las gracias al Partido de la Paz, sí, a las Curules de Paz, muchas gracias, también me sentí apoyado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Ponente. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Acto Legislativo número 098 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos, perdón, perdón, estoy, corrijo el 3°.

Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara, por medio del cual se promueve y fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones.

Autores Representantes: *Juanita María Goebertus, Adriana Magali Matiz, Juan Gabriel Santos, Juan Carlos Lozada, Catalina Ortiz, Carlos Adolfo Ardila, Alejandro Vega, Juan Fernando Reyes, Mauricio Toro, Katherine Miranda, Edward David Rodríguez, Juan Carlos Wills y John Jairo Hoyos.*

Ponentes Representantes: *Susana Gómez, Alejandro García, Dorina Hernández.*

Publicación de proyecto en la *Gaceta Congreso* número 1073 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1750 de 2021.

Publicación para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* números 794 del 2022 y 1117 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta, marzo 30 del 2022, y anuncio en noviembre 9 del 2022.

Ha sido leído este proyecto de ley, Presidente, informándole Presidente, que hay tres impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor ,señor Secretario hacer lectura de los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, los impedimentos los presenta...

La honorable Representante Saray Elena Robayo presenta impedimento "por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley con participación en una institución educativa de primaria básica y media y en el Consejo Superior de una universidad".

Impedimento presentado por Yamil Arana, impedimento, "toda vez que de acuerdo con las actividades de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, particularmente relacionadas con el sector salud podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar dicho proyecto de ley".

Impedimento presentado por Juan Camilo Londoño Barrera, "toda vez que cuento con un familiar en primer grado de consanguinidad que labora dentro de una institución educativa y las decisiones tomadas en este proyecto tiene incidencia en su labor como directivo".

Han sido leídos los impedimentos, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario, para su votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Les pido el favor a los honorables Representantes, retirarse para votar sus impedimentos, Juan Camilo Londoño, Saray Robayo y Yamil Arana. Queda abierto el registro para votar estos tres impedimentos, ¿cómo vota la Ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Susana Gómez, vota no.

Está abierto el registro Representante, por favor, para que hagan uso de su derecho al voto de manera digital; estamos votando el impedimento presentado por los tres Representantes, por favor votar, está abierto el registro para votar de manera digital, por favor hacer el intento de la votación de manera digital para que podamos avanzar, por favor honorables Representantes, votar de manera digital: Representante Juan Carlos Wills, Representante Juan Carlos Wills, Representante Juan Carlos Wills.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, ¿no hay?, Secretario, señor Secretario...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Jezmi Barraza, vota sí, perdón, Jezmi Barraza, vota no.

Representante Rueda, vota no.

¿Algún Representante falta por votar?

Luis Eduardo Díaz, vota no.

Cortés, vota no.

Juan Manuel Cortés, vota no.

¿Alguien por votar, alguien falta por votar, o no?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Presidente y la votación en la siguiente:

5 votos por el NO, 5 votos por el NO de manera manual de los siguientes Representantes: Susana Gómez, Jezmi Barraza, Alvaro Rueda, Luis Eduardo Díaz y Juan Manuel Cortés. Para un total de 5 votos por el NO de manera manual, 90 votos por el NO de manera digital, para un total de 95 votos por el NO.

Por el SÍ pero 0 votos manuales y 21 votos manuales por el SÍ.

Han sido negados los impedimentos de estos tres, Representantes, Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 10			
Nombre de la votación: PL 229-2021-Educación Sexual-Impedimentos H.R. Juan Camilo Londoño y otros			
Inicio de la votación: 16/11/2022 18:08:14			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	90	81,08%	
Sí	21	18,92%	
Total	111		
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí		
2. AGUIRRE JUJUNAO INGRID JOHANA	No		
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No		
4. ARAY FRANCO JULIANA	No		
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No		
6. ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO	No		
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí		
8. ARIZBALETA CORRAL GLORIA ELENA	No		
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No		
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No		
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No		
12. BÉCERRA YÁNEZ GABRIEL	No		
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No		
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No		
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No		
16. CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	Sí		
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No		
18. CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO	No		
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No		
20. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No		
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No		
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí		
23. CASTILLO TORRES MARELEN	No		
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No		
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No		
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No		
27. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí		
28. CUJELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No		
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí		
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No		
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No		
32. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No		
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí		
34. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No		
35. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí		
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No		
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No		
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No		
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No		
40. GUARIN SILVA ALEXANDER	No		
41. GUIDA PONCE HERNANDO	No		
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí		
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No		
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No		

45.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
47.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
49.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
54.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
57.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
58.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
59.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
60.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
62.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
63.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
64.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
66.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
68.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
69.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
70.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
71.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
72.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
73.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
74.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
75.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
76.	PETE VIVAS HERMES EVELIO	No
77.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
78.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
79.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
80.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
81.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
82.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
83.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
84.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
85.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
86.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
87.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
88.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
89.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
90.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
91.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
92.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
93.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
94.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
95.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
96.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
97.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
98.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
99.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
100.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
101.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No

[5fa6a988-d879-4269-b992-baba97ca5dfd]

102.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
103.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
104.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
105.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
106.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
107.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
108.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
109.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
110.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
111.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
ROYECTO DE LEY 229 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LONDONO JUAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 16 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
2	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL		X
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
4	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
5	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
TOTAL		0	5

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, ¡ya! No, no, no, constancia sí, Espinal, Representante, constancia, ¿cierto? Perfecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Espinal deja su impedimento como una constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entramos, entonces, señor Secretario, a la discusión del proyecto, se me informa dos proposiciones de archivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y una ponencia positiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así es, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Mientras tanto, Representante López solicita sesión informal para escuchar a 2 ciudadanas, y también María Fernanda Carrascal para escuchar a una ciudadana, entonces, vamos a darle la palabra a ellas, son tres mujeres, antes de dar inicio oficialmente ya al debate, ¿desea la plenaria declararse en sesión informal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo desea, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor llamemos a la señora Saray Rincón, ¡allá!, sí, allá, dale, gracias ponente Susana, hemos acordado con los que han propuesto la sesión informal, para escucharlas 4 minutos con un tiempo adicional, por supuesto para acabar la idea de 5 minutos, pero en principio 4 minutos, así que bienvenida Saray, adelante tienes el uso de la palabra.

Intervención de Zaida Rincón:

A todos los que se encuentran presentes en este lugar, gracias por su tiempo, por escuchar, gracias a los que están arriba también, me presento soy Zaida, esposa.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un momentico Saray, discúlpame, qué pena, te interrumpo, discúlpame. Aprovechando, ¡Zaida! Perdóname, tenía aquí en nombre Saray discúlpame, voy a aprovechar para decirles a los que están en las gradas son bienvenidos y bienvenidas, pero por reglamento de la ley 5ª prohíbe hacer ruido a las gradas, no se puede aplaudir, no se puede chiflar, no se puede cantar, no se puede hacer ningún tipo de comentario también que afecte el normal procedimiento adecuado del Congreso.

Así que les pedimos por favor que durante el debate por supuesto estén con sus carteles están bien, pero guardar el silencio porque la Ley 5ª nos lo prohíbe en las gradas o si no tendré que pedirles que sean retirados, ¡vale!, adelante señorita Rincón.

Intervención Zaida Rincón:

Muchísimas gracias, les ofrezco una disculpa, me presento, soy Zaida esposa, madre de 3 hermosas niñas y también soy psicóloga clínica especialista, ejerzo mi profesión desde hace 10 años, la población con la que trabajó es adolescencia, adultez, terapia de pareja y adulto mayor.

Les quiero presentar brevemente el caso de AB, elijo AB, para cuidar la confidencialidad de ese consultante, AB es un hombre que tiene 21 años y cuando él llega a consulta conmigo me dice “*me siento vacío, siento que no sirvo para nada, no le encuentro sentido a la vida*”, presenta intención, ideación y planeación suicida y ha intentado suicidarse.

Dice “*tengo ataques de pánico y de depresión todo el tiempo, tomo antidepresivos, yo me automedique tengo constante temblor en mis manos, sudor, presión en*

el pecho”, se acuesta a dormir usualmente a las 3 de la mañana, se levanta a las 11 de la mañana que eso hace parte de cuadros de ansiedad.

Tiene una alimentación regularmente estable, muchas veces inestable, permanece a veces encerrado en casa AB, práctica masturbación hace ya algunos años, ve pornografía, ha tenido parejas del mismo sexo durante muchos años y cuando habla de esas parejas él dice *“me han dejado más vacío, más infeliz, con ganas de morirme”*, AB en su historia de vida familiar presenta abandono de su padre, maltrato de su padrastro y abandono afectivo por parte de su mamá.

El debate hoy es sobre la educación sexual de los niños y por supuesto apoyamos que los colegios contribuyan con esa educación sexual y por supuesto es derecho de los niños en ser educados, pero por supuesto es solo una contribución.

Porque es deber de nosotros los padres que sea de nosotros como padres de familia la educación sexual para nuestros niños y esto es un llamado para todos los que somos padres de familia a nosotros ser el primer centro de educación para nuestros hijos.

Por supuesto, los colegios pueden ser un segundo hogar, cuando las familias seamos y sigamos siendo el primer hogar, que se encargue de esa educación, orientación en la sexualidad para nuestros niños, la ley que en este momento están proponiendo verdaderamente va a hipersexualizar a nuestros niños.

Enseñándoles desde su etapa más virgen, más pura, más simple, más sencilla desde los 4 añitos la masturbación, la pornografía, métodos anticonceptivos, enfoque de género, sabiendo que en esa etapa de su edad no cuenta con ninguna madurez de tipo cognitiva, emocional o afectiva para esa información que se les va a dar a ellos.

Es una etapa en la que apenas ellos están cerniendo sobre su cuerpo, conociendo su cuerpo, la sexualidad es una expresión del amor, pero ese amor hoy en día está herido, como en JR o como en el caso que les presento de AB, que su sexualidad y su vida afectiva está herida y está herido, porque viene de una familia herida.

¿Cuál sería mi propuesta para Colombia?, no invertir en la sexualidad en los Colegios, invertir es en las familias, invertir en que papá y mamá se amen, en que papá y mamá dediquen calidad de tiempo a sus niños, conozco pacientes que durante su vida fueron cuidados y criados por 2, 3, 4 niñeras, cuando verdaderamente el trabajo es importante.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Te queda un minuto para terminar, por favor.

Intervención de Zaida Rincón:

Porque papá y mamá debemos trabajar, sí, quizás así lo necesita la economía de casa, pero se nos está olvidando lo más importante, que lo más importante son nuestros niños y es que papá y mamá estén presentes en esa educación de los niños.

La educación de los hogares en este momento es imperfecta, podemos trabajar, porque sea perfecta en los hogares y por supuesto la educación en los hogares es completamente irremplazable, hagamos una inversión mejor es en las familias, en la educación de las familias, el estado nunca educará mejor a los niños que sus padres.

Porque simplemente a nosotros, los padres, son a los que nos duelen los niños y no verdaderamente al Estado, somos nosotros papás los que debemos educar a nuestros hijos y todos los que somos psicólogos, psiquiatras, en las universidades, en colegio, lo sabemos la necesidad

que tienen los niños, si bien de educación, pero del deber de los padres de que estemos presentes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra María Carolina Ortegón, también 4 minutos y 1 minuto adicional para finalizar, María, sí, por favor, vale, adelante, bienvenida.

Intervención de María Carolina Ortegón:

Bueno, muy buenas noches, honorables Representantes, padres de familia, docentes y todas las personas que están en este recinto, soy María Carolina Ortegón, soy madre de 3 hijos adolescentes y estoy felizmente casada hace 26 años, soy miembro fundador de la Red Familia Colombia y de su movimiento de padres Un Paso al Frente, también soy miembro fundador del Foro Nacional por la Familia y soy vocera del Comité 10 de agosto.

Colombia es reconocida internacionalmente como paradigma mundial de la libertad para educar y, ¿por qué es eso así?, porque aquí en este recinto, en el Capitolio de la República, fue lanzado en un evento histórico, sin precedentes un 10 de agosto de 2017 el manifiesto internacional por la libertad para educar.

Creo que lo tienen todos ustedes frente a ustedes, pues este documento fue elaborado por padres de familia y fue lanzado aquí en el Capitolio Nacional, la representante por esos entonces, la Representante a la Cámara Esperanza Romero.

Este documento hoy día cuenta con la adhesión de más de 200 organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, que a su vez representan a 5.000 organizaciones en todo Iberoamérica, este documento es la voz de esa gran fuerza unida Iberoamérica, que le dice a ustedes señores Representantes, a nuestros Congresistas, a nuestros Gobernantes.

Que los padres de familia seguimos unidos, firmes y vigilantes, velando por una sana educación para nuestros niños, velando para que se respeten nuestros derechos fundamentales como padres de familia, velando para que se respete la familia en su dignidad y en su honra y velando para que se respete la autonomía educativa, amparada y avalada en ese importante documento, el manifiesto internacional por la libertad para educar.

Vengo hoy a radicar ante ustedes 4.600 firmas que recogimos en un tiempo récord, firmas de ciudadanos que manifiestan que no están de acuerdo con el Proyecto de ley número 229 de 2021, no queremos ese proyecto de ley, porque vulnera todos los derechos que mencioné anteriormente, adicionalmente un no rotundo, no le damos al enfoque de educación sexual integral, promovido por la Unesco. Porque sabemos muy claramente que ese enfoque de educación promueve la hipersexualización de nuestros niños, promueve la promiscuidad, promueve el aborto, promueve la transexualidad y muchos expertos también han señalado que es un atentado, y hacia la salud pública de los países, donde es implementado.

De esta manera, señores Representantes a la Cámara les solicitamos que este Proyecto de ley número 229 de 2021, se haya archivado y en este recinto exigimos que se siga amparada y avalada, en ese importante documento, el manifiesto internacional por la libertad para educar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tienes un minuto para redondear, por favor.

Intervención de la señora María Carolina Ortegón:

Y también solicitamos que en este recinto se trabaje por la libertad para educar, que estemos todos en acción por la libertad para educar y que como padres de familia

demos ese paso al frente, para exigir que con mis hijos no te metas, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora tiene el uso de la palabra Alba Reyes, de la Fundación Sergio Urrego, también por 4 minutos y un minuto final para redondear.

Intervención de la Señora Alba Lucía Reyes (Fundación Sergio Urrego):

Buenas tardes, a todos y todas y a todes, quisiera por favor pedirles algo de silencio y atención, porque creo que todos y todas hemos sido escuchados en este recinto y todos, todas y todes, somos aquí escuchados en el respeto, y empezaré por una frase de quién está ahí en el espíritu.

“Un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción”, Simón Bolívar.

Educación integral en sexualidad, me presento, soy Alba Reyes directora de la Fundación Sergio Urrego, pero hoy estoy aquí como madre de Sergio Urrego, como una madre que perdió a su hijo, a su único hijo y que se llevó también a su abuela y que perdió a su hijo en la ignorancia de las personas y de una institución educativa.

Hoy estoy aquí para visibilizar las violencias en los ámbitos escolares, que tienen efectos negativos en la salud, en el desarrollo psicosocial de los niños, niñas y adolescentes, que generan, afectan la convivencia escolar, ocasionan estragos en el desarrollo de las niñas, niños adolescente y jóvenes en su desempeño académico, en su permanencia en la escuela y en su colegio, repercute en lo personal, en lo colectivo, privando a estas víctimas en un derecho, a una educación inclusiva y de calidad basada en los Derechos Humanos.

Esos Derechos que se nos olvidan, que son internacionales, que se nos olvida que Colombia es un país diverso, que Colombia tiene comunidades diversas, que Colombia tiene comunidades afro, indígenas y que nosotros que trabajamos en esos territorios vemos las violencias, que aún se notan en todos los campos educativos de Colombia.

Donde los niños y las niñas ni siquiera tienen donde estudiar realmente, donde en sus ojos las niñas se ven violentadas sexualmente, todavía por esas violencias que todavía no se escuchan en el territorio colombiano.

Y sí, el suicidio es la segunda causa de mortalidad de los jóvenes en el mundo y se nos están yendo los jóvenes y no necesariamente por todos estos temas, Sergio Urrego se fue porque fue acosado, matoneado, discriminado, fue llevado a la pared, contra la pared, fue llevado al suicidio y por eso hoy las tres primeras condenas por discriminación en Colombia son las del caso de mi hijo Sergio.

Aquí estoy como madre defendiendo sus derechos, pero no solo los derechos de él, sino los derechos de muchos jóvenes que son atropellados en sus escuelas y colegios, levanten las manos las madres que han perdido a sus hijos acá en este recinto, por las violencias en sus colegios, por las violencias en los territorios, donde están esos derechos sexuales y reproductivos de nosotras las madres, dónde está la humanización del servicio de la salud en los partos de las mujeres, pero esto no es solamente esto, es el fortalecimiento de una educación basada...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tienes un minuto para terminar, por favor.

Intervención de la señora Alba Lucía Reyes (Fundación Sergio Urrego):

Acá se trata de fortalecer a las familias, sí, a las escuelas de padres que están por ley conformadas bajo la Ley 1620 del 2013 en la Sentencia T478 del 2015.

Donde claramente se habla de una educación pluralista, donde se respeta y se dirime el conflicto de manera pacífica, así como contribuir a dar posibles soluciones y conductas internas que atentan contra el ejercicio de los derechos, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derecho, nuestros niños, niñas y jóvenes también son diversos, porque pertenecen al territorio colombiano, y aquí está una madre que defiende los derechos de los jóvenes que realmente ha puesto su vida, allá en la plaza de Bolívar, y por quienes hoy hay una Constitución.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ti Alba, muchas gracias, ¿desea la plenaria volver a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ok, tenemos dos proposiciones de archivo, bueno, Representante Ocampo, una constancia de un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. En la semana pasada hubo un debate de la reforma tributaria, yo presenté algunos compañeros sobre el tema de financiaciones de varias empresas y cometí una injusticia con un Representante a la Cámara con el doctor Uscátegui.

A quien hoy quiero pedirle disculpas Uscátegui, no hacía parte esa lista de los que fueron financiados por empresas azucaradas, sino que aparte de otra investigación que ya no tiene caso, porque pasó la reforma, Uscátegui a quien espero acepte mis disculpas, mano, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy digno, muy digna intervención Representante Ocampo, continuamos con el debate, tenemos dos proposiciones de archivo presentadas por el doctor López y doctor Quevedo.

Son proposiciones, no son ponencias, vamos a darle a cada uno, una intervención de 4 minutos por una extensión adicional de uno y así.

Es a renglón seguido, le daremos el uso de la palabra a la ponente que radicó la ponencia positiva, como ponente tendrá más tiempo y así la plenaria va a poder constatar argumentos que piden el archivo y argumentos para darle continuidad.

De esa manera pondremos a consideración inmediatamente la votación de la proporción de archivo, si es negada, como la ponente ya en este espacio, ya intervino, pondremos a consideración la el informe de ponencia positivo, pero por ahora empezamos con las proposiciones de archivo, démosle lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, señor Presidente.

“El Representante Alexander Quevedo pide que se dé el archivo al Proyecto de ley número 229 de 2021, por medio de la cual se promueve y fortalece la educación

integral en sexualidad, a través de la formación conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones.

Alexander Quevedo firma esto con esta proposición con las firmas también de Juan Daniel Peñuela, Luis Eduardo Díaz Matéus, Julio Roberto Salazar, Libardo Cruz, Andrés Montes, Juliana Aray, Alejandro Martínez y otras firmas.

En igual sentido, el Representante Luis Miguel López Aristizábal, pide en su proposición el archivo del Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara.

Están leídas las 2 proposiciones de archivo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Quevedo, por favor hasta por 4 minutos y uno adicional para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias, Presidente. Bueno, nosotros hemos presentado una proposición de archivo al Proyecto de ley número 229, porque tenemos las siguientes consideraciones.

Es una proposición apoyada por la bancada conservadora y sé que hoy quiero llamar aquí la atención de todos los Representantes a la Cámara, para que efectivamente pensemos sobre los siguientes ítems que vamos a citar acá.

En primera instancia, este proyecto no tiene un concepto del Ministerio de Educación Nacional, que es el encargado de regir naturalmente todo el tema del currículo y todo el tema de la cátedra de educación sexual y efectivamente de la educación de los niños, niñas y jóvenes del país.

En segunda instancia, tiene un concepto del Ministerio de Hacienda, donde básicamente dice que todo lo que se plantea en la mayoría del proyecto ya está implícito en la normatividad vigente.

Y en tercera instancia, hay otros elementos aquí fundamentales que quiero citar:

“Uno, violaría el principio de autonomía escolar que está en el artículo número 77 de la Ley 115 del 94, porque casi que le está imponiendo a los colegios y a las instituciones educativas cómo orientar la cátedra de educación sexual”.

En segunda instancia, le da autonomía total a las instituciones educativas para que hagan toda la orientación, formación, promulgación y demás, en educación sexual, sacando de tajo a los padres de familia. Hay un principio Constitucional que dice, que la educación debe estar en responsabilidad del Estado, pero también de la familia.

En segunda, en otro elemento importante, es la duplicidad normativa y aquí quiero señalar lo siguiente, desde el 91, en la convención de derechos del niño, ya se habla de preservar la identidad, de la libre expresión, de la salud física y mental, de todo aquello que tiene que ver con el control en el abuso físico y mental y el abuso sexual de los niños.

La Ley 115 del 94 habla *“del desarrollo integral de nuestros estudiantes y de nuestros menores”* y fíjense ustedes lo curioso de este tema, en el artículo 13, el inciso, quiero leerlo como aparece en la Ley 115, dice el inciso E de la siguiente manera:

“Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad

de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable”.

Y el Proyecto de ley número 229 modifica ese inciso E, básicamente en lo que lo modifica es en que se promueva todo esto que se acaba de leer, pero dice *“con una preparación para una vida armónica y responsable”*, le quita lo de la familia, vea la tendencia del mismo proyecto, excluye la familia, en ese orden de ideas...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto Representante para terminar, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

... 15 habla sobre lo que se debe orientar en preescolar y habla sobre los objetivos de la educación en preescolar. La Ley 1098 del 2006 trata sobre el abuso, sobre prevenir, controlar y preservar el desarrollo íntegro de los niños.

La Ley 1146 habla de un comité consultivo de evaluador de los programas de educación sexual en el país, ese comité y esa ley ya regló para que se haga un control efectivo si la cátedra se está dando y si la orientación se está dando como tal.

La Ley 1620 habla sobre el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación, para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, el Decreto número 2698, habla sobre *“una Comisión Intersectorial para el tema de la salud sexual y reproductiva de nuestros niños, niñas y jóvenes”.*

En ese orden de ideas, quiero cerrar diciendo, señor Presidente, que no podemos estar de acuerdo con un proyecto donde ya está normada la educación sexual en el país, pero que además de eso, quiere violar el principio de Constitucional, de que la familia incida en la educación de los hijos y además de eso la autonomía escolar, prácticamente que promueve una libertad en torno a la sexualidad, en una retórica cómplice que también promueve el aborto y el libre albedrío, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Desea la plenaria declararse en sesión permanente? Gracias a usted Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, ahora tiene el uso de la palabra Representante López del Partido Conservador, también con proposición de archivo hasta por 4 minutos 1 adicional, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos mis compañeros de plenaria, les pido mucha atención, en estos momentos en Twitter, es tendencia número 1 en el país *“con mis hijos no te metas”* y aquí están padres de familia preocupados por este proyecto de ley, por eso les pido toda la atención porque vamos a hablar de una cátedra de aborto y sexualidad ideologizada y obligatoria en los colegios.

Estamos hablando de los niños, de los más inocentes, no estamos hablando de cualquier persona, de un adulto, estamos hablando de los niños y por eso tenemos que cuidarlos y ante eso y con esa primera alocución le pido por favor a la cabina que muestre el video que tengo preparado, por favor, y muchas gracias, Presidente, le

pido cuidar el tiempo que lo teníamos preparado, pero bueno, ahí está, ya lo van a poner.

Ayuda audiovisual:

“El problema no es si promovemos la educación sexual integral, el problema aquí es qué tipo de integralidad estamos defendiendo y cuál es la concepción de persona humana que estamos promoviendo.”

Los principios, los valores y la institución de la familia es la que debe prevalecer, si ella no se acomoda a nosotros, nosotros y las mujeres que renunciemos, que renunciemos. Nosotros queremos seguir como padres educando a estos hijos, no queremos que unas cartillas los eduquen de una manera que no debe ser”.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, señor Presidente, miren queridos compañeros Congressistas, en el 2016, los padres de familia salieron a marchar en contra de las cartillas de Gina Parody y quiero manifestarles que el contenido era exactamente el mismo que hoy se está proponiendo en este proyecto de ley y a lo que se oponen los padres, y aquí hay más de 150 padres de familia preocupados, si es necesario saldremos a marchar y saldrán a marchar muchos más.

Pero solamente les voy a pedir 2 cosas, cuidemos la inocencia de los niños y por favor, en nombre de la libertad, respetemos la libertad de los padres de educar sus hijos.

Miren, básicamente el contexto de este proyecto de ley es que se quiere imponer una enseñanza, una cátedra obligatoria en los colegios sobre el aborto y una sexualidad ideologizada de unas cartillas de la Unesco que hipersexualizan nuestros niños.

Esta cartilla obligatoria que va en contra de la libertad de los padres a elegir la educación que ellos quieren, esta libertad está consagrada en el artículo 68 y en el bloque de Constitucionalidad que también tenemos con los tratados.

Va en contra de la libertad religiosa porque prohíbe inclusive la enseñanza, digamos desde un punto de vista religioso de la sexualidad, va en contra de la inocencia natural de los niños, va contra la libertad de la conciencia, va contra la libertad de las instituciones y su autonomía curricular, si es católico, judío o musulmán, dependiendo de sus convicciones, no, tiene que ser obligatorio el aborto y la sexualidad ideologizada enseñada en los colegios...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

... Eso es lo que se pretende imponer a través de este proyecto de ley y miren, yo me reuní con la ponente, hice un foro también y tratamos de buscar conciliaciones en algunas materias y no lo logramos, porque básicamente es que ella tiene una concepción de aborto y una concepción de sexualidad y yo tengo otra concepción de sexualidad, de una sexualidad desde la responsabilidad, de la efectividad y eso quizá no lo vamos a conciliar.

El problema aquí es que nos pretendan imponer un tipo de pensamiento a todos los colombianos, ese es el problema, obligatorio en los colegios, no ustedes y por eso está el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos, por favor queridos Congressistas, votemos sí, al archivo de este proyecto porque el tema es de fondo, no vamos a conciliar su pensamiento con el mío, les pido libertad para educar a sus hijos, muchas gracias, querida plenaria y gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra, no ponente, cómo queda, yo ahorita abro para todos los Congressistas, vamos a darle la palabra a la ponente, también como ponente, tiempo considerable de 15 minutos, por favor, adelante para expresar sus argumentos, adelante Representante Carolina Arbeláez, Cambio Radical, Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, es que hay una proposición que debe ser votada ya, por solicitud de la persona que la hizo y que se debe poner y someter a consideración, entonces, antes de escuchar, porque es una ponencia de archivo, entonces, yo sí quiero por procedimiento que se le dé, por la ley, el procedimiento que debe ser, que es poner a consideración la moción, ve, perdón, la proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante, por favor, Representante, está ya, se dio lectura a las proposiciones, por eso ya estamos en el marco de la discusión, antes de la votación, ya estamos en la discusión y por eso le vamos a dar el uso de la palabra a la ponente y a los demás Congressistas que quieran intervenir.

Es que Representante Rico, colegas, ya se hizo lectura a las proposiciones de archivo, estamos en la discusión, por eso si hay intervenciones de Congressistas se le da el uso de la palabra a las intervenciones de los Congressistas, antes de ponerlo a votación, claro, Representante Rico, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico:

Primero, Presidente, una pregunta, ¿la compañera ponente del proyecto, Susana está dentro del hilo de la discusión que usted está dando Presidente sobre el archivo del proyecto?, o va a rendir ponencia del proyecto, ¿ella como ponente va a rendir ponencia positiva del proyecto?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ella va a dar los argumentos por los cuales me imagino va a invitar a la plenaria a no votar la proposición de archivo, Representante Rico, Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, naturalmente como en cualquier proposición, que hable el Representante Rico, no hay problema.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Creí que ya había terminado Representante Rico, por favor. Cuando está en rojo, ya puede hablar.

Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico:

Presidente, es que nosotros estamos haciendo lo que usted dijo al inicio, usted mismo hace unos minutos iba a someter a votación y en consideración, ya estaba cerrando la discusión para las ponencias que están radicadas de archivo, para que de acuerdo a eso, si era negada o no esa ponencia, esa proposición, continuáramos con el debate, ya fueron explicadas y el procedimiento como usted mismo lo dijo.

Y es que procedamos a votar la lectura de la proposición de archivo del proyecto de ley, eso es lo que tenemos que hacer Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, en el mismo sentido y naturalmente como en cualquier otra proposición, usted somete a consideración para que los Representantes puedan hablar y en este caso la Representante Susana, pues podría hablar como cualquier otro Representante, no en su calidad de ponente, porque la ponencia se tendría que rendir una vez que se tramite la proposición de archivo, si es que es negada esta proposición.

Entonces, si ella va a hablar lo puede hacer como cualquier otro Representante, que pida la posibilidad de hablar, pero a mi juicio Presidente no lo puede hacer en calidad de ponente y no durante los 15 minutos que usted sugirió antes de darle inicialmente la palabra, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Antes de darle la moción de orden Representante Luz María Múnera, siendo proposición de archivo cualquiera puede intervenir, Representante Rico, usted muy bien lo sabe, no es simplemente los que hacen la alusión a la proposición de archivo y ahí vótese, no, se abre la discusión y el que quiera intervenir.

Si la ponente Susana va a intervenir y lo hemos conciliado, ella va a hacer su intervención de una vez, si se llega a negar la proposición de archivo, ya no va a intervenir en el momento de la ponencia positiva, es el orden que esta Mesa Directiva Representante Forero, le puede dar a la discusión, no estamos pasando por encima de nada, ya está la proposición de archivo leída.

Estamos abriendo la discusión, la ponente pide la palabra, dará su intervención, continuamos con el uso de los demás, se vota el archivo, si se aprueba la de archivo, se cierra, si se niega la de archivo, pasamos a la ponencia positiva, pero la ponente ya intervino, no va a intervenir de nuevo, ese es el acuerdo que estamos haciendo con los ponentes, moción de orden Representante Luz María Múnera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:

Gracias, Presidente. No, simplemente recordarle a la plenaria que usted en el marco de la Ley 5ª tiene todo el derecho de organizar este debate, primero, y segundo, a los compañeros y compañeras Congresistas que están apoyando el archivo, recordarles que no es simplemente votarla, todos y todas, tenemos derecho a intervenir alrededor de esa proposición, así que después de escuchar a la compañera Susana Gómez, cada uno de nosotros y nosotras tendrá el derecho legítimo de intervenir alrededor de las proposiciones de archivo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Levantaron la mano, ¿pero es para el procedimiento o continuamos y les doy la palabra ya al contenido?, listo, de moción de orden, Representante Cardona, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo le quiero hacer una propuesta, usted tiene toda la razón, pero yo creo que este debate necesita serenidad para todos y, yo estoy de acuerdo con el Centro Democrático, que la ponente intervenga no como ponente, para que no se gaste 15 minutos, eso lo que implica es que ahora le va a tocar repetir, pero no importa, lo que quieren

ellos es que se dé el debate en torno de las proposiciones de archivo, no como ponente, sino como Representante, eso fue lo que les entendí.

Si eso les da tranquilidad, Presidente, démosle serenidad a este debate, porque le tengo que decir, yo creo que este debate tiene que girar más sobre el fondo del debate, que sobre otras cosas y yo le voy a decir la verdad.

Por lo menos yo estoy perplejo y por eso estoy inscrito, ¿sabe por qué? Porque una proposición de archivo no se puede hacer sobre la base de mentiras y yo escuché allá dos mentiras que me dejaron perplejo, por eso quiero Presidente que usted le dé la oportunidad a la ponente de intervenir como Representante, más que como ponente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por eso, estoy de acuerdo con usted, la discusión debe ser de fondo y recojo, por supuesto, las intervenciones de la moción de procedimiento, pero por las facultades que me da la Ley 5ª puede ordenar el debate y lo que estoy haciendo está en el marco de la ley.

Así que Representante Susana, tiene el uso de la palabra tal como lo acordamos, 15 minutos en la ponencia positiva, si es que llegamos ahí, hemos acordado que ella ya no interviene, porque va a ser toda su intervención en este momento, adelante Susana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Muy conciliadora, bueno, muchas gracias. Buenas tardes para todos, para todas, bueno, gracias por estar aquí, primero quisiera agradecerles por todo el interés que han mostrado en este proyecto de ley, da cuenta de ello la cantidad de proposiciones que llegaron para todos los artículos, sé que es un tema que digamos es polémico, es un tema que toca muchísimo todas nuestras fibras, todo lo que somos y por eso les quiero agradecer, quisiera entonces contarles de qué trata este proyecto de ley.

Es el Proyecto de ley número 229 de 2021

“Por medio de la cual se promueve y fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales reproductivos y se dictan otras disposiciones”.

Básicamente, lo que hace este proyecto de ley es que reforma la Ley 115 de 1994 que es la Ley General de Educación, donde ya está incluida la educación sexual y se hace un concepto mucho más amplio, que es la educación integral en sexualidad, ¿con qué fin? Para poder dar acceso a más y mejor información.

También busca la capacitación docente, la capacitación del personal de salud y también de las familias y de toda la comunidad educativa, además también nos ayuda con la prevención de todo tipo de violencia sexual y de las violencias basadas en género.

Ahora sí, siguiente por favor, ¿qué es la educación integral en sexualidad? Lo que busca esto es darle cumplimiento a todos los convenios y tratados internacionales que han sido ratificados por Colombia, entonces, la educación integral en sexualidad es un modelo de enseñanza, que es adoptado por los estados a través de esos tratados internacionales.

Lo que busca es que por medio de un currículo se pueda enseñar y aprender de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad, sabemos que la sexualidad es una parte integral y fundamental de todo el ser humano, así que lo que busca también es darle conocimientos, habilidades y herramientas a los niños, niñas y jóvenes para que puedan desarrollar y afianzar su salud, su bienestar y su dignidad.

Siguiente, por favor, bueno, la finalidad de esta educación integral en sexualidad, como les decía, la palabra integral quiere decir que no se refiere solamente digamos a la genitalidad, sino que es una educación que también ayuda y aporta en las relaciones sociales, para que las relaciones sexuales sean sanas y que sean respetuosas, que los niños niñas y adolescentes entiendan que las decisiones que nosotros tomamos pueden afectar nuestro bienestar y afectar el bienestar de la otra persona.

Toda esa educación integral en sexualidad se basa en el respeto propio y en el respeto hacia la otra persona, entender que está basada en los Derechos Humanos, así que entender cuáles son mis derechos, cómo puedo defender mis derechos a lo largo de mi vida, también defender y respetar los derechos de las demás personas y hacerles buenos defender y respetar los derechos de las demás personas, disculpen.

Siguiente, por favor, bueno, ¿cuáles son las características de esta educación integral en sexualidad que tantas dudas nos despiertan? Es una educación científicamente precisa, es basada en datos y evidencia sin ningún tipo de sesgo, es gradual, esto quiere decir que se le va a enseñar de manera diferente por grupo, por el nivel de formación a los niños, niñas y adolescentes.

Por ejemplo, a un niño o a una niña se le puede enseñar que el cuerpo se tiene que respetar, incluso como se dice mucho del cuerpo, es templo del Espíritu Santo, que lo escuché tanto con mis padres, que también son católicos, que el cuerpo de nadie se toca sin consentimiento, nadie puede venir a tocar mi cuerpo sin mi consentimiento y si alguien lo hace, que yo pueda identificar esas violencias y pueda denunciarlas.

Adecuada a cada edad y etapa del desarrollo, como ya lo expliqué, con base en un currículo, es una educación integral como les digo, se basa también en las relaciones sociales, en las relaciones que construimos con las demás personas basadas en el respeto, con base en un enfoque de Derechos Humanos, con base en la igualdad de género.

Relevante en relación con la cultura y adecuada al contexto que sabemos que tenemos gran diversidad de contextos en nuestro país, transformativa, porque se puede enseñar tanto en entornos formales como no formales y es capaz de desarrollar las actitudes necesarias para apoyar elecciones saludables.

Siguiente, por favor, como les decía entonces, esta educación integral en sexualidad, ayuda a fortalecer esas habilidades comunicativas, las habilidades y aptitudes analíticas, de comunicación, pero para qué, pues por ejemplo, para promover el bienestar con relación a la sexualidad, en los Derechos Humanos vía familiares relaciones interpersonales saludables y religiosas.

También habla de los valores personales y compartidos como los que decía de las relaciones sociales, muy importante la igualdad de género, comportamientos sexuales sanos y respetuosos, como les digo todo esto, siempre es basado en el respeto y en la prevención e identificación de las violencias sexuales, violencias basadas en género, de las elecciones personales y de las elecciones de los de los demás.

Enseñar, por ejemplo, lo que es el consenso y la integridad corporal, va en contra y ayuda a prevenir la discriminación en todas sus formas, ayuda también, entonces, a prevenir la violencia y la violencia de género.

Sabemos que Colombia es uno de los países con más feminicidios, yo vengo del departamento de Antioquia, que tiene unas cifras escandalosas en feminicidios, ayer por ejemplo mi hermana mayor cumplió 5 años de ser asesinada por su esposo, víctima de feminicidio y eso es porque a los niños y a las niñas no se les enseña que el

cuerpo de una mujer no les pertenece, no le pertenece a nadie.

El feminicidio está tipificado, porque es cuando una mujer la asesinan por el simple hecho de ser mujer y esto se puede entonces ayudar a prevenir, si desde chiquitos y chiquitas nos enseñan que tenemos que respetar el cuerpo de los demás y que tenemos que respetar a la otra persona, simplemente por ser un ser humano.

Y por supuesto prevenir el abuso sexual y prácticas nocivas como es el embarazo infantil, les voy a contar una cifra, en Colombia, cada día, 13 niñas entre los 10 y 14 años, se convierten en madres, eso también lo podemos ayudar a prevenir si le damos a nuestros hijos, a nuestras hijas, a los niños, niñas y adolescentes una educación integral que ayude a identificar estas violencias y que nos ayude a prevenir.

Una formación docente, también docentes que puedan estar capacitados para poder reaccionar y a la que los niños, niñas y adolescentes puedan acudir.

Siguiente, por favor, cuál es la importancia, entonces les decía, para que podamos tomar decisiones responsables de nuestras vidas, decisiones informadas, muy importantes e informadas, recordemos los niños y niñas son sujetos de especial protección, tenemos que garantizarles a ellos el derecho a la información.

Lastimosamente, muchos de los abusos suceden dentro de las familias y hay mucho encubrimiento, cuántas veces no escuchamos historias de que a una niña el tío, es el que le abusa o digamos que le dice usted es mi novia y tenemos un noviazgo en secreto y hay mucho encubrimiento por parte de las familias.

Pues es importante que los niños se les pueda explicar que ellos pueden denunciar, porque eso está muy mal, lo que nunca nos enseñan o lo que casi nunca nos enseñaron a las mujeres, que es a darnos cuenta de cuándo estamos siendo abusadas, de cuando estamos siendo acosadas, pues es momento de que podamos transformar la sociedad.

Esto abarca diversos temas como es la pubertad, por ejemplo, todo el tránsito de ser niño a adolescente, niña a adolescente, cuántas madres, nuestras o abuelas pensaban que se iban a morir cuando les llegó el período, porque nadie nunca les digo lo que significaba tener el período y que era una cosa completamente natural, prevenir y decirles.

Contarles qué es lo que significa quedar en embarazo, cuando usted es un adolescente, cuando usted es un niño, se puede prevenir también de esa manera, se pueden prevenir enfermedades de transmisión sexual, enfermedades como el VIH y el Sida.

Explicarles a muchas personas, no tienen la más mínima idea de lo que significa vivir con una de estas enfermedades, información y acceso a los anticonceptivos modernos, enfermedades de transmisión sexual, etcétera, y sobre todo la violencia, repito, incluida la violencia de género de la que nosotros tenemos que estar siempre informados y cada vez más informados para poder combatirla.

Siguiente, por favor, otros temas que se abarcan, porque es una educación integral en sexualidad, es por ejemplo todo lo que tiene que ver con las tecnologías de la información y la comunicación, sabemos que el internet es una ventana abierta, sabemos que existe el ciberacoso.

Donde son los más vulnerables los que generalmente caen, pero cualquier persona o sea nadie está exento del ciberacoso, tenemos todo lo que tiene que ver con las actividades sexuales, el sexting, es muy importante poder dar información sobre las tecnologías de la información y la comunicación.

También habla de dar salud mental y emocional, de poder aportar a estos temas que sabemos que en el mundo han subido las los índices de suicidio, por ejemplo, que venimos de una pandemia en el que nos ha confrontado muchísimo a nosotros como seres humanos y que cada vez, con lo vertiginoso y el cambio de los tiempos.

Pues entonces está cada vez más deteriorada la salud emocional y la salud mental y por supuesto un enfoque también en prevención en todo lo que tiene que ver con el alcohol, con el tabaco y con las drogas.

Siguiente, por favor, como conclusiones, siguiente por fa, como conclusiones de este proyecto de ley, tenemos entonces que la sexualidad es una parte fundamental e integral de la vida humana, los niños y niñas repito son sujetos de especial protección, tienen derecho a la información, una información que se va a dar de manera gradual de acuerdo a las etapas del desarrollo.

Les cuento, si nosotros no le damos esta información a los niños y niñas y adolescentes, créanme que ellos van a buscar esa información en los amiguitos, en internet y que es lo que van a encontrar, una información que no está basada en datos, que no está basada en cosas científicas, una información que puede ser adulterada y que puede traer graves riesgos para nuestra formación como seres humanos.

Porque sabemos que muchas cosas de las que se aprenden de chiquitos es muy difícil cambiarlas a lo largo de nuestra vida, la educación sexual es muy necesaria, la educación integral en sexualidad y este proyecto de ley.

Entonces, para tranquilidad de todos, no busca sustituir, sino complementar la formación que las familias le dan a sus hijos en sexualidad, es para darle precisamente más herramientas a los niños, a las niñas, a los jóvenes y a las jóvenes y los jóvenes, pero también a los docentes en formación, docentes en ejercicio, al personal de la salud y a toda la comunidad educativa.

Yo les pido, por favor, compañeros y compañeras, con lo que se estaba debatiendo hacer un momento, nosotros hemos modificado muchos de los artículos, porque hemos escuchado y leído atentamente todas las proposiciones que ustedes nos han presentado y se los prometo que ha sido así, porque yo entiendo que todos y todas queremos lo mejor para este país y por eso estamos trabajando.

Entonces, muchas de las cosas que se han dicho, por ejemplo para lo de las proposiciones de archivo, yo les cuento, la Unesco se ha retirado, hemos retirado de la palabra Unesco como organización del proyecto de ley en las proposiciones que podremos discutir.

Cuando se haya aprobado y cuando pasemos a discutir al articulado, también, por ejemplo, se le ha dado un marco mucho más grande para respetar la autonomía escolar en el que ya sería el Ministerio de Educación el que no daría lineamientos, sino unos referentes, eso, que los quedarían unos referentes de calidad que orientarían a la comunidad educativa.

Le recuerdo que está conformada por el rector, los docentes, los egresados y más importante aún la familia y los tutores de los estudiantes, así que sería la comunidad educativa basada en esos referentes de calidad, se respetaría la autonomía, como ya está plasmado en nuestra ley.

Entonces, lo que haría es que sería la comunidad educativa la que dirigiría o la que diría más bien la forma en la que se le enseñe la educación integral sexual a los estudiantes, entonces les cuento que también tenemos diferencia a lo que exponía ahorita el Representante, si tenemos...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto para terminar representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

... Muchas gracias, señor Presidente. Si tenemos un concepto positivo del Ministerio Educación, de hecho, tenemos dos, nos sentamos en dos ocasiones con ellos, la segunda vez fue precisamente conversando con todas las proposiciones e intentando ver cómo podíamos integrar muchos de los cuestionamientos que ustedes tienen a estas nuevas proposiciones sustitutivas para el proyecto de ley.

Creo que ya respondí las otras, yo creo que precisamente con este proyecto nosotros también queremos cuidar a los niños y a las niñas, así que les agradezco muchísimo, de verdad les agradezco mucho a todos y a todas, por haberme escuchado, cuando hemos también conversado, yo quiero que este proyecto salga lo mejor que se pueda, creo que podemos lograr grandes cosas con este proyecto también, y pues nada, muchísimas gracias por escucharme en mi primera ponencia en plenaria como Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante, ponente también Alejandro García, hasta por 5 minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, muy buenas noches, compañeros y compañeras de la plenaria, este proyecto de ley hay que indicar que surge de los jóvenes tienen la palabra, proyecto de ley que fue firmado no solo por algunos Representantes del Partido Verde, sino también del Partido Conservador como Adriana Matiz Vargas, Juan Carlos Wills, Partido Centro Democrático como Gabriel Santos, Eduard Rodríguez, Juan Carlos Lozada, Carlos Adolfo Ardila, Alejandro Vega, Juan Fernando Reyes Kuri del Liberal y John Jairo Hoyos García del Partido de la U.

Este proyecto de ley surge por solicitud, por iniciativa de nuestros jóvenes, yo veo un alcance en tres niveles, si me pueden poner la presentación facilita mucho más las cosas.

Primero, estudiantes en todos los niveles educativos.

Segundo, docentes en ejercicio y en formación y finalmente comunidad educativa y acá se explica o se rompe una primera inquietud o tergiversación que hay, sí se incluye a la comunidad educativa, a las familias y acudientes en este proyecto.

Cuando hablamos de estudiantes de todos los niveles, claramente a un niño no se le enseñan integrales y derivadas cuando tiene 5 años, primero se le enseñan cuáles son los números, posteriormente a sumar, restar, multiplicar, dividir y así en el proceso formativo, pues todo irá llegando en su debido momento.

Hay que capacitar a los docentes, el Ministerio se encargará de hacerlo en el próximo o en el transcurso del año, se articula con Secretarías de Educación Territorial y habrá formación a estudiantes de programas en facultades o en pregrado en educación, salud, así como escuelas normales superiores.

Justamente el artículo 9º incluye a la comunidad educativa y a las familias, qué busca con este proyecto acceso a información y conocimiento, el conocimiento es poder cómo queremos que se informen nuestros jóvenes, queremos que lo hagan en las instituciones educativas o queremos que lo hagan con canciones, redes sociales,

preguntándole a sus amigos o a internet, las relaciones interpersonales como deben estar basadas en el respeto.

Respeto por el propio cuerpo y respeto por el otro, así también generar elecciones saludables y responsables, esto sin lugar a dudas fortalece la toma de decisiones y las habilidades de rechazo, hoy muchos niños necesitan aprender a poner límites, aprender a decir no.

Es una herramienta para evitar el abuso sexual infantil, porque una buena educación sexual permite a los menores que tanto nos preocupan, puedan identificar cuáles casos están expuestos a situaciones de abuso sexual y cuáles no.

Cómo diferenciar un cariño de un padre, un cariño o una caricia normal a una incorrecta, el abuso sexual infantil, el 97% de los casos está en impunidad, en impunidad porque muchas veces a los niños no se les habla con claridad, no se les explica justamente estas diferencias que hablábamos ahora.

En el diagnóstico que lo voy a pasar rápidamente, pues no es bueno, hay desinformación, hay gran cantidad de embarazos no planeados, embarazo adolescente o en adolescencia temprana, el año pasado 112 mil casos de madres adolescentes, 4.708 casos de madres en la adolescencia temprana, madres de menos de 14 años y les doy un dato, 4 de 10 de estas madres, el padre tenía más de 20 años cuando la madre tenía menos de 14, aún hay mortalidad alta materna e infantil, enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual infantil y violencias sexuales y basadas en género.

Sobre este indicador del embarazo adolescente, es una trampa de la pobreza, por cada caso de embarazo adolescente de una mujer de ingreso económico alto.

Hay 64 casos de embarazo adolescente de una madre o hay una madre de ingreso económico bajo, una de cada dos madres adolescentes fue a su vez hija de una madre adolescente, se tiende a repetir en el tiempo, qué buscamos, que haya o se resuelva el problema de desinformación, mientras se vea como un tabú habrá desinformación, la información es poder y permite una correcta toma de decisiones, la educación las hace responsables, la educación es traer luz a un lugar donde hay oscuridad y tinieblas.

Esperamos más prevención de embarazo o de embarazos no planeados y de embarazos adolescentes, así como reducción de mortalidad materna infantil, hoy en Colombia casi el 20% de los niños que nacen, su madre es una madre adolescente.

El cáncer de cuello uterino es la segunda causa de muerte en las mujeres en todo el mundo y el VPH, el virus del papiloma humano es la causa principal y prácticamente única del cáncer cervical, la prevalencia en América Latina del (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine por favor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

(...) La prevalencia en América Latina de virus de papiloma humano es, oscila entre, el 20% y el 30%, cuando son mujeres entre 14 y 24 años, hay que dejar atrás titulares cómo una mujer en Villavicencio fue secuestrada, violada, empalada, una mujer fue torturada, violada y asesinada al salir del colegio, Paula Restrepo en Antioquia, dos mujeres acosadas en el transporte público.

Una mujer fue golpeada brutalmente por un periodista, tuvimos una semana de terror para las mujeres, un titular del 13 de noviembre hace solo tres días compañeros y compañeras, sobre todo compañeras Congresistas,

8 de cada 10 mujeres en Bogotá, han sido acosada sexualmente, acá hemos trabajado en mesas técnicas con el Ministerio de Educación Nacional y justamente se han realizado algunos ajustes que hemos trabajado.

Uno, el Ministerio expedirá los lineamientos curriculares y los referentes durante el próximo año aprobado el proyecto de ley, se acompañará a la Secretaría de Educación Territorial, para hacer a su vez un acompañamiento a las instituciones de educación y habrá una capacitación docente al menos 4 veces al año.

Se tendrá en cuenta la población con necesidades físicas, psíquicas o cognitivas especiales, e incorpora también la Consejería Presidencial para la Juventud MinTIC, Ministerio de Salud y las EPS e IPS con sus programas.

Con esto Presidente y compañeros Representantes, los invito a realmente reconsiderar esta proposición de archivo, a que tengamos un debate sobre este proyecto, a que debatamos con las proposiciones, a que lo mejoremos, a la bancada de los compañeros de Cambio Radical, Partido de la U, acá podemos ajustar cosas y demás partidos, pero por supuesto, creo que es una asignatura pendiente con nuestros niños, niñas jóvenes y adolescentes del país, a continuación vamos a compartir un corto video de menos de un minuto para que también tengan otra posición.

Ayuda audiovisual:

“Mi mejor amiga, murió por un aborto clandestino y si hubiera tenido acceso a la información de anticonceptivos probablemente estaría viva aquí conmigo.”

Como somos muchos los jóvenes que no queremos la instructora de nuestros antepasados, mi bisabuela fue madre a los 13 años, mi abuela fue madre como a los 15 y mi otra mamá a los 20 y yo quiero cambiar eso.

Por ejemplo, yo era un chico serio que no demostraba lo que sentía y cada día se deprimía, la sexualidad no es solo tener sexo, es ser nosotros mismos.

No se cuida lo que no se conoce y eso me cambió mucho la manera de pensar porque como habían manifestado sus necesidades, muchas gracias.

Para nuestra comunidad, nos ayuda a evitar lo que son violencias basadas en género, tener fuerte decisión, poder tomar decisiones e informado”.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abrimos el uso de la palabra para los Congresistas, entonces tenemos el uso, a ver, ya habíamos hecho uno de los primeros que ya habían levantado la mano, entonces vamos a seguir aquí, tomando acá a los que no, en primero tiene Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra, ya Quintero, ya está, ya por favor Pérez, mantenga la mano levantada por favor, mientras que los anotamos mientras que va hablando, Representante Cardona Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente y honorables Representantes, a mí en lo personal, me parece que este proyecto no puede ser archivado, este proyecto tiene que ser debatido, y tiene que ser debatido por varias razones.

Presidente, la primera, porque es que yo quedo perplejo cuando el fundamento de la proposición de archivo es que aparentemente el proyecto de ley dispone o impone, porque así lo dijeron y entre comillas el aborto obligatorio, hombre no digamos mentiras, o muéstrenme el artículo o la norma que lo dispone, esto no es con mentiras, esto es con argumentos.

Lo segundo Presidente, en el artículo la Ley 115 en su artículo 13 literal B, dispone que el objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos entre otros, es el desarrollo integral para lograr una sana sexualidad, que promueva el conocimiento de sí mismo.

En el artículo 14, literal E, se refiere a un asunto parecido, la Ley 1098 de 2006, en su artículo 44 numeral 10, dispone, que se debe de orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva.

La Ley 1146 del 2007 en su artículo 14 dispone en la orientación sexual, la Sentencia C-085 de 2016 de la Corte Constitucional, declaró exequible el artículo 14 de la Ley 1146, y el laboratorio de la economía de la educación de la Universidad Javeriana, indica que uno de los grandes problemas de la educación en Colombia, es que 7 de cada aquí 10 instituciones educativas no capacitaron sus equipos docentes en educación para las (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

(...) Presidente, por esas razones, porque estoy convencido por lo que he leído y por lo que he visto, que este proyecto lo que busca es darle más derechos a los niños, es que el proyecto debe debatirse, que se apruebe o no es otra cosa.

Pero mire Presidente, yo he sido y lo diré para terminar, soy padre de dos niños, uno de 5 años y uno de un mes, he sido abogado litigante, donde me he especializado en delitos sexuales, abuso y actos sexuales violentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Miren, hay aproximadamente 18 inscritos, vamos a ser muy rigurosos con el tiempo para que podamos avanzar en la discusión, derecho a réplica por alusión a intervención tiene uno, un minuto cada uno, Representante López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias señor Presidente. Una claridad y especialmente para mi amigo José Octavio y es que lo que yo dije es que se pretende con esto, una cátedra obligatoria que contiene aborto y ahora lo voy a expresar, derechos sexuales y reproductivos, es decir y voy a expresar de la siguiente manera.

Cartilla de la Unesco, basado en las cartillas de la Unesco, 43 veces aparece la palabra aborto seguro y promoción del aborto, 2 veces la palabra masturbación, 6 veces la palabra pornografía, 9 veces la palabra placer y excitación inclusive desde los 5 años está, ahí 399 la palabra género.

Es decir, yo pedí dos cosas, proteger la libertad de los padres a educar sus hijos y la inocencia de los niños, porque no podemos permitir y dejarle a la reglamentación o al Gobierno de turno que imponga, digamos una ideología desde su visión en materia de sexualidad, cuando los padres son los que tienen los derechos a educar sus hijos, entonces José Octavio, ahí está en la cartilla y digamos los lineamientos están y está el aborto incluido.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Quevedo, derecho a réplica un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Presidente gracias, mire yo me refiero a lo siguiente, cuando el Representante habla que la ponencia de archivo está soportada en mentiras, y qué casualidad representante para que me escuche, que casualidad que usted cita, que casualidad Representante Cardona que usted cita en el en el intento de sustentar que el proyecto.

Es importante, la duplicidad de normas que yo también cité y si usted lee con más detenimiento, usted que dice que es abogado, usted sabe que el artículo 14 de la Ley 1146, habla de que los establecimientos, habla sobre la educación media la cátedra que se debe de dar en educación media y en educación superior y el artículo 13 de esa misma ley, habla efectivamente sobre la capacitación y acreditación que deben tener los docentes para que sean más idóneos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Carolina Giraldo, Partido Verde

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, gracias Presidente. A ver, vinimos a este Congreso a tratar de tener consensos, que le sirvan a este país, qué no le sirve al país, las mentiras qué no le sirve al país, decir que es que aquí se va a obligar a abortar a alguien, no, eso no se trata de esto, por favor, hay que leer el articulado y hay que ver en el articulado lo que se considera y aquí yo creo que todos estamos preocupados por el futuro de los niños.

Yo creo que aquí nadie pretende que es que vayan a venir a abusar menores de edad, algunas cifras, nada más en este año 2022, más de 15 mil menores han sufrido violencia sexual y las cifras aumentan, esto es realmente lo que estamos viviendo en el país, ¿qué pasa? que si los niños no logran detectar cuando es abuso, pues mucho menos van a poder denunciar y lograr tener los castigos que necesitan los abusadores.

Entonces lo primero si es que se logre detectar el abuso, también, nadie le está diciendo aquí a los padres de familia que no se metan en la educación de sus hijos, yo sería la última en decir algo así, por Dios, es que está totalmente tergiversado esto, el cómo se ha interpretado este proyecto de ley, este proyecto de ley pretende proteger a los niños, no abusar de los niños, este proyecto de ley pretende que los niños tengan una mejor formación y que puedan con eso proteger su propio cuerpo, que una mujer pueda saber cuándo está teniendo un dolor que es estomacal y cuando está teniendo un dolor que puede ser en la matriz.

Yo creo que eso es salud y eso es bueno para todo el mundo, que una mujer pueda decir, aquí me tocaron donde no era, estas son mis partes íntimas y que los niños puedan aprender a proteger sus partes íntimas, es de eso, de eso se trata este proyecto de ley, así que yo también estoy de acuerdo en que necesitamos no archivarlo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Necesitamos no archivarlo, sino debatirlo y además decir que el proyecto de ley contempla la familia como parte crucial de la educación de los hijos y que los colegios sean entornos también seguros para nuestros niños y nuestras niñas, así que debatamos por favor con argumentos, sin tergiversar y sin mentiras.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante María Fernanda Carrascal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

No te metas con mis hijos, hasta que el cuidador o cuidadora los toca indebidamente, porque tú estás trabajando, no te metas con mis hijos hasta que tu hijo o tu hija decide suicidarse, porque por su identidad sexual ha sido víctima de bullying en el colegio, así como Sergio Urrego.

No te metas con mis hijos, hasta que a tu hija la abusan sexualmente en el transporte público, como a Hilary Castro en Bogotá, hace un par de semanas, señores y señoras Congresistas.

Educar integralmente en sexualidad desde pequeños a nuestros niños, niñas, no tiene nada que ver con enseñarles sobre el coito, yo no sé qué tipo de educación sexual recibieron ustedes, o mentiras sí sé, creo que muy similar a la que seguramente recibí yo, o recibieron nuestros padres, basados en la culpa, en la vergüenza y que no hablamos con nuestros papás, ni con nuestras mamás, que hablamos con nuestros amiguitos y nuestras amiguitas en el colegio, o vimos en revistas de esas que era también un pecado ver o en la pornografía.

Hoy en la cantidad de información que encuentran, o es que, en esas series famosas, series de plataformas muy conocidas en las que todos ustedes seguramente tienen suscripción, así como yo, no hay, no hay series dedicadas, dirigidas a los adolescentes y adolescentes no de 15, de 16, de 17, no, desde los 10, 12 años ya están viendo estas series con contenido sexual explícito.

Con este proyecto de ley nosotros no pretendemos enseñarle a los niños y niñas, cosas que no deben saber a su edad, o es que ustedes cuando llegan al colegio empiezan con las integrales, empiezan cálculo (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

(...) Gracias, o empiezan por aprender a sumar, a restar, luego a multiplicar y luego a dividir, yo les quiero hacer un llamado y es que si tanto confiamos en el Estado para que alimente a nuestros niños y a nuestras niñas para que los eduque en ciencias, en matemáticas, en biología, ¿por qué no confiamos en él para que dé información?

No vamos a reemplazar a las familias y ojo a esto, a las familias en su diversidad nunca las vamos a reemplazar, pero el Estado tiene la capacidad y el deber de brindar información.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Bueno, lo primero que me gustaría señalar, es que agradezco y quisiera pedirle a los colegas y a las colegas que han presentado una proposición de archivo, una disposición para contemplar la posibilidad de los argumentos que aquí vamos a plantear.

Estoy leyendo un libro que se llama la mente de los justos, que plantea que solo existe la posibilidad de persuasión, cuando hay voluntad de parte y parte, para un debate y para un diálogo y en ese sentido me gustaría

pedirles que consideren los argumentos que aquí vamos a plantear, porque creo que es un debate que el país merece y que puede haber argumentos válidos.

Empiezo diciendo, que son válidos todos los enfoques que haya a la hora de formar familias, yo, por ejemplo, con nuestro colega Miguel del Partido Conservador, tengo una relación personal muy tranquila a pesar de que podemos tener visiones diferentes sobre este tipo de temas.

Creo que esas posiciones son representativas de la población colombiana, que son absolutamente pertinentes para el debate, pero así mismo, les quiero pedir colegas que por favor escuchen los argumentos que aquí nosotros y nosotras vamos a plantear.

El proyecto plantea la posibilidad de educar a niños y a niñas sobre cosas que seamos francos y francas, me alegra mucho que esos hogares se traten, me alegra mucho que ustedes lo planteen en sus familias, pero yo les voy a decir la verdad y quizá mis papás me regañen por esto, pero a mí nunca, nunca me hablaron de los temas de educación sexual.

Quizá yo soy la congresista más joven del Congreso, para que no creamos que este es un tema solamente de las generaciones anteriores, nunca me enseñaron cómo funcionaban los métodos anticonceptivos, nunca me hablaron de la sexualidad, nunca hubo ninguna aproximación de mi familia y eso pasa mucho en los hogares colombianos.

Esto nos deja sin la posibilidad de entender qué es violencia, qué no lo es, cuando nos están tocando donde no se debe, cuando están pasando nuestros límites, nuestras, (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo hago parte de ese gran porcentaje de niños y de niñas y de jóvenes que tuvimos que informarnos aparte, no creo que educar a los niños y a las niñas reemplace la tarea de la familia.

El 27% de los jóvenes tienen como principal fuente de información a sus madres, esto no es un proyecto en contra de la familia, este es un proyecto a favor de la información general, de la información científica, de que tengamos las herramientas básicas para aproximarnos a nuestros cuerpos y a nuestra relación con el resto de la sociedad con toda la información.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento, el tiempo es cruel, sí, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Muy buenas noches a todas y todos, miren, yo he escuchado siempre sobre la educación sexual bastante, bastantes mitos incluso y preocupaciones genuinas, me voy a intentar referir a las preocupaciones genuinas.

Escuchaba una preocupación, por ejemplo, justo con un compañero representante a raíz de esta discusión, donde nos mencionaba que cómo hacer para que los niños y las niñas sean protegidos del proceso de educación sexual, si lo que aprenden en los colegios muchas veces viene de los más grandes del colegio.

Muchas veces viene de lo que ven y comparten en los videos a través de los celulares, a través de los

computadores, cómo hacer para que no sea la persona abusiva, el adulto abusivo el que entra en primer contacto sobre lo que podría ser la primera vez que escuchan, sienten o viven algo relacionado con la sexualidad los niños y las niñas.

¿Cómo hacer para que los niños y niñas entiendan que no deben ser tocados?, ¿cómo hacer para que los niños y sobre todo las niñas entiendan que las relaciones sexuales, qué es una relación sexual y que estas tienen unas consecuencias biológicas, psicológicas, fisiológicas?, ¿cómo hacer para evitar todo eso?, ¿cómo hacer para evitar que sea el televisor o que sea TikTok o que sea YouTube el que le enseñe lo primero que un niño o una niña vea sobre la sexualidad?

Básico, como todos los grandes problemas de la sociedad yo les he escuchado bastante esta frase, la educación es la solución para todo, si no educamos, no prevenimos, si no educamos esta sociedad (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

(...) Si educamos esta sociedad sería absolutamente distinta.

Miren, estamos hablando de verdad, de la acción preventiva más importante que podríamos hacer en términos de la salud de nuestros niños y niñas, de nuestros adolescentes, de nuestras y nuestros jóvenes, educación, esa misma que ustedes, que todas y todos hemos llamado tantas veces a ser la gran solución para todos los problemas de la humanidad, no queremos meternos con su ingenuidad, no es eso lo que pretende el proyecto, no queremos meternos con su sexualidad, queremos enseñar a vivirla respetuosamente y en armonía con los demás.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Carlos Quintero Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias Presidente. Mire, yo creo que aquí hay una desinformación total, me leí el proyecto muy cuidadosamente y yo no entiendo ¿cuál es la alarma o cuál es el tabú que hay sobre la educación sexual?

En Países desarrollados vienen hablando de educación sexual, hace décadas y hagamos una comparación con las cifras de Colombia en embarazo en adolescentes, en maltrato a la mujer estamos muy atrasados y no nos perdonaría, no nos perdonarían las generaciones futuras, si hundimos este proyecto.

Yo creo que este proyecto es elemental, viable, para que se dé y simplemente en todos los colegios e instituciones educativas, yo sé que hay un dogma y ha habido dogmas religiosos que ven cómo si esto fuera de satanás, increíble, hay religiosos que prohíben el uso del preservativo, porque era supuestamente incentivar a la promiscuidad, que grave, que atraso y que daño le han hecho a estos países en América, desde Centroamérica, a Sudamérica hemos estado atrasados.

Miren, es impresionante, niñas de 17 años ya tienen 3 embarazos, porque no saben lo que es un preservativo y vamos a seguir nosotros con esos dogmas por así decirlo y con esa ceguera ideológica y no avanzamos en lo que realmente es la educación sexual, es que decidamos, es que conozcamos desde niño lo más importante nuestro cuerpo y (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

(...) Decidir qué hacer con nuestra sexualidad, eso suena en un país de verdad muy conservador y muy en su ideología que hemos tenido una influencia de sectores religiosos muy atrasados y yo soy católico.

Pero yo he tenido mis discusiones con sectores que he dicho que lo que han hecho es un daño y un atraso al país y lo digo con toda la sinceridad, avancemos a la educación sexual, que eso no nos va a volver a nosotros ni depravados ni nada, eso es totalmente falso.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Liliana Rodríguez, Partido Verde, perdón, es que me informa que anunciamos sesión permanente en los tiempos que no eran, todavía no estamos en la última media hora, no hay ningún problema, no hay ningún tipo de vicio, simplemente tenemos que volverlo anunciar, ¿desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí Representante Liliana Rodríguez, Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Es que no estamos hablando de una orientación sexual para nuestros hijos, estamos hablando del cuidado del cuerpo de nuestros hijos, y yo soy mamá de dos hijos, vengo de una familia numerosa, 12 hijos, mi mamá fue educada por monjas, mi papá de familia conservadora, cuando a mí me llegó la menstruación, yo pensé que estaba enferma y que me corté y fui llorando donde mi mamá y eso no le puede pasar a nuestros hijos, por Dios.

Es que la primera responsabilidad con nuestros hijos, es del día cero hasta el día que lo entreguemos al colegio, y la primera responsabilidad es de mamá y papá, que les enseñan valores a nuestros hijos, y lo que enseña papá y mamá nadie se lo quita, nadie, entonces cuando nosotros los entregamos al colegio, tenemos que tener unos procesos de acuerdo a la edad.

Tenemos que enseñarles a nuestros hijos que nadie los tiene que tocar, porque muchas veces decimos que no llegue la cátedra al colegio, pero quién los toca son los padrastros, las tías, los tíos, porque corren el mismo peligro las niñas como los niños y ahí es cuando tenemos que preparar a nuestros hijos.

Que el día de mañana nuestros niños, niñas y adolescentes, tomen una decisión, es porque la tomaron consciente mala o buena, ellos sabían que iban a hacer, no que sean abusados, no que sean violados por falta de tener un conocimiento que es su cuerpo, porque acá no estamos hablando sino de preparar (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

(...) Estamos en el proyecto de preparar a nuestras niñas, niños y adolescentes, que sepan qué es su cuerpo,

por favor no nos equivoquemos con lo que estamos haciendo, hoy este proyecto no hay que archivarlo, este proyecto hay que verlo con responsabilidad y llamo a papá y mamá, que la responsabilidad no solo es de los colegios, es de familias, es de principios y es de valores y asimismo tenemos nuestros hijos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Salazar, Representante Guida, moción de procedimiento, un minuto, Partido de la U, acá.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. Vea, yo quiero que usted me oriente y creo que a la Cámara también, que lo que estamos discutiendo, porque usted ha abierto el micrófono para que todos expresen opiniones, pero no hay un orden en estos momentos.

Que diga que estamos deliberando, hay una ponencia de archivo que se presentó y hay una, usted le dio muy amablemente la palabra a los ponentes, con una posición positiva de no archivo, de ahí en adelante creería yo, que el paso a seguir sería votar los temas, pero usted ha abierto el micrófono para que todos opinemos sobre las bondades o defectos o de situaciones particulares de cada uno en el debate, yo sí lo invito a que usted...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Con todo respeto Representante Guida, lo abordamos hace ya 20 minutos, estamos discutiendo las proposiciones que fueron dos de archivo, se leyeron, se expusieron y le dimos la oportunidad a los ponentes, para que explicaran los argumentos a favor, está en consideración se anunció los de archivo Representante Guida.

En eso los Representantes tienen la libertad de opinar, los ponentes la Representante Susana y Representante Alejandro, al final en su intervención invitaron a no votar o votar en contra de la proposición del archivo, hicieron alusión a la proposición de archivo, así que el representante que quiera hablar, Representante Guida usted sabe muy bien no podemos colocar palabras en sus bocas, algunos harán alusión a la proposición de archivo, otros quieren hablar un poco más extendido, lo importante es el tiempo igual para todos.

Son en este momento, tenemos la intervención, se inscribieron 28 personas, entonces por eso le limitamos el tiempo y por eso no estamos aplazando más la intervención, tenemos que dar el uso de la palabra a los que quieren discutir, terminamos Representante Guida y abrimos registro para votar proposición de archivo que es lo que está en discutiendo.

Representante Salazar, por favor deje, Representante vamos a continuar, creo que ya está claro, no vamos, entre más entremos en el procedimiento más vamos a dar vuelta Representante, no, vamos a continuar, creo que ya hay la suficiente claridad, ya no más temas de procedimiento ni de orden, qué pena con ustedes, vamos a continuar con el uso de la palabra que bien hay un listado y una cola representante con ganas de intervenir, Representante Salazar, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Pero déjeme intervenir y ahorita se le hace compañeros, deme la palabra, el chance de la palabra y ahora habla, si es que aquí todos tenemos derecho, pero es que aquí todo mundo puede inscribirse, yo no puedo brincar a los demás.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario adelante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante, por un error de cálculo, se votó anticipadamente la sesión permanente, cuando la Ley 5ª lo dice taxativamente que es en la última media hora, hemos cumplido con el reglamento, en la última media hora se ha votado la sesión permanente, luego no hay ningún vicio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salazar, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente muy amable. Presidente, hay un dicho de los viejos que dicen:

“Que ni tan cerca el santo que lo quemé, ni tan lejos que no lo alumbre”.

Aquí hay en este proyecto uno unas cosas que yo sí creo que hay que revisar con mucho cuidado, porque seguramente en la época que mi compañera ahorita dijo, que no sabía qué pasaba cuando le llegó la visita, eso ya hoy a las niñas no le sucede, ya hoy hay mucha información, pero adicionalmente, la Ley 115 de 1994, creó y reglamentó una cátedra.

A mí no me vengán con el cuento que de 1994 para acá perdimos el tiempo y entonces que hoy hay unos compañeros que descubrieron que el agua moja, yo no creo que un tema tan delicado que involucra la familia, que involucra a nuestros hijos y nuestras hijas, vayamos a tomar la decisión por un lado o archivamos porque no estoy de acuerdo, o por otro lado apruebo porque hay unos compañeros que quieren que este proyecto salga de cualquier forma.

Yo responsablemente le pido Presidente, que a mí sí me gustaría escuchar aquí el concepto del Ministerio de Educación, porque es que nosotros los Congresistas nos volvimos creativos, queremos hacer ley para todo y comienza usted a revisar y una cantidad de leyes muertas.

Porque lo que nos gusta es que nos reconozcan que somos creadores de leyes, pero va uno a ver, yo mucho de lo que estoy leyendo aquí ya existe, en el Ministerio de Educación en la cátedra, en las instrucciones, en la ley, entonces ahora queremos repetir nuevamente una ley que ya existe hace veintitantos años, yo sugiero con todo el respeto, tampoco invito a que lo (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

(...) Tampoco invito a que lo archivemos, pero yo sí quiero que antes que tomemos una decisión seria sobre este proyecto, a mí sí me gustaría escuchar a las autoridades de Educación del país, del Ministerio de Educación que nos oriente, que si lo que estamos haciendo aquí, vamos por buen camino o estamos en una repetidora de la repetidora, mil gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carvalho, tiene el uso de la palabra, representantes estoy anotando conforme levantaron la mano, pueden venir a darse cuenta, conforme levantan la mano anoto, no estoy saltando a nadie, no es el proceder

de esta Mesa Directiva, entonces tienen que tener paciencia por favor, Representante Carvalho adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Presidente. Con mis hijos no te metas, yo estoy de acuerdo con eso, porque de la manera en que yo lo entiendo es la siguiente.

Con mis hijos no te metas en el sentido de que podemos ayudar a prevenir el abuso sexual, podemos ayudar a prevenir el acoso sexual, podemos ayudar a prevenir que los niños se conviertan también ellos mismos en acusadores.

Podemos ayudar a prevenir a través de una adecuada educación sexual el matoneo, el embarazo adolescente, las enfermedades de transmisión sexual, así entiendo yo la idea de “con mis hijos no te metas” y por eso yo creo que este proyecto es sumamente importante, porque señores, la sexualidad ya existe y negar lo único que hace es poner en peligro a los jóvenes.

A mí me impresiona que un Congresista se sorprenda de que un documento hable de masturbación, compañeros, no podemos hablar de masturbación en los colegios, ¿en serio?, ¿no podemos hablarles a los jóvenes de masturbación?, ¿no podemos hablar de orgasmos en un colegio a muchachos de 16, 17 años?

Entonces dónde van a aprender de eso, ¿en la pornografía?, ¿en las calles?, ¿en las redes sociales?, yo prefiero que sea el Ministerio de Educación, los profesores, los colegios y los padres de familia, los que decidan sobre la educación sexual y no las páginas de porno.

Queremos que no haya jóvenes, que no sepan ponerse un condón, queremos que haya mujeres que no conozcan un orgasmo, queremos que haya muchachos que piensen que pueden tocar a una mujer sin su consentimiento, ni ustedes, ni nosotros queremos eso, cómo se resuelve eso, con educación sexual integral, con educación sexual que haga de la sexualidad una práctica responsable, una educación sexual que trascienda la biología y aborde el placer, aborde el erotismo, aborde las relaciones interpersonales (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

(...) Una educación sexual compañeros, que no niegue la dimensión erótica y sensual del ser humano, yo estuve 12 años en un colegio católico y hubiera querido de todo corazón, que me hubieran puesto a leer mucho más ese bello pasaje erótico de la Biblia, llamado el Cantar de los Cantares, los invito a que lo lean.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Polo Polo.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

No utilice la cartilla, miren lo que dice los Países desarrollados, por favor cabina, reproduzcan el video de la Ministra de Igualdad, del Gobierno Español, con quien se abrazó Gustavo Petro y que es una de las promotoras de esta cartilla.

Ayuda audiovisual:

“(...) Por ejemplo, que es un derecho de los niños y de las niñas su señoría, independientemente de quiénes sean sus familias, porque todos los niños, las niñas de este país, tienen derecho, tienen derecho a conocer su

propio cuerpo, a saber que ningún adulto puede tocar su cuerpo si ellos no quieren, si ellos no quieren y que eso es una forma de violencia, tienen derecho a conocer que pueden amar o tener relaciones sexuales con quién les dé la gana, basadas eso sí en el consentimiento, y esos son derechos que tienen reconocidos y que ustedes no les gusta(...)”.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine por favor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Qué lindo, escuchen a la Ministra, que los niños tienen derecho, de disponer de su cuerpo y que tienen consentimiento, entonces el adulto sí puede tener relaciones sexuales con ellos, es una perversidad absoluta, diciendo que los niños tienen el consentimiento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante se le acabó el tiempo, ya tuvo los 30, a ver, no es el mismo tiempo para todos, falta todavía, los 30 segundos, adelante Representante por supuesto, pensé que se le había cortado con el video, por supuesto tiene como todos los demás.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Respeten el Estado, no señor, los únicos titulares de educar a los niños en Colombia son sus padres y ellos son los que tienen el derecho de informar, instruir y guiar a sus niños.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Martha Alfonso, Partido Verde, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

La educación sexual en nuestro país ha tenido una enorme dificultad y es que se ha enseñado desde una perspectiva biologicista y reducida a la genitalidad, por eso es que se considera que educación sexual es hablar de relaciones sexuales, de métodos de planificación familiar, de reproducción humana, de enfermedades de transmisión sexual, porque así desafortunadamente se enseñó la educación sexual.

Pero en el mundo entero los pedagogos, los médicos, los pediatras han elaborado una cantidad de reflexiones que permiten entender que la educación sexual es una educación para la autonomía, para el crecimiento y madurez emocional de los niños, niñas y adolescentes.

La educación sexual integral es una educación que fortalece la autonomía de los niños, el conocimiento de su propio cuerpo, es una educación que los fortalece para prevenir lo que no fue capaz la educación sexual que hacer en nuestro país, como el embarazo adolescente que ha crecido progresivamente, las altas tasas de enfermedades de transmisión sexual, el abuso sexual entre muchos otros.

Esta educación sexual que propone este proyecto lejos, está de promover el aborto, el homosexualismo, es absolutamente falso, es una educación que además estuvo en la Ley 115, que inicialmente se daba a través del área de las ciencias naturales reducida a la biología y a la genitalidad, que luego se convierte con los años en proyecto transversal y que en esa transversalidad termina perdiéndose, por esto este proyecto sí es fundamental para la educación integral (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine representante por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

(...) Para la educación integral de nuestros niños, niñas y adolescentes, este proyecto que promueve una educación sexual integral, no los corrompe, todo lo contrario, los prepara para la vida de manera integral, ciudadana, y para que fortalezcan la autodeterminación, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante, Representante Luz María Múnera, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:

Gracias Presidente. No voy a repetir lo que ya mis compañeros y compañeras han dicho, pero sí voy a decir que de fondo, este es un debate sobre la doble moral, y voy a decir también, que la buena educación sexual se corresponde en la edad adulta, al respeto por la pareja y a la felicidad, cuando no se ve la sexualidad como pecaminosa, cuando el orgasmo llega en la relación sexual, los seres humanos somos más felices.

Tengo dos hijos a los que eduqué sexualmente y llegué con ellos punto a punto según su edad, a la información que necesitaban para tres cosas.

Primero, para que nunca permitieran que nadie los abusara, no crean que porque son hombres no hay posibilidades, hoy hay un debate grandísimo en Antioquia, porque la norma en la ley colombiana está exigiéndole a la iglesia que entregue los datos de 900 casos de abuso de sacerdotes en Antioquia a niños y niñas.

Segundo, les entregué educación, formación e información para buscar que cuando llegaron a la edad adulta no solamente fueran felices gracias a su buena sexualidad, sino que además tuvieran la capacidad de hacer feliz a su pareja, porque podían tener una sexualidad tranquila sin tabú.

Tercero, para que fueran capaces de respetar a los hombres y las mujeres que los rodearon en su vida, esto (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine representante por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:

(...) Gracias, esto se torna como un debate de doble moral y debería de ser un debate primero, para que logremos proteger a nuestros niños y niñas del abuso y del embarazo adolescente y niñez y segundo, para que ayudemos a construir sexualidad y con ella felicidad en los seres humanos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Alfredo Mondragón, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente yo quiero recordar que los padres del pensamiento occidental traían la discusión con el mito de la caverna, siento que estamos después de varios siglos en situaciones que todavía no se supera ese debate.

¿Cuál es la verdad? ¿cuál es el mundo real? ¿el que asumimos a través de los de la percepción, del mundo

sensible, o el mundo real es a través del tema o el mundo inteligible?

Yo creo que aquí el debate cada uno dirá de qué es el debate, yo creo que aquí el debate efectivamente es sobre la libertad, y la libertad es sí tenemos nosotros unos reflectores de quienes tienen definido, ¿cuál es la mejor opción para los niños y niñas?, o sí tenemos que dar la posibilidad de la libertad individual, de poder entender su realidad, sus decisiones y su contexto.

Nosotros tenemos que revisar frente a las denuncias, frente a las situaciones de acoso a niños y niñas, si lo mejor es que los padres esconden bajo llave a sus hijos en las casas para que no los abusen.

Simplemente al tema de prevenir el embarazo, entonces hay que dejarlos bajo llave, y frente a la violación hay que decirles a las niñas que no anden con minifalda o que mejor no se pongan escote, si acaso esa es la educación y el buen consejo, porque la conclusión también podría ser lo de Bolsonaro.

Bolsonaro básicamente como un gran padre planteaba de las mujeres deben ganar menos, porque quedan embarazadas, tengo cinco hijos decía Bolsonaro, cuatro hombres y en la quinta tuve un momento de vulnerabilidad y tuve una niña dice Bolsonaro, pero cuando se llevan esas lógicas, también puede concluir lo que decía Bolsonaro, como un gran padre para los brasileros, que decía, no es cuestión de colocar cuotas de mujeres porque sí, tenemos que colocar gente (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

(...) Decía Bolsonaro, si se coloca mujeres porque sí, voy a tener que contratar negros, es decir, un gran padre protector los puede llevar a las conclusiones racistas, homofóbicas y de negación de derechos, yo invito a que busquemos una opción para que no se resuelva, hoy por la votación de cerrar el debate si no continúa el debate, porque este debate final.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Duvalier Sánchez, tiene el uso de la palabra, Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Lo primero es, yo creo que todos estamos de acuerdo en que queremos hijos deseados, pero para que haya hijos deseados, hay una condición y es que mínimamente deben ser planeados, a mí me aterra que las discusiones que a veces tenemos aquí en esta Plenaria se circunscriben a nuestra propia experiencia familiar y Colombia, es muy distinta en la mayoría de los casos a nuestra experiencia familiar, a nuestros ingresos, a la educación que recibimos.

Yo les aseguro que ustedes no pueden verse intimidados porque haya una educación que garantice que sus hijos puedan tener más información sobre los derechos a los que tienen, a los que tienen derecho y vale la redundancia en temas sexuales, en temas de educación integral y que la reciban por profesionales, porque es que se ha perdido de vista que este proyecto amplió y complementa la educación.

Formando también y acompañando las familias y capacitándolas, a las a los licenciados y a las facultades de salud, vincula a las EPS y también el sistema de información colombiano sobre algo que no aparece en esta ley, aquí no se habla de aborto en ningún lado, aquí

se habla sobre educación, educación, para que tengamos hijos deseados y se tenga hijos planeados.

Miren, lo que no hablan los hijos con usted, lo hablan con sus amigos, con amigos jóvenes igualmente desinformados, que si logramos ponernos de acuerdo como sociedad con el ministerio con profesionales, seguramente vamos a tener una sociedad más sana, pero adicional, piensen en mujeres que tienen o caen en embarazos adolescentes no planeados entre los 10 y los 14 años, Presidente deme (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Claro que sí, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

(...) Gracias, entre los 10 y los 14 años o entre los 15 y los 19, saben qué pasan, quedan condenadas esas jóvenes esas adolescentes a recibir menos salarios, menos educación, a depender económicamente, a dedicarse al cuidado del hogar y a depender de que otros en el 70% de los casos les comprenden sus métodos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ocampo tiene el uso de la palabra, ah no, moción de orden Vicepresidenta Olga, no Representantes, no, discúlpeme, no le puedo dar más tiempo, más de lo que le he dado a sus compañeros, ya se dio el tiempo adecuado, moción de orden pidió la Vicepresidenta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Moción de procedimiento Presidente, gracias. Yo creo que aquí pues hemos escuchado diferentes posiciones, donde cada uno tiene su razón y su verdad, pero la propuesta frente a la moción de orden es que podamos no archivar, porque aquí tenemos que dar el debate y el debate es sobre qué está pasando hoy con el abuso sexual, con la violencia intrafamiliar.

Donde la mayor parte de los abusos sexuales están ocurriendo al interior de los hogares y por personas conocidas o por familiares, ahí hay un tema que tenemos que discutir, razón por la cual yo hago una invitación a la Plenaria Presidente, a que creemos una Subcomisión, donde pongamos sobre la mesa los diferentes conceptos y nos pongamos de acuerdo en el enfoque que le vamos a dar al proyecto (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una mujer a una moción, bueno, termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

(...) 30 segundos, una Subcomisión, donde nos pongamos de acuerdo en el enfoque, hasta dónde va la formación, pero además recordarle un dato a la Plenaria Presidente, que hoy el intento de suicidio en menores de 18 años, es del 34% y tenemos un 20% de casos de suicidios reales en menores de 18 años, es decir, aquí hay un tema donde.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, para la Subcomisión, solo es aplicable si los autores de las proposiciones como el Representante López y el Representante Quevedo las dejan como constancia, las proposiciones de archivo y la hacen ellos, los que hicieron la proposición, si, las de las, de las proposiciones de archivo, sí, sí, bien consideran la

Subcomisión se da como constancia y se levanta, se suspende la discusión del proyecto porque se crea la Subcomisión y continuamos con el Orden del Día, si solo si insisto Representante Quevedo, Representante López así lo desea, Representante Quevedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente. Bueno, usted ha abierto aquí el espacio y consideramos que en la Plenaria ya hay la suficiente ilustración, yo lo invitaría que sumercé pusiera a consideración, a votación la propuesta de archivo que está digamos en el ejercicio y pudiéramos avanzar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Mire Presidente, yo personalmente hice la tarea previa de llegar a un consenso, de tratar de avalar algunas proposiciones y la verdad es que como lo decía en lo que presenté, el debate es de fondo y yo quisiera, yo quisiera decir una cosa, miren, no podemos desviar el debate, porque yo estoy de acuerdo y estoy en contra rotundamente de la violencia sexual de los abusos.

Pero quiero decirles que hay legislación en esa materia Ley 1146 del 2007 y más allá, quiero que la ponente me certifique, es que he dicho lo del aborto, y por supuesto está ahí lo hablado, ahí está en el proyecto de ley, entonces, con esa suficiente ilustración Presidente le pido que someta a votación el archivo de este proyecto en estos momentos, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En ese sentido, no hay acuerdo con el tema de la, de la Subcomisión, así que continuamos con el debate y la deliberación, estamos con el orden de la orden que tenía Alejandro Ocampo, usted sigue en el orden de la palabra, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente, yo quiero empezar diciendo, que los que están en contra de la educación sexual, no protegen los niños, protegen los abusadores en este país, hay algunas personas que quieren decirle a sus hijos que los hermanitos los trae la cigüeña, tienen ese derecho, pero yo creo que la mayoría de los niños tienen derecho a una información veraz, a una educación, seguramente si muchos niños tuvieran información, no hubiesen sido víctimas de familiares, amigos de familiares, profesores, curas y un poco de personas que han abusado históricamente de los niños de este país.

¿Cuántas niñas embarazadas más necesitamos para saber que esto es un problema de educación?, necesitamos niños y niñas que puedan buscar sus padres, sus hermanos y decirles, ey, tal persona me quiere tocar, necesitamos niños y niñas que denuncien cuando un abusador o abusadora los quiere tocar, necesitamos niños que puedan huir de las garras de personas que abusan de ellas y de niños que aun siendo abusados no saben que han sido abusados, esta mojigatería disfrazada de ideología política donde pretende tener los hijos y los niños sin información para que sean presas de cualquier degenerado, no lo podemos compartir Presidente.

Soy respetuoso a la ideología de todo el mundo, pero aquí estamos hablando de salvar niños y niñas, no he visto que con la idea de ellos se salven los niños, con esas ideas es que tenemos un poco de niños abusados y abusadas,

niños menores que hoy tienen embarazo adolescente, porque nadie les enseñó a ponerse un condón.

¿Creen que los niños aún en serio están esperando comer cuento de los papás?, hoy es el mundo de la información, y yo sí quiero Presidente que este país los niños tengan derecho a la información y a vivir en paz.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Apelando lo que han comentado, no, pero, por lo que ustedes solicitaron ya, Representante López y Representante Quevedo, vamos, abra registro señor Secretario, pero a ver, han solicitado información ya suficiente ilustración, usted sigue en el Orden del Día Representante Avendaño, por eso, Representante Avendaño tiene el uso de la palabra, adelante, adelante, por supuesto Representante, le doy la moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Llevo pidiendo hace una hora la palabra, desde que se abrió el debate y a mí sí me da muchísima pena pero hay que tener contexto de lo que estamos discutiendo, porque es que aquí ahora quieren pintar que no queremos dar el debate, cuando presentan una proposición para archivar un proyecto que debe ser debatido de manera seria y rigurosa, aquí lo que está pasando realmente, es que está pasando exactamente lo mismo que pasa en muchas familias, que no quieren hablar de un tema, porque consideran que es un tabú.

Aquí en el Congreso no pueden ser tabús estas decisiones, entonces no quieren abrir el debate porque tienen miedo de que se apruebe un proyecto que lo que pretende es favorecer, me van a escuchar, ah vea, vea, ese es el comportamiento, entonces yo quiero recalcar, no, pero me pueden escuchar, me pueden escuchar, yo los escuché y yo me voy de últimas escuchándolos a todos ustedes, pero les exijo (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor Representantes, dejen terminar al Representante Avendaño, dejenlo terminar, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

(...) Mire, aquí muchos Representantes se han quejado del estallido social del 2021, pues yo les quiero recalcar cómo se construyó este proyecto, son más de 11 escenarios de los jóvenes que tienen la palabra, de gente que llevaba años reclamando unas ciertas iniciativas legislativas que nunca se habían tramitado en este Congreso.

Esto es parte de las discusiones que se tienen que dar en el Congreso y aquí quieren evadir presentando una proposición de archivo, entonces yo sí lo que quiero dejar en claro, es que aquí lo que se hace es evadir como tabú un tema que es muy importante, un tema que nace de los jóvenes, es una iniciativa que no siento que se la inventaron unos congresistas, es gente que salió a escuchar en más de 11 espacios de participación a los jóvenes y en esos espacios de participación se construye este proyecto(...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

(...) Entonces la invitación es a que los escuchemos y aquí ya no hay las garantías para escucharse, Presidente, una proposición y es que aplacemos este debate.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es el mismo tiempo, abra registro señor Secretario para votar las proposiciones ya de archivo, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro por orden de la Presidencia, para votar las proposiciones que piden el archivo de este proyecto presentadas por los Representantes Luis Miguel López Aristizábal y Jorge Alexander Quevedo y otras firmas, está abierto el registro honorables Representantes, votando sí se archiva el proyecto, votando no se niegan las proposiciones de archivo y continuamos con el debate y discusión del mismo.

¿Cómo vota el... cómo vota el ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

La ponente vota no, e invita a votar no a la proposición de archivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Susana Gómez, vota no, cómo ponente.

Alejandro García, ponente, vota no.

Jorge Rodrigo Tovar, vota sí.

Si hay algún Representante que tenga problemas con el sistema de votación, por favor informarnos para que se acerquen los técnicos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien falta por votar de los presentes?, suspenda la votación señor Secretario y anuncie proyectos para mañana por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia se suspende la votación y se anuncian los siguientes proyectos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Mañana será para las 11 de la mañana, colegas por favor mientras que esperamos las comisiones que convocaron mañana adelanten su trabajo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y proyectos de acto legislativo, para la sesión del jueves 17 de noviembre de 2022 a las 11 de la mañana o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de acto legislativo y proyectos de ley.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 81 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y se garantiza la educación inicial preescolar básica y media.

Proyecto de Acto Legislativo número 156 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2022 Cámara, por medio

del cual se modifican los artículos 171, 176 y 262 de la Constitución Política de Colombia, Primera Vuelta.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la sesión del jueves 17 de noviembre de 2022.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

11 de la mañana no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

A las 11 de la mañana.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Agotado, ¿cierto señor Secretario? ya levanté por favor, muchas gracias a todos, cabina, Secretario, Subsecretario, a todos los presentes, al público buen comportamiento, felicitaciones y a todos los que nos vieron la transmisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 8 de la noche 25 minutos, muchísimas gracias a todos por su asistencia, a la ciudadanía por seguirnos en los diferentes medios de comunicación redes sociales, una feliz noche para todos.

IMPEDIMENTOS



Saray
ROBAYO
BECHARA

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA**

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 229 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se promueve y fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una institución educativa de primaria, básica y media y el Consejo Superior de una Universidad que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 231-232B
PBX : 3 9 0 4 0 5 0 Ext. 3 2 9 7
Correo yamil.arana@camara.gov.co



Bogotá, 16 de noviembre de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: impedimento para participación en la votación y deliberación del Proyecto de Ley 229 de 2021 Cámara, "Por medio del cual se promueve y fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones".

Me permito presentar impedimento para participar en la deliberación y votación del Proyecto de Ley expuesto en el asunto, toda vez que cuento con un familiar en primer grado de consanguinidad que labora dentro de una institución educativa y las decisiones tomadas en este proyecto tienen incidencia su labor como directivo de la Institución.

Atentamente,

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Verde

Subsecretaría General

Fecha: 16-11-22
Hora: 2:21 pm



Bogotá D.C. octubre de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
La Ciudad

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 208 de 2021 Cámara "Por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones". Lo anterior teniendo en cuenta que las disposiciones establecidas en el proyecto de ley podrían llegar a beneficiarme a mí o a mis familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley.

Cordialmente,


ÓSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 11-10-22
Hora: 4:00




Bogotá D.C., 05 de octubre 2022

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
IMPEDIMENTO**

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista- y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 208 de 2021 Cámara "Por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, considerando que he tenido participación directa en el sector aéreo y el presente proyecto de ley dicta disposiciones en esta materia.

Cordialmente,



CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No. 8-88 - Oficina: 3248-3258
camilo.avila@camara.gov.co



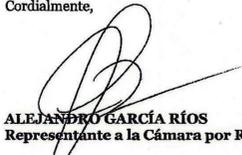
Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2022.

Señor:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento para votar el Proyecto de Ley N° 208 de 2021.

Por medio del presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley referenciado en el asunto, en razón a que cuento con algunas acciones en una aerolínea, con lo cual podría generarse un posible conflicto de interés, en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019.

Cordialmente,


ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

Sub-...
Fecha: 16-11-22
Hora: 2:29 pm


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-88 Of. 4488
E-mail: alejandro.garcia@camara.gov.co
Bogotá, D.C.



Bogotá D.C., noviembre 16 de 2022.

Honorable,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 208 de 2022 Cámara "Por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones"

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 208 de 2022 Cámara "Por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones", en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley han fungido como intermediarios y comercializadores de tiquetes aéreos en el territorio nacional, los cuales pueden verse beneficiados o afectados de las disposiciones normativas del proyecto en comento.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 - Cesar, Magdalena y La Guajira.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 8-88 Edificio Nuevo del Congreso oficinas 4308-4318
E-mail: jorge-lovar@camara.gov.co | jorgerodrigotovar.com
f jorgerodrigotovar | @ jorgerodrigotv | # jorgerodrigotv



Bogotá D.C, 3 de noviembre de 2022

Honorable Mesa directiva
Cámara de Representantes

REF: Impedimento proyecto de acto legislativo número 214 de 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Corporación, mi Impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Acto Legislativo No. 214 de 2022 Cámara "Por medio del cual se interpreta el parágrafo 2° del artículo transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021", toda vez que lo contenido en el articulado dispone de manera directa como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 16, me genera conflicto de intereses.

Por lo anterior, me declaro impedida para la autoría, discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022, pues reitero, puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que, considero que me encuentro impedida de manera actual y directa.

Agradezco la atención,

Subsecretaría General

Fecha: 3 NOV 22
Hora: 9:07

KAREN LOPEZ
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16)

Aprobado In

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 791 5904050 - Email: karen.lopez@camara.gov.co



Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2022 .

Subsecretaría General

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes

Fecha: 9:08 am
Hora: 9:08 am

Ref. Impedimento discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo No. 214 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO TRANSITORIO 5. DEL ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2021."

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 285 de la ley 5ta de 1992, RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES, modificada por el artículo 1 de la ley 2003 de 2019 en virtud del régimen de interés de los Congresistas, solicito a la honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación, al proyecto No. 214 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO TRANSITORIO 5. DEL ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2021."

Solicito lo anterior debido a que el mencionado ACTO LEGISLATIVO, dispone modificaciones al régimen de las curules CITREP a las cuales pertenezco como Representante a la cámara y afecta de manera directa las condiciones en las que las mismas se eligen, por lo tanto tengo conflicto de intereses directo, con la discusión y votación de dicha norma.

Agradezco la atención prestada a la presente.

WILLIAN FERNY ALJURE MARTINEZ/
Representante a la Cámara
CITREP 7 MACARENA / GUAIVARE

Aprobado In

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cta 7 No 8 - 68 - Oficina 622
Teléfono: - 305 874 99 59

Jhon Fredy Nuñez Ramos
REPRESENTANTE A LA CAMARA - CITREP No. 5



Bogotá D.C. 03 de noviembre de 2022.

DR.
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.
Presidente Cámara de Representantes
Honorable Cámara de Representantes.

Ref. Impedimento discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No 214 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO 2° DEL ARTICULO TRANSITORIO 5° DEL ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2021.

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, REGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES, modificada por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación, al Proyecto de Acto Legislativo No 214 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO 2° DEL ARTICULO TRANSITORIO 5° DEL ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2021".

Debido a que tengo conflicto de intereses en forma directa a mi dignidad, en razón a que lo contenido en el articulado, dispone de manera directa, como parte de las 16 curules nuevas por la Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), como Representante a la Cámara por la CITREP 5, me genera conflicto de intereses directos.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Subsecretaría General

Fecha: 3 NOV 22
Hora: 8:14 am

JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 CAQUETA - HUILA

Aprobado In



Bogotá noviembre 03 del 2022

Doctor:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 214 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO 2° DEL ARTICULO TRANSITORIO 5° DEL ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2021.

Honorable Presidente,

De Conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992 REGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES, modificada por el artículo 1 de la ley 2003, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara se me declare impedido para participar en discusión y votación, al Proyecto de acto Legislativo No. 2014 de 2022 CÁMARA POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO TRANSITORIO 5° DEL ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2021".

Debido a que tengo conflicto de interés en forma directa a mi dignidad, en razón a que lo contenido en el articulado, dispone de manera directa, como parte de la 16 curules nuevas por las circunscripciones transitorio especiales de paz (CITREP), como Representante a la Cámara por la CITREP 3 me genera conflicto de Interés directos:

Agradezco por la atención prestada

JOHN JAIRO GONZALEZ AGUDELO
Representante a la Cámara
CITREP 3 Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: 3 NOV 22
Hora: 8:40 am

Aprobado In

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Bogotá, D.C noviembre 03 de 2022

Luis Ramiro RICARDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MONTES DE MARÍA

DOCTOR:
DAVID RACERO MAYORCA
Presidente de la cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para participar en discusión y votación de Acto legislativo N° 214 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el parágrafo 2° del Artículo transitorio 5° del acto legislativo 02 de 2021."

Honorable Presidente:

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES, modificada por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de conflicto de los Congresistas, Solicito a la Honorable Cámara de Representantes **se me declare impedido para participar en la discusión y votación, al proyecto de acto legislativo N° 214 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO 2° DEL ARTICULO TRANSITORIO 5° DEL ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2021."**

Lo anterior en relación a tener conflicto de intereses en forma directa a mi dignidad, en razón a que lo contenido en el articulado, dispone de manera directa como parte de las 16 curules nuevas por las Circunscripciones Especiales de Paz (CITREP).

Atentamente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
Citrep 8

Subsecretaría General
Fecha: 3 NOV 22
Hora: 9:24

Aprobado

Cámara de Representantes – Cuarto Piso – Edificio Nuevo del Congreso – Bogotá, D.C. Colombia
E-mail: Luis.ricardo@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Bogotá, 03 noviembre de 2022

HAVER RINCON
REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL TRANSITORIA DE LA PAZ

DR. DAVIDRICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de representantes
Honorable Cámara de Representantes

Subsecretaría General
Fecha: 3 NOV 22
Hora: 9:50

Ref. Impedimento discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo N°214 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO 2° DEL ARTICULO TRANSITORIO 5° DEL ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2021."

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5 de 1992, REGIMEN DE CONFLICTO DE INTERES modificada por el artículo 1 de la ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los Congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes **se me declare impedido para participar en la discusión y votación, al Proyecto de Acto Legislativo N° 214 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ME MODIFICA EL PARAGRAFO 2° DEL ARTICULO TRANSITORIO 5° DEL ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2021"**.

Debido a que tengo conflicto de Interés en forma directa a mi dignidad, en razón a que lo contenido en el artículo dispone de manera directa, como parte de las 16 curules nuevas por la Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (Citrep), como Representante a la Cámara por la Citrep N°15, me genera conflicto de intereses directos.

Agradezco su atención prestada.

HAVER RINCON GUTIERREZ
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción especial
CITREP 15.

Aprobado

HAVER RINCON GUTIERREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP 15
haver.rincon@camara.gov.co - Tel 3133812099

JUAN C. VARGAS
REPRESENTANTE CÁMARA DE PAZ ESPECIAL TRANSITORIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Bogotá D.C., 03 de noviembre del 2022.

Honorable,
Presidente Cámara de Representantes,
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación Proyecto de acto legislativo No. 214 de 2022 Cámara: "por medio del cual se modifica el parágrafo 2 del artículo transitoria 5 del acto legislativo 02 de 2021"

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del Proyecto de acto legislativo No. 214 de 2022 Cámara: "por medio del cual se modifica el parágrafo 2 del artículo transitoria 5 del acto legislativo 02 de 2021"

Lo anterior en tanto este proyecto busca modificar el régimen de inhabilidades para las 16 curules de la Circunscripción Transitoria especial para la paz (CITREP), de la cual hago parte y podría generar un conflicto de interés.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente Impedimento

De los Honorables Congresistas,

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13

Subsecretaría General
Fecha: 3 NOV 22
Hora: 9:32

Aprobado

Oficina H.R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER - CITREP 13. Belívar-Antioquia.
Cra 7 No 8 - 48 Bogotá D.C. Oficina 2138 PBX: (601) 3904059 - Cel: 3140779403

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
LA DEMOCRACIA VIVE EN EL PUEBLO

Juan Pablo Salazar
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2022

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, Régimen de conflicto de interés de los congresistas, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Honorable Cámara se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No 214 de 2022 C "Por medio del cual se modifica el parágrafo 2 del artículo transitorio 5 del Acto Legislativo 02 de 2021"

Lo anterior, teniendo en cuenta que lo contenido en el Proyecto de Acto Legislativo dispone de manera directa de la dignidad que ostento actualmente, ya que soy electo por una de las dieciséis Circunscripciones Especiales de Paz y este Proyecto repercute directamente en el accionar de estas Circunscripciones Especiales.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República

Subsecretaría General
Fecha: 8 NOV 22
Hora: 3:04 pm

Aprobado

Cámara Juan.salazar@gmail.com
312 262 3865
Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

JORGE RODRIGO TOVAR
CÁMARA DE PAZ 2022-2026

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2022.

Honorable,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo No. 214 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el Parágrafo 2° del Artículo Transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 214 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el Parágrafo 2° del Artículo Transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021", en razón a que podría verme beneficiado o afectado por dicha disposición normativa, tratándose de las causales de inhabilidad para ser candidatos por las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz - CITREP, atendiendo a mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 12, compuesta por los departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 - Cesar, Magdalena y La Guajira.

Aprobado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 614 | Conmutador: (+57) (601) 390 4050, Extensión 3510, Bogotá - Colombia www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManriqueO

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, noviembre 8 de 2022.

Ref. Impedimento para votar proyecto 214 de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numeral a, junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria de la Cámara de Representante, impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 214 DE 2022 CÁMARA: "Por medio del cual se interpreta el parágrafo 2° del artículo transitorio 5° del acto legislativo 02 de 2021". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por pertenecer a la Circunscripción Transitoria Especial de Paz y de lo cual se podría obtener beneficios.

Atentamente

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.
Representante de la Cámara.
CITREP 2. ARAUCA.

Aprobado

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 614 | Conmutador: (+57) (601) 390 4050, Extensión 3510, Bogotá - Colombia www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManriqueO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, Noviembre de 2022.

Doctor:
David Ricardo Racero Mayorca.
Presidente Honorable Cámara de Representantes.

Asunto: Impedimento Discusión y Votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 214 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUÁL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO 5TO DEL ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2021".

Respetado Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 214 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUÁL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO 5TO DEL ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2021". Y Considerando que una vez he renunciado a la autoridad del mencionado proyecto, toda vez que el proyecto de acto legislativo pretende modificar las condiciones para la inscripción como candidato a la cámara de representantes de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), lo cual como representante a la cámara por la CITREP N° 10 me genera un conflicto de intereses directo dado que es la función que en la actualidad ejerzo.

Cordialmente.

GERSON LISTIMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la cámara por la CITREP N° 10

Aprobado

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

JHON FREDY VALENCIA
Representante por Política

Bogotá, D. C. 08 de noviembre de 2022

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley N° 214 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se modifica el parágrafo 2 del artículo transitorio 5 del acto legislativo 02 de 2021".

Lo anterior, en razón a qué podría configurarse una causal de impedimento, toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa, como parte de las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales De Paz (CITREP 11) un posible conflicto de intereses como lo establece la norma.

Subsecretaria General
Fecha: 8 Nov/22
Hora: 7:32 PM

Jhon Fredy Valencia
Representante a la cámara CITREP No. 11

Aprobado

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B
Teléfono: 3904050 ext. 3102
Bogotá, D. C.

✉: jhon.valencia@camara.gov.co
📞: Jhon Fredy Valencia
📧: Jhon Fredy Valencia
📷: @JhonFredValencia



Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2022
DR.
David Ricardo Racero Mayorca
Presidente,
H. Cámara de Representantes

Ref. Impedimento Proyecto de Acto Legislativo N. 214 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el Parágrafo 2 del Artículo Transitorio 5 del Acto Legislativo 02 de 2021" Primera Vuelta

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 3 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas y declaración de impedimentos, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N. 214 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el Parágrafo 2 del Artículo Transitorio 5 del Acto Legislativo 02 de 2021" Primera Vuelta; toda vez que lo contenido en su articulado dispone de manera directa las causales de inhabilidad para ser candidato a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), lo cual como actual representante a la cámara por la CITREP # 14 me genera un conflicto de interés directo.

Leonor Palencia
LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA
Representante a la Cámara
CITREP No. 14

Subsecretaría General

Fecha: 9/11/22
Hora: 3:27 PM

Representante a la Cámara
leonor.palencia@camara.gov.co



Aprobado

CONSTANCIAS



GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 16 de noviembre de 2022

CONSTANCIA
SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El deterioro de la situación de seguridad en el departamento de Arauca durante los últimos meses se hace cada vez más insoportable para el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos de la región. Este lunes varios medios de comunicación nacionales y regionales reportaron las alarmantes cifras de violencia que ha experimentado la región.

La revista SEMANA, Radio Nacional y Caracol Radio manifiestan que "en lo corrido del año, las autoridades han reportado 47 secuestros, 300 homicidios y cerca de 19.100 víctimas de diferentes hechos victimizantes, como el desplazamiento forzado, el confinamiento, las amenazas, desaparición forzada, entre otros".

Por su parte, la Defensoría del Pueblo les pidió a los grupos armados que tienen injerencia en el departamento acogerse a la propuesta de paz del Gobierno nacional con el fin de frenar las acciones armadas que ejercen la violencia y mantienen en un estado de miedo e incertidumbre a los habitantes de esa región. En este sentido, el defensor del pueblo Carlos Camargo reportó que en el último mes de octubre ya se han presentado 11 desapariciones forzadas, cifra que podría aumentar aún más, debido que, a las comunidades tienen miedo de denunciar porque temen las represalias de los grupos armados ilegales.

La fragmentación y despolitización de los grupos armados ilegales, principalmente las disidencias de las FARC (Segunda Marquetalia) y el ELN (frente Domingo Lain) no solo han hecho más difícil el diálogo con estas estructuras criminales, sino que han terminado por generar lógicas macabras de confrontación que buscan controlar a las comunidades locales por medio de asesinatos, secuestros y toques de queda. Así, el 5 de noviembre de este año, Antonio Medina uno de los jefes de las disidencias de las FARC en la región prometió poner 300 muertos en el departamento antes de diciembre con la excusa de que existía una alta presencia de guerrilleros del ELN en Arauca.

Estos hechos violentos que afectaron la tranquilidad de los habitantes del departamento no se produjeron en el vacío; durante el último año, "Arauca se ha convertido en uno de los departamentos con más afectaciones por los niveles de violencia durante los últimos dos años". Son distintas las aristas que componen el escalamiento de la violencia organizada en la región, que van desde unas elevadas

1 Consultar: <https://www.semana.com/caracol/articulo/colombianos-cifra-de-homicidios-en-arauca-casi-doble-las-del-ano-anterior/2022/05/>
<https://www.nacion.com/politica/colombia/defensoria-del-pueblo-pide-cesar-acciones-violentas-en-arauca-y/>
<https://caracol.com.co/2022/11/07/en-lo-que-va-del-ano-ya-se-registran-300-asesinatos-en-arauca-defensoria/>



GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

cifras de homicidios, amenazas, secuestros, pero también enfrentamientos, desplazamiento forzado y una situación de vulnerabilidad de líderes y líderes sociales al igual que de firmantes de paz. Esta serie de condiciones hacen que el departamento viva en un estado de zozobra que reafirma la crisis humanitaria que paulatinamente ha venido aumentando y que merece especial atención.

La violencia en del departamento de Arauca está íntimamente asociada con la falta de desarrollo en la región y el abandono estatal, producto de la negligencia de gobiernos anteriores. Si no se erigen pilares de desarrollo sólido como lo son la presencia estatal, la educación de calidad en todos los niveles, la inversión en actividades productivas, particularmente agropecuarias, control fronterizo y un sistema de salud funcional y humano, será imposible eliminar las causas de la violencia en la región. Violencia, que no será resuelta exclusivamente con la militarización del departamento, especialmente por la fragmentación y despolitización de los grupos armados ilegales en los últimos años, lo cual ha incrementado los hechos violentos en la región debido a la competencia por los recursos, el territorio y las rutas de tráfico de frontera entre estas organizaciones.

Así las cosas, considerando las prioridades de paz total y de apertura y control de frontera del presente Gobierno, en representación de los Araucanos solicito con URGENCIA al Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República Gustavo Petro y su Ministro de Defensa, al Alto Comisionado para la Paz y demás autoridades competentes que se defina de manera clara y ágil los términos de la agenda de negociación con los grupos armados ilegales dentro del contexto de la política de paz total propuesta por el Gobierno. Esto con el propósito de generar las condiciones de diálogo que le permitan a la población vivir en paz y así generar las condiciones sociales y económicas que permitan el desarrollo del departamento y sus habitantes.

GERMÁN ROGELIO ROZO ANIS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Subsecretaría General
Fecha: 16-11-22
Hora: 2:22

A



Olga B.
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA ARMERO

Señor presidente queremos dejar una constancia de vida frente a lo sucedido en el segundo mayor desastre natural del siglo XX; la tragedia de Armero. Esta es una constancia de la memoria que se resiste a desaparecer y una denuncia frente a la inacción del Estado por preservarla.

En 2013, casi 30 años después de la tragedia, este congreso aprobó la ley 1632 siendo presidente del senado el doctor Roy Barreras. Esta ley tiene por objeto, "rescatar y afianzar la memoria y la identidad histórica y cultural de la desaparecida ciudad de Armero y la proyección de su legado al mundo." Es un homenaje a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas, sin embargo, casi 10 años después de su promulgación, la ley no evidencia acciones que cumplan con su propósito.

El Pueblo Armerita, desatendido continuamente por el Estado, requiere la voluntad política y acciones claras, de cumplimiento, por parte del gobierno de la vida y del Congreso del Cambio.

Olga Beatriz González Correa
OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA
Representante a la Cámara DPT. Tolima

Subsecretaría General
Fecha: 16-11-22
Hora: 2:44 pm

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
PBX 6013904050/3278
Twitter @olgab_gonzalezc
Instagram @olgab_gonzalezc
Facebook: @olgab_gonzalezc



GP GERSEL PEREZ
MI REPRESENTANTE

CONSTANCIA

El suscrito como Representante a la Cámara, deja constancia que el ayer 15 de noviembre de 2022, se presentó un hecho lamentable de violencia contra las mujeres en las instalaciones de una COMISARIA DE FAMILIA de la ciudad de Barranquilla, donde una mujer CON MEDIDA DE PROTECCION que asistía a una audiencia de conciliación por violencia intrafamiliar fue agredida con arma blanca en SIETE (7) ocasiones por su expareja, esto sucede precisamente en el mes que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Solicito de manera respetuosa a la mesa directiva la requiera de carácter urgente al ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Néstor Iván Osuna Patiño, cumpla con las funciones establecidas en la ley 2125 de 2021, COMO ENTE RECTOR DE LAS COMISARIAS DE FAMILIAS, que establezca los protocolos estandarizados para la atención de las víctimas de violencia en el contexto familiar, inspeccione, vigile y controle a las comisarías de familia para la prestación de un servicio eficiente, que coordine las acciones interinstitucionales para identificar alertas y adoptar medidas efectivas de protección y atención de las víctimas, en cumplimiento del principio de la debida diligencia y sobre todo, garantice una formación periódica y adecuada del personal de las Comisarías de Familia conforme a las necesidades del servicio y protección en todas las circunstancias a las víctimas y las y los funcionarios que prestan sus servicios profesionales en las comisarías de familia. ¡SEÑOR MINISTRO, NO PERMITA QUE SE REVICTIMICE A LAS MUJERES Y ACTUE YA!

Las mujeres en Barranquilla, el Atlántico y en toda Colombia merecen a una vida libre de violencias y la protección efectiva, real y material de todos sus derechos. ¡NI UNA MAS, NI UNA MENOS VIVAS LAS QUEREMOS!

Para lo anterior, firmo constancia el día 16 de noviembre de 2022.

Gersel Luis Pérez Altamiranda
GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

Subsecretaría General
Fecha: 16-11-22
Hora: 3:07 pm

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
Bogotá - Colombia
gerselrepresenta@gmail.com
300 362 1410
300 362 1946
gerselperez.com

Gersel Perez
gerselrepresenta@gmail.com
gerselperezaltamiranda
@gerselperez

AVANZAR SI ES POSIBLE



ALEJANDRO GARCIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2022.

Señor:
DAVID RICADO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de retiro.

Por medio del presente, me permito dejar constancia de mi retiro de la sesión programada para el día 16 de noviembre de 2022, toda vez que, a pesar de haberse negado el impedimento para debatir y votar el proyecto de Ley N° 208 de 2021 considero que podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019 por las razones expuestas en el escrito puesto en consideración de la plenaria.

Cordialmente,

Alejandro García Ríos
ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaría General
Fecha: 16-11-22
Hora: 2:43 pm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68 Of. 4488
E-mail: alejandro.garcia@camara.gov.co
Bogotá, D.C.



Karzen
Carmen Ramírez Boscán
REPRESENTANTE

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2022

Señoras (es):
HONORABLE PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
OPINIÓN PÚBLICA - MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Bogotá D.C.

CONSTANCIA

CASO DE ALAN ANDRÉS GARZÓN (Q.E.P.D.)

Alan Andrés Garzón Ramírez, joven Colombiano (antioqueño) de 21 años fue reportado, como desaparecido desde el 23 de septiembre y encontrado muerto el 13 de octubre del presente año.

Alan Andrés había participado en las protestas sociales que se desarrollaron en el 2019 portando una camiseta en la que manifestaba su desacuerdo con las medidas instauradas bajo los gobiernos de Ivan Duque y Alvaro Uribe: "No a la guerra de Duque y Uribe", en video quedaron registrados los ataques y amenazas que un ciudadano, afín a las políticas del gobierno, profirió contra él: "Te quitás esa camiseta o te pelamos", "o aprendés o aprendés", "vamos a coger a todas estas porquerías o te vamos a sacar del país", estos fueron los mensajes de odio a los que fue sometido Alan, cuando teniendo 17 años quiso marchar para exigir un país mejor, tras lo cual se vio en la necesidad salir del país y pedir asilo en Alemania, pues, al parecer, tras estos hechos, continuó recibiendo amenazas de muerte.

El consulado de Colombia en Berlín, emitió un comunicado en el que se informa del hallazgo del cuerpo y que "ante la ausencia de factores externos que pudieran haber contribuido al deceso, la policía ha notificado que se han cerrado las investigaciones pertinentes a su búsqueda y razones de fallecimiento", aun así, su familia ha solicitado se realice la investigación que aclare las causas de su fallecimiento.

Desde la Curul Internacional, expresamos nuestra solidaridad y enviamos un abrazo de fortaleza a su familia, a la vez, rechazamos las causas de intolerancia que provocaron su salida del país, pedimos a la Cancillería, Embajada de Colombia en Alemania y al Consulado correspondiente brindar todas las garantías y apoyos Estatales necesarios a su familia, víctimas de su deceso.

Agradecida en nombre de la Colombianidad en el exterior, a la que represento en este Honorable Congreso,

Carmen Felisa Ramírez Boscán

Carmen Felisa Ramírez Boscán
Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional

Subsecretaría General
Fecha: 16-11-22
Hora: 2:43 pm



Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación a Proyecto de Ley N° 103 de 2022 Cámara "Por medio del cual se fortalecen los esquemas de agricultura por contratos para pequeños y medianos productores", ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas del sector económico en cuestión, que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El Impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: 16-11-22
Hora: 11:42



Bogotá, 05 de octubre de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Constancia

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley N° 208 de 2021 Cámara.

Respetado Dr Racero,

Me permito presentar a consideración de la Corporación mi impedimento para conocer y participar sobre la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 208 de 2021 Cámara "Por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones" al observar un presunto conflicto de interés, toda vez que mi hijo actualmente ocupa el cargo de Vice Ministro de Transporte.

Cordialmente,

Ruth Amelia Caicedo
Representante a la Cámara
Partido Conservador

Subsecretaría General
15 octubre 22
14:28 PM
Ingrid R



Bogotá D.C. 16-nov de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:04 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

DEBO ATENDER UNA REUNION CON ESTUDIANTES Y
INDICES SOCIALES PARA CONCRETAR CRITERIOS Y
ARGUMENTOS EN FAVOR DEL PROYECTO QUE BUSCA CREAR
UN SALARIO MINIMO PARA PROFESIONALES Y TECNICOS EN
COLOMBIA.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Silvio ARENAS JARAMA
Cedula: 9.294.207.0110

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ